



Proyecto de Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM).

Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

Versión Final: Diciembre, 2024.

Contenido

Introducción	4
Sección 1. Descripción del Proyecto.....	6
Sección 2. Marco Legal sobre consulta y participación	8
Sección 3. Objetivo del PPPI y requisitos del EAS 7 y 10	11
Sección 4. Resumen de las consultas realizadas entre 2020-2023.....	14
Sección 5. Identificación y análisis de las partes interesadas.....	18
Sección 5. Plan de participación	27
Sección 6. Divulgación de la información	41
Sección 7. Consultas significativas	44
Sección 8. Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)	45
Sección 9. Documentación y seguimiento	59

Siglas

AGROCALIDAD	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
ARCSA	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria
BM	Banco Mundial
CNIPN	Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONAFIPS	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
FEINE	Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos
FENOCIN	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras
IEPS	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
INEN	Servicio Ecuatoriano de Normalización
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAS	Marco Ambiental y Social
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MIPRO	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MQR	Mecanismo de Quejas y Reclamos
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGL	Plan de Gestión Laboral
PIAM	Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
PROFECPIAM	Proyecto de Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios
SENESCYT	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
SGDPN	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
SRI	Servicio de Rentas Internas
UIP	Unidad Implementadora del Proyecto

Introducción

La República del Ecuador recibió un préstamo del Banco Mundial (BM) por US\$40 millones para financiar el “Proyecto de Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)”, a través del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), entidad ejecutora principal, en coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), como co-ejecutor.

Dentro del Acuerdo de Préstamo entre el Banco Mundial y el Prestatario se establece, que se elaborará, adoptará e implementará un Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) alineado con los estándares ambientales y sociales del BM establecidos en el Marco Ambiental y Social (MAS) y la legislación nacional aplicable.

El Plan de Participación de las Partes Interesadas tiene como objetivo identificar y gestionar de manera efectiva a todas las partes interesadas (personas, grupos o entidades) que puedan verse afectadas por el proyecto o que tengan algún interés en el mismo. Este documento establece las estrategias y acciones necesarias para asegurar que sus necesidades y expectativas sean comprendidas y consideradas a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

La participación activa y continua de las partes interesadas no solo facilita la identificación temprana de los posibles riesgos y oportunidades, sino que también promueve una mayor transparencia y confianza en el proceso. A través de este plan, se espera fomentar un entorno de colaboración donde las partes interesadas puedan expresar sus opiniones y contribuir de manera constructiva al desarrollo del proyecto. De este modo, se logra una alineación más estrecha entre los objetivos del proyecto y las expectativas de los interesados, lo que a su vez puede mejorar la aceptación y el apoyo hacia el proyecto.

En este documento, se detallan los métodos y herramientas que se utilizarán para comunicar y comprometer a las partes interesadas, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que sus aportes se integren adecuadamente en la toma de decisiones.

Dado que las partes interesadas clave del PROFECPIAM son los pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, el documento incluye varias consideraciones para lograr la pertinencia cultural del proceso de participación y consulta. En particular, este documento describe la manera mediante la cual, se cumplirá con los requisitos del EAS7 sobre pueblos indígenas en relación con la participación, consulta significativa, y el mecanismo de quejas y reclamos.

Este enfoque proactivo garantiza que las partes interesadas sean no solo informadas, sino también involucradas de manera significativa, contribuyendo a la sostenibilidad del proyecto. La presente actualización del PPPI está basada en los resultados de los diálogos y consultas realizadas en el 2020 y 2021, previa a la aprobación del proyecto, y que contó con un aproximado de 200 participantes, la mayoría representantes de los pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio. Asimismo, recoge recomendaciones realizadas, post aprobación del proyecto, de los miembros del equipo PROFECPIAM, personal de la Unidad Implementadora del Proyecto del IEPS y SENESCYT, así como durante la consulta a diversas partes interesadas, a través de la implementación de 10 mesas técnicas de diálogo y consulta y otros espacios de retroalimentación que serán desarrollados durante el 2024. Para la etapa de ejecución del proyecto, se ha identificado a más 600 partes interesadas.

Este PPPI está vinculado y es complementario a otros instrumentos de gestión ambiental y social como el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el Plan de Gestión Laboral (PGL), así como los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los subproyectos.

Versiones del PPPI:

Tabla 1 Versiones ejecutadas en el PPPI.

Versión/Link	Fecha	Comentarios
Versión 1	Junio 10, 2020	Elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), como ejecutor principal, previo a la aprobación del proyecto
Versión 2	Marzo, 2022	Revisado, debido a la transición del proyecto a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN), como ejecutor principal.
Versión 3 (Final)	Octubre, 2024	Actualizado por el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), como ejecutor principal del proyecto.

Sección 1. Descripción del Proyecto

El Proyecto de Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM) responde a las necesidades de acciones inmediatas para mejorar las oportunidades de desarrollo económico de los PIAM, reconociendo al mismo tiempo su identidad cultural y cosmovisión como base para su propio desarrollo.

Objetivo del PROFECPIAM

El objetivo del PROFECPIAM es mejorar los medios de vida de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en territorios prioritarios de acuerdo con su visión y prioridades para el desarrollo.

Componentes del PROFECPIAM

El programa PROFECPIAM financia los siguientes componentes:

- **Componente 1: Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM.** Este componente tiene como objetivo fortalecer la gobernanza y la planificación de las inversiones, mediante el desarrollo de diálogos y la generación de herramientas de planificación, con una amplia participación de las partes interesadas. La planificación responde principalmente a la visión, necesidades y prioridades de los PIAM.
- **Componente 2: Preparación e implementación de subproyectos territoriales.** Este componente tiene como objetivo implementar subproyectos de desarrollo económico-productivo, con mayor valor y sostenibilidad, con enfoque en pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. Adicionalmente busca mejorar la inclusión y el acceso de esta población a los servicios financieros.
- **Componente 3: Promoción de la educación superior y la generación de empleo para los PIAM.** Este componente tiene como objetivo fortalecer las capacidades profesionales de los PIAM (mediante un mejor acceso a la educación superior); y, mejorar el acceso al empleo de calidad.
- **Componente 4: Administración del proyecto, comunicación, monitoreo y evaluación.** Este componente tiene como objetivo facilitar la administración, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del PROFECPIAM.
- **Componente 5: Contingencia y Respuesta a Emergencias.** Este componente tiene como objetivo abordar las necesidades de emergencia que se presenten en el período del proyecto.

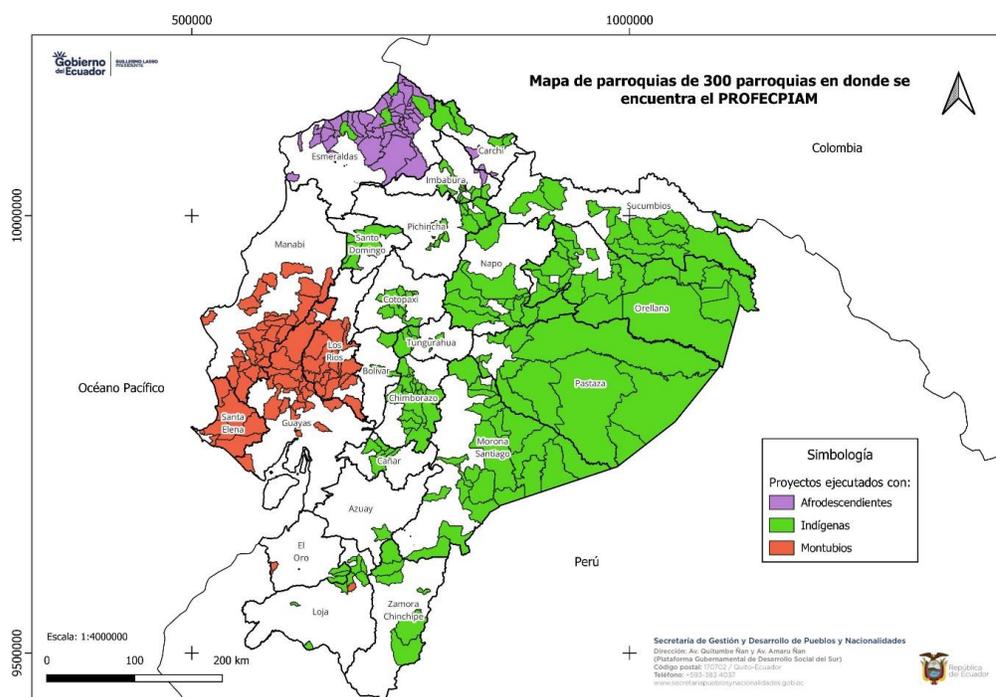
Ubicación y Alcance

En proyecto se encuentra ubicado a nivel nacional, en las regiones: costa, sierra y Amazonía. El alcance de la intervención es de 23 provincias, 102 cantones y 300 parroquias (287 rurales y 13 urbanas) (Figura 1; Anexo 1).

La priorización de éstas 300 parroquias sigue los siguientes criterios:

- Criterio 1: Concentración demográfica rural y pobreza NBI. Agrupa a los PIAM del medio rural, que están concentrados demográficamente en más de un 40%, y tienen un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) sobre el 70%, medidos a nivel parroquial.
- Criterio 2: Concentración demográfica urbana. Agrupa a los PIAM residentes en las ciudades o en parroquias urbanas, en donde representan el 10% o más de la población.
- Criterio 3: Concentración de nacionalidades indígenas. Considera a la población de las nacionalidades indígenas de menos de cinco mil habitantes.

Figura 1. Parroquias priorizadas.



Sección 2. Marco Legal sobre consulta y participación

Esta sección presenta la legislación y herramientas jurídicas que regulan la consulta y la participación ciudadana, de las organizaciones de la sociedad civil y de los pueblos indígenas en el Ecuador, por sector o temas:

- **Ambiente.** Constitución de la República del Ecuador. (Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, última reforma: Tercer Suplemento del Registro Oficial 377, de 25 de enero de 2021). Art. 57: Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: Num.7: “La consulta previa libre e informada sobre planes y programas que se encuentren en sus tierras y que puedan afectar culturalmente es obligatoria.” Art. 57:16: “Participar con sus representantes en los organismos oficiales en la definición de las políticas públicas y en el diseño y decisión de sus prioridades en planes y proyectos del Estado.” Art. 398. “Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente...”. Otros artículos relevantes de la Constitución sobre participación incluyen: Art. 57 (Núm.: 1, 9, 10,12,16), Art. 61 y Art.95, Ley Orgánica de Participación Ciudadana.Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011. Art. 82: “Consulta ambiental a la comunidad. - Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes.”
- **Infraestructura.** Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Publicada el 19/10/2010. Artículos: 146 & 304. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales definirán un sistema de participación ciudadana que organizará la participación en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública.
- **Energía.** Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica. Publicada el 16/01/2015. Art. 6. Decreto Ejecutivo No. 1215 del 13/02/2001. Le corresponde al Ministerio del Ambiente coordinar la participación de las organizaciones de la sociedad civil local, pueblos indígenas, comunidades campesinas y población en general.
- **Agricultura.** Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. Registro Oficial No. 583 Suplemento, 5 de mayo de 2009. Esta ley se enfoca en la soberanía alimentaria y establece la obligación de respetar los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y montubio, incluyendo su participación en la toma de decisiones relacionadas con la agricultura y el uso de la tierra. Regula a la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA), una entidad pública en Ecuador, cuya misión principal es generar propuestas y políticas públicas que fortalezcan el derecho de los pueblos y nacionalidades a decidir sobre su propio sistema alimentario, desde la producción hasta el consumo.
- **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.** Código Orgánico de Ambiente del 12/04/2017. Última modificación 21/08/2018). Artículos: 5; 184 — Decreto Ejecutivo No. 752, Reglamento al Código Orgánico del Ambiente del 21/05/2019. Artículos: 440;

441; del 463 al 481 — Decreto Ejecutivo No. 1040, que Reglamenta la aplicación de los mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, publicado el 08/05/2008 — Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Registro Oficial Suplemento No. 175 del 20 de abril de 2010 — Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua, Segundo Suplemento del Registro Oficial 305, de 6 de agosto de 2014. Artículos 71 y 82 — Acuerdo Ministerial 061, Reforma el Libro VI de la Calidad Ambiental, del Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente Acuerdo Ministerial No. 109 — Reforma al Acuerdo Ministerial 061, publicado en el Registro Oficial edición especial No. 640 del 23 de noviembre de 2018 — Acuerdo Ministerial No. 013, Reforma al Acuerdo Ministerial 109, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 466 del 11 de abril de 2019.

Estos instrumentos resaltan que el proceso de participación ciudadana inicia una vez emitido el pronunciamiento técnico favorable del estudio ambiental. Para la organización y conducción del proceso de participación la autoridad ambiental nacional establece una base de datos de facilitadores que actúan con independencia del operador del proyecto (Milano & Pallares, 2020).

- **Rendición de cuentas.** Acuerdo No. CPCCS-PLS-SG-003-E-2019-024, Reglamento de Rendición de Cuentas¹⁹. Art. 21. — Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, Registro Oficial Suplemento 303 del 19 octubre de 2010. Artículo 29 y 141.

Estos instrumentos indican que las deliberaciones públicas de rendición de cuentas constituyen el intercambio público y razonado de argumentos, que realiza la ciudadanía con la autoridad que presenta el informe de rendición de cuentas. Las deliberaciones públicas son inclusivas e incluyentes. Las deliberaciones públicas se realizarán en horarios que faciliten la participación ciudadana. No se deberá incurrir en prácticas o acciones de proselitismo político, promoción personal o partidaria en todos sus niveles (Milano & Pallares, 2020).

- **Pueblos indígenas.** Constitución de la República del Ecuador de 20/10/2008. Artículos: 57:7 & 57:16 — Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, promulgado el 03/07/2014. Art. 6. —Ley Orgánica de Participación Ciudadana.Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Ultima modificación: 11-may-2011. Art. 81.- Consulta previa libre e informada. - Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable.
- **Sector extractivo.** Ley de Minería, publicada el 29/01/2009. Art. 90. —Decreto Ejecutivo No. 752 — Reglamento al Código Orgánico del Ambiente del 21/05/2019. Art. 462 — Decreto No. 1247, Reglamento para la Ejecución de la Consulta Previa Libre e Informada en los Procesos de Licitación y Asignación de Áreas y Bloques Hidrocarburíferos, publicado 02/08/2012 — Resolución No. 001-10-SIN-CC de la Corte Constitucional, publicada 21/04/2010²⁷.

La consulta libre, previa e informada debe ser liderada por las autoridades competentes para los planes de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en tierras indígenas y que puedan afectarles ambiental o culturalmente. Así mismo, la consulta previa, libre e informada sobre planes y programas de prospección, explotación, comercialización de recursos no renovables que se encuentren en tierras o territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias que puedan afectarles ambiental o culturalmente, contemplada en la Constitución de la República

del Ecuador, deberá ser realizada por los respectivos ministerios sectoriales, en observancia de la normativa que emitan para el efecto (Milano & Pallares, 2020).

Es importante indicar que se incluye en esta lista las leyes relacionadas a minería e hidrocarburos como referencia. El PROPECPIAM no financia actividades relacionadas a minería o hidrocarburos, las cuales se encuentran en la lista de exclusión. Sin embargo, las medidas legales vinculadas a la consulta previa, libre e informada en el contexto de los sectores extractivos constituyen una referencia clave para el cumplimiento de la Consulta Significativa y el consentimiento libre e informado, conforme a lo estipulado en la norma EAS7 del Banco Mundial. Esta herramienta promueve la transparencia en la difusión de la información a lo largo de todo el proyecto, garantiza procesos de toma de decisiones fundamentados y fomenta una participación efectiva de las comunidades afectadas.

- **Convenios internacionales aplicables al proyecto.**

- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales del 15/05/1998: Los gobiernos deben consultar a los pueblos indígenas mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones representativas, cuando se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Esto incluye la consulta sobre el uso de tierras, recursos naturales y cualquier proyecto de desarrollo, incluyendo aquellos relacionados con la agricultura.
- Convenio de Diversidad Biológica (CBD), 1992: Promueve la participación de las comunidades indígenas y locales en la gestión de los recursos biológicos y en la adopción de decisiones relacionadas con la agricultura y el uso sostenible de la biodiversidad.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2007. Señala que los Estados deben consultar a los pueblos indígenas y obtener su consentimiento libre, previo e informado antes de adoptar medidas que puedan afectar sus derechos, incluyendo el acceso y el control sobre sus tierras, territorios y recursos, que abarcan los relacionados con la agricultura y el uso de la biodiversidad.
- Acuerdo de Escazú. Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, 2018. Art.7: Promueve la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales.

Estos instrumentos internacionales que abordan temas de consulta, participación y acceso a la información relacionados a los pueblos indígenas, territorios, agricultura, biodiversidad y temas ambientales, son aplicables al proyecto, en función de la adhesión del Ecuador a dichos convenios, como signatario.

Sección 3. Objetivo del PPPI y requisitos del EAS 7 y 10

El objetivo del presente Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) es asegurar que todas las partes interesadas del Proyecto PROFECPIAM, especialmente los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios (PIAM) y los grupos vulnerables, tengan la oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones clave del proyecto, y puedan expresar sus preocupaciones, contribuyendo al diseño y la implementación del proyecto.

Son objetivos específicos del PPPI del PROFECPIAM:

- **Fomentar la inclusión y la transparencia.** Asegurando que todas las partes interesadas, especialmente las comunidades PIAM, tengan acceso a la información relevante y a la oportunidad de participar en todas las etapas del proyecto.
- **Identificar a todas las partes interesadas.** Incluyendo a las partes interesadas afectadas directa o indirectamente por el proyecto.
- **Promover la participación temprana y continua.** Incluyendo la participación desde las etapas tempranas del proyecto (previa aprobación) y a lo largo de su ciclo de vida (posterior a la aprobación, durante su ejecución).
- **Gestionar la información y los procesos de consulta.** Proveer información oportuna, relevante y comprensible a partes interesadas; y, llevar a cabo consultas significativas de acuerdo con el contexto sociocultural de los territorios PIAM.
- **Incluir la perspectiva y aspiraciones de las partes interesadas.** Recoger y considerar los comentarios, preocupaciones, perspectivas y visión propia del desarrollo, de las partes interesadas, en la toma de decisiones del proyecto.

Requisitos del EAS 7 del Banco Mundial.

Los objetivos arriba indicados son consistentes con los Objetivos del Estándar Ambiental y Social 7 del Banco Mundial ([EAS 7: Pueblos Indígenas/Comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana](#)):

- Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el respeto por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales de los pueblos indígenas.
- Evitar los impactos adversos potenciales de los proyectos sobre los pueblos indígenas, o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos, mitigarlos o compensarlos.
- Promover beneficios de desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos.
- Mejorar el diseño de los proyectos y promover el respaldo local estableciendo y manteniendo una relación continua basada en la consulta significativa a los pueblos indígenas que se vean afectados por un proyecto durante todas sus etapas.
- Obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas que se vean afectados en las tres circunstancias descritas en este EAS.
- Reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígena, y brindarles la oportunidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de una manera y en un marco de tiempo aceptable para ellos.

Los requisitos para el cumplimiento del EAS 7 incluyen:

- **Consulta significativa.** La consulta significativa (CS) busca promover un diseño eficaz del proyecto, generar apoyo para el proyecto e identificación con éste, a nivel local; y, reducir demoras o controversias. La CS involucra a los pueblos indígenas a través de sus autoridades u organizaciones representativas (en distintos niveles dependiendo del alcance geográfico del proyecto), por ejemplo: autoridades tradicionales, asambleas comunitarias, consejos territoriales, organizaciones regionales o nacionales, entre otros. Asimismo, la CS permite suficiente tiempo para la toma de decisiones conforme a los mecanismos propios de los pueblos indígenas; y, permite la participación efectiva en el diseño de las actividades de los subproyectos.
- **Consentimiento Libre, Previo e Informado.** El consentimiento se refiere al apoyo colectivo a las actividades del proyecto por parte de las comunidades de los pueblos indígenas que se vean afectados, alcanzado a través de un proceso culturalmente apropiado. Puede existir incluso si algunos individuos o grupos se oponen a dichas actividades del proyecto. El CLPI se requiere cuando el proyecto:
 - tenga impactos adversos sobre la tierra y sobre los recursos naturales sujetos a la propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios;
 - cause la reubicación de pueblos indígenas de tierras y recursos naturales sujetos a la propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios, o
 - tenga impactos significativos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas que sean relevantes para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los pueblos indígenas.
- **Mecanismo de Quejas.** El prestatario debe garantizar el establecimiento de un mecanismo de atención de quejas y reclamos para el proyecto, como se describe en el EAS 10, que sea culturalmente adecuado y accesible para los pueblos indígenas y que tenga en cuenta la disponibilidad de recursos judiciales y mecanismos de resolución de disputas consuetudinarios entre los pueblos indígenas. El mecanismo de atención de quejas y reclamos deberá tener en cuenta los atributos culturales de los pueblos indígenas y sus mecanismos tradicionales para plantear y resolver problemas. Algunos de estos grupos pueden preferir métodos verbales para expresar sus quejas, en lugar de hacerlo de forma escrita. Consecuentemente, el mecanismo de atención de quejas y reclamos deberá estar diseñado para abordar estas consideraciones y cualquier otra que resulte pertinente. Asimismo, deberá diseñarse en consulta con los pueblos indígenas.

Requisitos del EAS 10 del Banco Mundial.

Los objetivos del PPPI son consistentes con los Objetivos del Estándar Ambiental y Social 10 del Banco Mundial ([EAS 10 Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información](#)):

- Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas que ayudará a los Prestatarios a identificarlas y crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes afectadas por proyectos.
- Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social.
- Promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación.
- Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.

- Proporcionar a las partes afectadas por el proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que los Prestatarios respondan a dichos reclamos y los gestionen.

Los requisitos para el cumplimiento del EAS 10 incluyen:

- **Mapeo y análisis de las partes interesadas.** Identificar a todas las partes afectadas, interesadas, sus intereses, influencias e impactos potenciales.
- **Desarrollo de un plan de participación.** Elaborar un plan que detalle cómo se involucrará a las partes interesadas, incluyendo un cronograma de actividades de participación.
- **Divulgación de la información.** Proveer información sobre el proyecto de manera accesible y comprensible, asegurando que llegue a todas las partes interesadas.
- **Consulta y participación significativa.** Realizar consultas significativas, prestando especial atención a los grupos vulnerables y asegurando que sus voces sean escuchadas y tomadas en cuenta.
- **Mecanismo de Quejas y Reclamos.** Establecer un mecanismo accesible y eficaz para recibir y resolver las quejas y preocupaciones de las partes interesadas.
- **Documentación y seguimiento.** Registrar todas las actividades de participación y consultas, y realizar un seguimiento continuo para asegurar la implementación efectiva del PPPI.

Alcance del PPPI

El PPPI es un instrumento de aplicación a lo largo de todo el ciclo del proyecto, desde su diseño y aprobación hasta su implementación y cierre. El PPPI está orientado principalmente a las instituciones y responsables de implementar el proyecto; y, como una referencia para los beneficiarios y otras partes interesadas, sobre los procedimientos de participación, diálogo, consulta y difusión de la información del proyecto. Los documentos complementarios al presente instrumento incluyen el Plan de Compromiso Ambiental y Social del proyecto (PCAS), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y el Plan de Gestión Laboral (PGL), cuyas directrices son de cumplimiento mandatorio en la gestión del proyecto durante todas sus fases.

El PPPI puede ser actualizado en función de los cambios y circunstancias del proyecto. Consecuentemente, la presente versión (tercera del proyecto) constituye la última actualización y será divulgada al público.

Sección 4. Resumen de las consultas realizadas entre 2020-2023

A continuación, se presenta un resumen de las actividades de mapeo de las partes interesadas y los procesos de consulta realizados entre el 2020-2023, así como los ajustes clave al proyecto:

Mapeo de las partes interesadas, consultas y resultados (2020 - 2023).

En esta etapa se identificó e incluyó a las siguientes partes interesadas:

- **Instituciones públicas.** Secretaría de Derechos Humanos (SDH); Ministerio de Gobierno (MINGOB); Ministerio de Economía y Finanzas (MIFIN); Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); Ministerio de Trabajo (MDT); Ministerio de Salud Pública (MSP); Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN); Secretaría Técnica Planifica Ecuador; Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS); Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN); Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN); Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Estas instituciones lideraron, coordinaron o asesoraron en distintas etapas del diseño y preparación del proyecto PROFECPIAM.

Las siguientes partes interesadas contribuyeron con información, recomendaciones y comentarios en distintas etapas del diseño y preparación del proyecto PROFECPIAM:

- **Organizaciones indígenas.** Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE); Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE); Confederación de Pueblos, Organizaciones Indígenas y Campesinas del Ecuador (FEI); y, Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador (FENOCIN) que representa a pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.
- **Organizaciones afroecuatorianas.** Fundación de Desarrollo Social, educativa y cultural afroecuatoriana (Fundación Azúcar); Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi (FECONI); Comarca Afroecuatoriana del Norte de Esmeraldas (CANE); Federación de Organizaciones y Grupos Negros de Pichincha (FOGNEP); y, Coordinadora Nacional de Mujeres Negras de Ecuador (CONAMUNE).
- **Organizaciones montubias.** Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones Sociales con Identidad Montubia (CEOSIM); Corporación Montubia del Litoral (CORMONLIT); Pueblo Montubio del Ecuador (PME).
- **Técnicos PIAM.** Varios técnicos fueron designados por las organizaciones PIAM para participar en el Comité Técnico de Preparación del Proyecto PROFECPIAM: Fundación Azúcar, CANE, CONAIE, FEINE, FEI, PME, PME, y Organizaciones del Pueblo Montubio.
- **Comunidades PIAM (muestreo).** Las siguientes comunidades fueron seleccionadas para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de los PIAM para el diseño del proyecto a través de entrevistas a informantes clave: Nacionalidad Achuar, cantones Taisha y Morona (Morona Santiago); Comunidades afrodescendientes de cantón San Lorenzo (Esmeraldas); Pueblos afro y montubio de

la ciudad de Guayaquil; Pueblos indígenas del cantón Guamote (Chimborazo); Pueblo Manta – Huancavilca, cantones Puerto López (Manabí) y Santa Elena (Santa Elena); y, Pueblo Montubio: dos parroquias rurales del cantón Quevedo (Los Ríos).

- **Entrevistados para consultas de satisfacción y retroalimentación.** Las siguientes partes interesadas fueron consultadas para evaluar su satisfacción con el diseño del proyecto y sus aspectos ambientales y sociales: CONAIE; Federación de Organizaciones Indígenas de Napo (FOIN); Federación de Indígenas del Ecuador; FEINE; Escuela de formación política y liderazgo para Mujeres Afroecuatorianas; Fundación Azúcar; Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi (FECONIC); Coordinadora Nacional de Mujeres Negras de Ecuador (CONAMUNE); Comarca Afroecuatoriana del Norte de Esmeraldas (CANE); Corporación Montubia del Litoral (CORMONLIT); Presidente del Pueblo Montubio del Ecuador; Pueblo Montubio del Ecuador (PME-Guayas); Secretaría del Pueblo Montubio en la Provincia del Oro; Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones Sociales con Identidad Montubia; Círculo de Economía Montubia; Observatorio Ciudadano para proteger los derechos del Pueblo Montubio; Asociación Nacional del Pueblo Montubio (AMPUMON); Cámara Montubia del Ecuador (CME); Fenamaíz; Federación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino; Montubios "El Tablao"; Federación Nacional de Arroceros; Presidente del Pueblo Manta; Asociación de productores de uvillas del Norte del Ecuador; Emprendimiento Inca Inti Samay (Descanso del Sol); Corporación Provincial de Turismo Comunitario (RICANCIE); y, Asociación de Mujeres Waorani. Los PIAM representados en las entrevistas de satisfacción y retroalimentación fueron: Kayambi, Saraguro, Otavalo, Kichwa de la Amazonía. Chachi, Kichwa de la Sierra, Puruhá, Manta, Kañari, Shuar, Waorani, Afroecuatoriano y Montubio. La Secretaría de Derechos Humanos (SDH) y el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN), lideraron este proceso.

Actividades de diálogo, consulta y participación previa a la aprobación del proyecto.

Durante el 2020 y 2021 se realizaron 5 actividades relevantes que contaron con la participación directa y activa de los PIAM. En esta etapa, se estimó una participación, diálogo y consulta a aproximadamente 200 personas. Estas actividades se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2. Partes interesadas consultadas (2020-2021)

Fecha	Actividad y temas	Partes Interesadas consultadas	# personas
27/01/2020-28/01/2020	Identificación de partes interesadas, prioridades de desarrollo, mecanismos de consulta y selección de técnicos para el diseño del proyecto.	CONAIE, FEINE, FEI, Fundación Azúcar, FECONIC, CANE, FOGNEP, CONAMUNE, CEOSIM, CORMONUT, PME, COPISA.	38
13/04/2020-30/04/2020	Entrevistas a informantes clave en una muestra de 6 territorios PIAM, para la elaboración de un diagnóstico situacional como insumo para el diseño del proyecto.	Nacionalidad Achuar; Comunidades afrodescendientes de San Lorenzo; Pueblos afro y montubio de Guayaquil; Pueblos indígenas de Guamote; Pueblo Manta – Huancavilca; y, Pueblo Montubio de Quevedo.	8

26/04/2020- 15/05/2020	Identificación de informantes clave e incorporación de la información al Borrador de Plan de Participación de Partes Interesadas. Elaboración de materiales de divulgación.	SDH y CNIPN	varios
18/05/2020 20/05/2020	Consultas individuales para la evaluación de la satisfacción y retroalimentación al diseño del proyecto, incluyendo: Concepto del proyecto (componentes y objetivos), riesgos ambientales y sociales, arreglos de implementación del proyecto, criterios de selección de territorios para las intervenciones, mecanismos de consulta, participación y divulgación de información y mecanismo de quejas y reclamos.	32 organizaciones PIAM	32
17/12/2021*	Reuniones virtuales de actualización del proyecto. Información sobre el nuevo organismo ejecutor SGDPN y roles.	Técnicos y líderes de las organizaciones PIAM. SGDPN.	38

*Post aprobación del proyecto.

Resultados del diálogo, consulta y participación de las partes interesadas.

El resultado relevante de la participación de las partes interesadas es el co-diseño y la co-construcción del perfil del proyecto PROFECPIAM —y sus instrumentos—, el cual fue aprobado por el Banco Mundial el 25 de septiembre de 2020 (a partir de la presentación del proyecto ante el Directorio) por un monto de US\$ 40,000,000.

En los años subsiguientes (2021, 2022 y 2024), el proyecto ha sido reestructurado en tres ocasiones, sin cambios significativos a los componentes y los enfoques centrales del proyecto manteniendo la visión y prioridades para el desarrollo indicados por los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM). (Tabla 3). (Un resumen de los resultados de las consultas realizadas entre el 2020 y 2023 se encuentran en el Anexo 3).

Tabla 3. Reestructuraciones del proyecto PROFECPIAM

Fecha	Modificaciones clave
Mayo 2021	Incorporación del Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria (IEPS), del Ministerio de Salud Pública (MSP) y de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) como co-ejecutores de los componentes o actividades relacionadas a su competencia sectorial.
Enero 2022	Incorporación de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) como ejecutor principal del Proyecto, reemplazando a la Secretaría de Derechos Humanos (SDH). Eliminación del subcomponente 2.4. Recuperación del COVID-19 (dada la vacunación del 70% de la población mayor a 5 años) con la consecuente remoción del MSP como co-ejecutor.
Marzo 2024	Designación del Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria (IEPS) como ejecutor principal del Proyecto, en reemplazo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN). Ajustes al componente 1 para mayor efectividad de los procesos. Inclusión del componente de Contingencia y Respuesta a Emergencias.

Una vez realizado las modificaciones al proyecto, los componentes de este permanecen con su estructura y enfoques co-diseñados con las partes interesadas originales (Tabla 4):

Tabla 4. Estructura del proyecto PROFECPIAM como resultado de las consultas.

Componente	Subcomponente
1: Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM.	1.1: Gobernanza territorial y planificación de la inversión.
2: Preparación e implementación de subproyectos territoriales.	2.1: Preparación de subproyectos 2.2: Subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida. 2.3: Inclusión financiera.
3: Promoción de la educación superior y la generación de empleo para los PIAM.	3.1: Promoción de la educación superior. 3.2: Oportunidades de empleo.
4: Administración del proyecto, comunicación, monitoreo y evaluación.	
5: Contingencia y Respuesta a Emergencias.	

Sección 5. Identificación y análisis de las partes interesadas

En esta sección se toman en cuenta 3 tipos de partes interesadas: a) partes beneficiadas y afectadas, b) otras partes interesadas; y, c) grupos vulnerables.

Partes beneficiadas y afectadas

Las partes beneficiadas y afectadas según los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial son individuos, grupos, comunidades, o entidades que pueden verse afectados de manera directa o indirecta por un proyecto financiado por el Banco. Estas partes afectadas pueden experimentar tanto impactos positivos (beneficiarios) como negativos (afectados) debido a impactos reales o riesgos potenciales en su ambiente físico, salud, seguridad, prácticas culturales, bienestar o medios de subsistencia. Su participación es crucial para asegurar que los proyectos sean equitativos, sostenibles, y respetuosos con los derechos de las comunidades locales. La tabla 5 presenta las características de los beneficiarios meta del PROFECPIAM.

Tabla 5. Beneficiarios directos (y/o afectados) del proyecto.

Organizaciones PIAM	Características
Sector Comunitario	Organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada. (Potenciales beneficiarios de subproyectos).
Sector Asociativo	Asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la Economía Popular y Solidaria. (Potenciales beneficiarios de subproyectos). Ej: Asociaciones agropecuarias, artesanales, textiles, de pescadores, de recolectores, de turismo comunitario, de comercio, entre otros.
Sector Cooperativo	Cooperativas, entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. (Potenciales beneficiarios de subproyectos).
Comunidades	Comunidades en cuyo territorio se desarrollan actividades productivas consistentes con la naturaleza del proyecto; o, individuos, miembros de la comunidad, potenciales beneficiarios de alguno de los componentes del proyecto. Ej: estudiantes de educación superior; trabajadores comunitarios, otros.
Organizaciones político-organizativas.	Organizaciones de representación de los PIAM, encargados de la coordinación de acciones colectivas, la participación en procesos de consulta, y la negociación con actores externos, incluidos instituciones del Estado y organismos internacionales. Ej. organizaciones de primer y segundo grado.

La estrategia de vinculación de las partes beneficiadas y afectadas incluye: participación en las mesas técnicas de diálogo y consulta, mesas de socialización y participación directa y activa en los procesos de diseño y ejecución de subproyectos. Los detalles de estas estrategias se encuentran en la Sección 6: Plan de Participación.

La tabla 6 presenta un mapeo más detallado de las partes beneficiarias y afectadas, que participarán en las 10 mesas de diálogo y consulta planificadas para el proyecto.

Tabla 6. Organizaciones indígenas, afroecuatorianas, montubias y organizaciones productivas PIAM participantes de las mesas de diálogo y consulta.

Parte Interesada	Alcance
Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos (FEINE); Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE); Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras (FENOCIN); Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana (CONAICE) (Chachi, Épera, Tsáchila, Awá, y Manta – Huancavilca).	Nacional (4)
Pueblo Montubio del Ecuador	Costa (1)
Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (CONFENIAE); Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FECUNAE); Organizaciones Indígenas de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (OINCE); Organización Indígena Secoya del Ecuador (OISE); Organización de la Nacional Indígena Siona del Ecuador (ONISE); Organizaciones de la Nacional Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana (ONHAE); Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador (FINAE); Federación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador (FIPSE); Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH); Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos del Ecuador (FOISE).	Amazonía (10)
Asociación de Hortalizas San Juan Bautista; Cabildo Chunazana; Organización de Comunidades Campesinas Indígenas de Susudel (OCCIS); Sindico Shina; Unión Campesina del Azuay (UNASAY).	Azuay (5)
COCIKAMP; CODIAG; Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras; Federación de Organizaciones Montubias del Litoral; Federación de Pueblo Montubio de Ventana; Palenque Pueblo Solidario; Pueblo Montubio de Valencia; Pueblo Montubio del Ecuador; Runakunapak Yachana Wasi; Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Guanujo (FOCIG); Federación de Organizaciones Campesinas de Bolívar (FECAB-BRUNARI).	Bolívar (11)
Asociaciones Indígenas del Cañar (AINCA); Corporación de Organizaciones Campesinas Indígenas de Biblián (COCAIB); Frente de Organizaciones Agropecuarias de la Zona Oriental del Cañar (FOAZOC); Unión Provincial de Cooperativas y Comunidades de Cañar (UPCCC).	Cañar (4)
Consejo de Comunas Campesinas de Montufar (CCM); Federación de Centros AWA del Ecuador (FCAE); Unión de Organizaciones Campesinas del Carchi (UNOCCAR).	Carchi (3)
COMICH; COMPOCIECH; CORPOANDES; Corporación de Organizaciones Indígenas de Calpi (COICAL); Corporación de Organizaciones e Instituciones de Desarrollo Social los Andes (CORPOANDES); Movimiento Indígena de Chimborazo (MICH); Organización de la Zona CHACAZA; Parlamento Indígena de Guamote.	Chimborazo (8)
Circunscripción Territorial Indígena de y Gobierno Autónomo de Tigua; Comunas de Guangaje; Corporación de Desarrollo Social de Cotopaxi; Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC); UNOC la Cocha Zumbahua.	Cotopaxi (5)
AMATIF; Comuna Cayapas Esmeraldas; CONAICE; CONAMUNE; FCAE Centros AWA; FECHE; Federación de Comunidades Negras; Federación de Organizaciones Campesinas y Comunidades Negras de Rioverde (FOCNER); Federación del Pueblo Cholo; Frente de Organizaciones Campesinas de Muisne Esmeraldas (FOCSME); Organizaciones Campesinas de Muisne-Esmeraldas (OCAME); Presidente de las Federaciones Montubias del Ecuador (FEDOMECE);	Esmeraldas (15)

Pueblo Montubio Litoral Ecuatoriano; Unión de Asociaciones Artesanales Eloy Alfaro; UOCE.	
Asociación San Marqueños Residentes de Guayas (ASMG).	Guayas (1)
Coordinadora Nacional de Mujeres Negras - CONAMUNE (Ambuquí); Corporación de Cabildos de Eugenio Espejo (CORDECAB); Federación de los Pueblos Kichwas de la Sierra Norte del Ecuador (CHIJALLTA FICI); Federación Indígena Campesina de Imbabura (FICAPI); Federación Indígena y Campesina de Imbabura (FICI); Unión de Organizaciones Campesinas Cochapamba - UOCC (14 comunidades) - Ibarra; Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Angochahua y La Esperanza (UNOCIAE).	Imbabura (7)
Corporación Andina de Organizaciones Sociales de Loja (ACOSL); Corporación de Pueblos Kichwas de Saraguro (CORPUKIS); Federación Interprovincial de Indígenas de Saraguro (FIIS); Federación Unitaria Provincial de Organizaciones Campesinas y Populares del Sur (FUPOCPS); Saraguro Kichwa Runakunapak Jatun Tantanakuy (SAKIRTA).	Loja (5)
Federación de Organizaciones Campesinas de la Zona Norte de Manabí (FOCAZMOM); Federación de Organizaciones Campesinas de Paján (FOCP); Federación Organizaciones de Pesqueras Artesanales del Ecuador (FOPAE); Pueblo Montubio del Cantón Tosagua; Pueblos Montubios de Manabí.	Manabí (5)
Brisas de Yuquipa; Centro Agrícola Cantonal de Pablo Sexto; Comité de Desarrollo Comunitario "San Miguel de Piunts"; Comunidad Achuar Mamants; Ganaderos San Juan Bosco; KUSUTKA; Producción Artesanal de Aceites Esenciales Naturales Kunkuín; Productores Agropecuarios y Ganaderos La MEGA JERACEF; Productores Lecheros Innovadores de Sucúa; Pueblo Shuar Arutam; Turismo Comunitario Shuar "SUWA."	Morona Santiago (11)
AIEPRA; CONAICE; Federación de Organizaciones Indígenas de Napo - FOIN; Nacionalidad Originaria Quijos - NAOQUI; Organización de la Nacionalidad Waorani de Napo - ONWAN; SECOYA.	Napo (6)
Federación de Comunas Unidas de Nacionalidad Kichwa de la Amazonía Ecuatoriana - FCUNAE; Federación de Organizaciones Campesinas de Orellana (FOCAO); Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Orellana - FEPNACH-O; Federación Provincial de Pueblos indígenas Omaguas de Orellana (FEPIO); Organización de Comunidades Kichwa de Loreto - OCKIL; Organización de la Nacionalidad Waorani de Orellana - ONWO.	Orellana (6)
Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza - FEPNASH - P; Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar; Nacionalidad Andwa de Pastaza del Ecuador - NAPE; Nacionalidad AWA; Nacionalidad Kichwa; Nacionalidad Shiwiar del Ecuador - NASHIE; Nacionalidad Waorani; Nacionalidad Waorani del Ecuador - NAWE; Organización AKAT-hacia-Arajuno; Organización de la Nacionalidad Waorani de Pastaza - OWAP; Pastaza Kikin Kichwa Runakuna – PAKKIRU.	Pastaza (11).
Pichincha Rikcharimuy (FPP); Unión Noroccidental de Organizaciones Campesinas y Poblacionales de Pichincha (UNOCYPP).	Pichincha (2)
Federación de las Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras de la provincia de Santa Elena (FOCASINPSE); Cooperativa de Producción Extracción de Pesca y Acuicultura Artesanal Puerto Real Alto.	Santa Elena (2)
Asociación de Producción Vida Sana; Líder Comunitario de la Parroquia Puerto Limón; Líder comunitario de Santo Domingo de los Tsáchilas.	Santo Domingo de los Tsáchilas (3)
Federación de Organizaciones Campesinas del Cordón Fronterizo (FORCCOF ECS); Organización de Nacionalidades del Cantón Cascales; Red de lideresas de las Nacionalidades de Sucumbíos y Escuela de Liderazgo.	Sucumbíos (3)

Corporación de la Organización Campesina Indígenas de Quizapincha (COCIQ); Corporación de Organizaciones de Sigualo y Pelileo (CORCIPEL); Corporación de Organizaciones del cantón Tisaleo (CORCODET); Federación de Comunidades de Patate (FECOPA); Federación de Organizaciones Campesinas de Pillaro (FOCAPP); Movimiento Indígena de Tungurahua (MIT); Movimiento Indígena y Campesino de Tungurahua (MIT); Productores Agroecológicos y Comercio Asociativo de Tungurahua (PACAT); Regional Niton Chiquicha (NITON).	Tungurahua (10)
---	--------------------

Otras partes interesadas

Otras partes interesadas, según los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, se refiere a cualquier individuo, grupo u organización que tenga un interés en el proyecto, el mismo que puede obedecer a la ubicación del proyecto, sus características, sus impactos o aspectos relacionados con el interés público. Pueden incluir, por ejemplo, a las entidades ejecutoras y reguladoras, funcionarios públicos, el sector privado, la comunidad científica, académicos, sindicatos, organizaciones de mujeres, otras organizaciones de la sociedad civil y grupos culturales.

Para el PROFECPIAM, se ha identificado a los siguientes grupos: entidades ejecutoras, entidades reguladoras o colaboradoras, instituciones del sector público descentralizado, universidades e instituciones de educación superior, organizaciones no gubernamentales, organismos de representación de la EPS y sector privado (Tablas 7 a 13).

Tabla 7. Entidades ejecutoras.

Parte Interesada	Relación con el proyecto
Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)	Ejecutor principal del proyecto PROFECPIAM, y del componente 2, para el impulso de iniciativas productivas de soberanía alimentaria, economías comunitarias, economías de mercado y de fortalecimiento organizacional de las OEPS.
Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT).	Co-ejecutor del proyecto PROFECPIAM. Responsable del subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior, a través del desarrollo de 20 a 25 proyectos de financiamiento de oportunidades para el desarrollo técnico, educativo y profesional de los PIAM en los territorios priorizados.

Tabla 8. Entidades reguladoras o colaboradoras.

Parte Interesada	Relación con el proyecto
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).	Coordinación con organizaciones productivas, como regulador del sector economía popular y solidaria, para facilitar la obtención de la personería jurídica, registro y actualización de directivas, socios entre otros,
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).	Ente rector del comité interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria (EPS). Presidirá la Mesa de Seguimiento Nacional del PROFECPIAM.
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).	Apoyo/asistencia al equipo ambiental y social del PROFECPIAM en los procesos de revisión de la normativa ambiental para los subproyectos, Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), consultas específicas para clasificación y gestión de riesgos ambientales, permisos/registros/certificados requeridos para la ejecución de subproyectos, entre otros requerimientos emergentes.
Ministerio de Producción, Comercio	Provisión de asistencia técnica para la ejecución del PROFECPIAM mediante la vinculación de organizaciones de la EPS con potenciales socios (producción, comercio, inversiones, etc.).

Exterior, Inversiones y Pesca (MIPRO).	
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Provisión de asistencia técnica y capacitaciones en temas agropecuarios para la ejecución del PROFECPIAM.
Ministerio de Economía y Finanzas MEF,	Coordinación directa con el IEPS con el objetivo de priorizar y agilizar los desembolsos, pagos y transferencias para la ejecución normal de las actividades del PROFECPIAM.
Servicio de rentas Internas (SRI).	Provisión de capacitaciones e información en temas tributarios (ej. obtención y actualización del RUC y procedimientos para la declaración de impuestos).
Servicios Ecuatoriano de Normalización (INEN).	Provisión de capacitación y formación especializada en normativa de calidad INEN para productos (ej. sellos, registros, etc.)
Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (AGROCALIDAD).	Provisión de capacitación especializada y asistencia técnica en temas agropecuarios en la ejecución de subproyectos productivos del PROFECPIAM.
Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA).	Provisión de capacitación y asistencia técnica especializada en temas de permisos de funcionamiento y notificación sanitaria a los productos de las organizaciones del PROFECPIAM.
Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN)	Seguimiento a la ejecución del PROFECPIAM en el marco de sus competencias.
Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN).	Asesoramiento al PROFECPIAM con el objetivo de llegar con la información precisa y oportuna a las organizaciones PIAM en los territorios.

Tabla 9. Instituciones del sector público descentralizado.

Parte Interesada	Relación con el proyecto
Gobiernos provinciales (23)	Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Cooperación para la ejecución de subproyectos productivos del PROFECPIAM enmarcados en el desarrollo productivo.
Gobiernos cantonales (102)	Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Cooperación interinstitucional para la obtención de permisos municipales (ej. Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas LUAE, bomberos, permisos ambientales, patentes según la competencia y la ejecución de subproyectos productivos del PROFECPIAM enmarcados en el desarrollo productivo).
Gobiernos parroquiales (300)	Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Cooperación para la ejecución de subproyectos productivos del PROFECPIAM, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, a nivel local-territorial.
Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE).	Provisión de capacitación y asistencia técnica en temas de desarrollo productivo provincial.
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).	Apoyo en la gobernanza a través de modelos participativos, incluyentes y solidarios para las organizaciones de la EPS. Coordinación para la preparación de estudios, planes y programas en los territorios cantonales.

Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE).	Fortalecimiento de las organizaciones mediante el asesoramiento y asistencia técnica en turismo comunitario y de desarrollo económico de las parroquias priorizadas.
--	--

Tabla 10. Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Parte Interesada	Relación con el proyecto
Universidad Casa Grande; Universidad Técnica de Ambato (UTA); Universidad de Guayaquil (UG); Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL); Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Manabí (PUCE); Universidad Técnica de Cotopaxi; Universidad Politécnica Estatal del Carchi; Universidad Técnica Equinoccial (UTE); Universidad Técnica del Norte (UTN); Universidad San Gregorio de Portoviejo (USGP); Instituto Tecnológico Superior Cariamanga; Instituto Superior Universitario del Transporte (ITESUT); Instituto Superior Universitario de Formación Profesional, Administrativa, y Comercial (UF); Instituto Superior Tecnológico Metropolitano; Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte; Instituto Superior Tecnológico Sudamericano (ISTS); Instituto Superior Tecnológico Crecer Más (ISTEC); Instituto Superior Tecnológico Tsáchila.	Universidades, e Instituciones de Educación Superior con las cuales el IEPS mantiene convenios de cooperación interinstitucional en el marco de fomento y fortalecimiento de la EPS.
Universidades e Instituciones de Educación Superior registradas en el SENESCYT.	Aliados para la ejecución del subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior

Tabla 11. Organizaciones no gubernamentales.

Parte Interesada	Relación con el proyecto
CARE-Ecuador	Cooperación interinstitucional en metodología, capacitación y asistencia técnica para la conformación y fortalecimiento de las cajas de ahorro.
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (ICCA).	Cooperación en el marco de la ejecución de subproyectos agrícolas en las parroquias priorizadas.
Hivos People Unlimited	Cooperación en el marco de la ejecución de subproyectos productivos en las parroquias priorizadas, incluido la implementación de las estrategias ambientales y sociales, inclusión, visibilidad económica, género y diversidad.
Ayuda en Acción.	Cooperación en el marco de ejecución de subproyectos productivos en las parroquias priorizadas, incluido el fortalecimiento en asociatividad y cadenas de valor en el ámbito agrícola.
World Vision Ecuador (Visión Mundial).	Cooperación en el marco de ejecución de subproyectos productivos en las parroquias priorizadas, incluido el fortalecimiento de economías comunitarias.

Tabla 12. Organismos de representación de la EPS.

Parte Interesada	Relación con el proyecto
Federaciones, Uniones, Redes de Integración y Cámaras.	Articulación interinstitucional en el marco de ejecución de subproyectos productivos en lo referente a capacitación, asistencia técnica y asesoría en fortalecimiento organizacional e intercambio de experiencias productivas.

Tabla 13. Sector Privado.

Parte Interesada	Relación con el proyecto
Empresas, cámaras de comercio, proveedores varios.	Interés en nuevas oportunidades de negocio u oportunidades contractuales.

La estrategia de vinculación de “otras partes interesadas” incluye: participación en las mesas técnicas de diálogo y consulta, mesas de socialización y participación directa y activa en los procesos ejecución de subproyectos. Los detalles de estas estrategias se encuentran en la Sección 6: Plan de Participación.

Personas o grupos vulnerables

Personas menos favorecidas” o “vulnerables”, según los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, hace referencia a las personas que tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos del proyecto o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del proyecto Asimismo, estas personas o grupos tienen mayor probabilidad de ser excluidos de los procesos de consulta o no son capaces de participar plenamente en él y, en consecuencia, podrían requerir medidas específicas o asistencia para hacerlo. Aquí se tendrán en cuenta consideraciones respecto de la edad, lo que incluye a los menores y a los adultos mayores incluso en circunstancias en las que podrían estar separados de su familia, de la comunidad o de otros individuos de quienes dependen.

Para el PROFECPIAM, se ha identificado a los siguientes grupos como vulnerables: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas LGBTQI+.

La estrategia para una vinculación adecuada de estas personas en las consultas y en los beneficios del proyecto incluyen la aplicación de un enfoque inclusivo, accesible y respetuoso, en los procesos, asegurando que todas las voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. En el diseño de las consultas, se adaptará la información para que sea accesible y comprensible, proporcionando materiales en lenguaje sencillo y traducciones a idiomas locales. Se seleccionarán sitios accesibles físicamente para todos los participantes, asegurando que ningún grupo quede excluido por barreras arquitectónicas. La programación de las consultas priorizará horarios y lugares convenientes para los grupos vulnerables. Asimismo, se contará con facilitadores calificados, con experiencia de trabajo con grupos vulnerables y diversos y con amplio conocimiento cultural, para asegurar una comunicación efectiva y respetuosa durante todo el proceso. Algunas consideraciones específicas que se tomarán en cuenta se incluyen en la Tabla 14.

Tabla 14. Consideraciones específicas para consultas significativas a grupos vulnerables.

Grupo vulnerable	Consideraciones específicas
Mujeres	Asegurar que las consultas tengan en cuenta la igualdad de género, proporcionando espacios seguros y horarios adecuados para la participación de las mujeres. De ser necesario, podrán realizarse reuniones específicas para este grupo.
Jóvenes	Crear espacios amigables y seguros para incentivar la participación y expresión libre de los jóvenes sobre sus intereses en el proyecto. Utilizar medios accesibles y creativos, como las plataformas digitales, que promuevan su liderazgo. Uso de horarios adecuados.
Adultos mayores	Facilitar la participación de los adultos mayores mediante el uso de lenguaje claro y la provisión de asistencia física y técnica.

Personas con Discapacidad	Implementar ajustes razonables y de accesibilidad universal, asegurando que todas las barreras físicas y de comunicación sean eliminadas.
Personas LGBTQI+	Crear un entorno inclusivo y respetuoso, garantizando la confidencialidad y abordando cualquier forma de discriminación o estigma.

En resumen, el PROFECPIAM, en esta etapa, ha identificado a más de 600 partes interesadas clave (beneficiarios/afectados, otras partes interesadas y grupos vulnerables).

Intereses clave y nivel de influencia de las partes interesadas

Los intereses (necesidades, expectativas, preocupaciones o aspiraciones) fundamentales de las diferentes partes involucradas en el PROFECPIAM varían según su naturaleza y el contexto específico en el que se encuentran. No obstante, en base a diálogos previos, diagnósticos y la propia experiencia de las partes interesadas, estos intereses pueden resumirse en la Tabla 15.

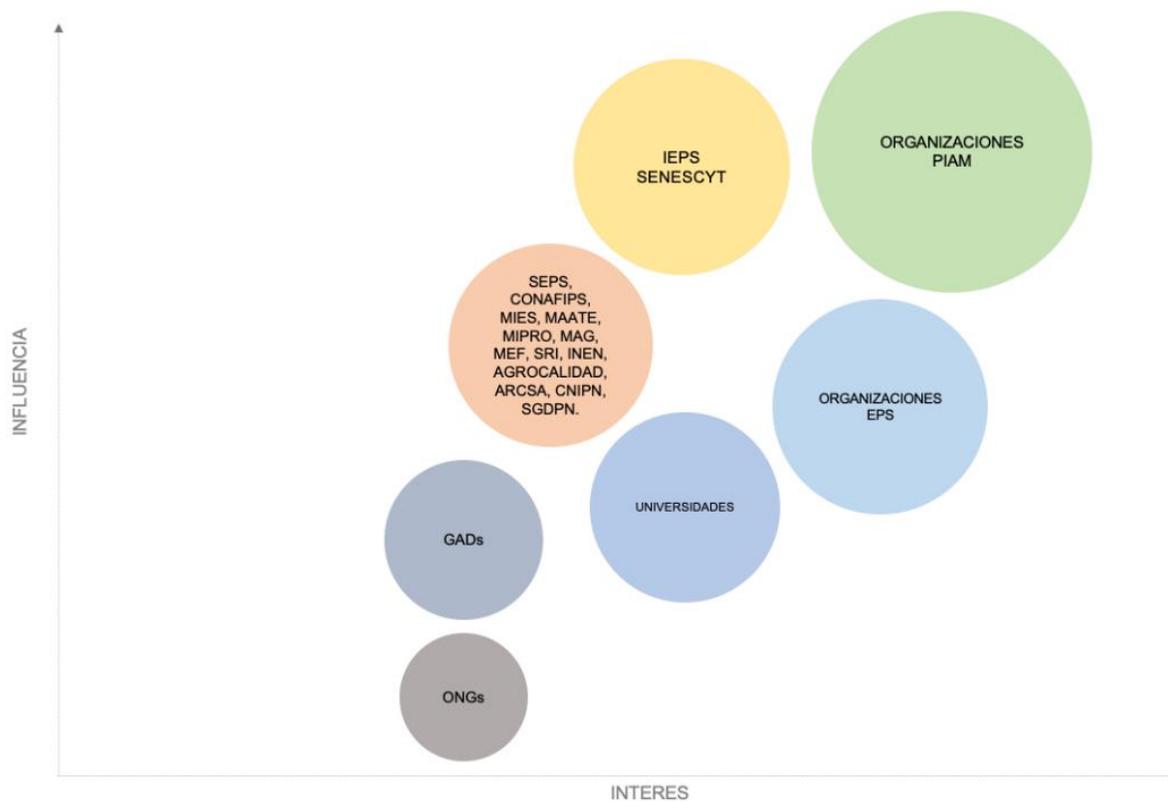
Asimismo, las partes interesadas tienen distintos niveles de influencia en el proyecto, siendo los ejecutores IEPS y SENESCYT, conjuntamente con las organizaciones PIAM, los grupos con mayor influencia en el desarrollo del proyecto, por lo que se deduce la necesidad de una estrecha relación, coordinación y diálogo para el éxito del proyecto (Figura 2).

Tabla 15. Intereses clave de las partes interesadas.

Partes Interesadas	Intereses clave	Influencia	Interés
Organizaciones y comunidades PIAM	Impulso del desarrollo sostenible en sus territorios (economía, ambiente, desarrollo social) mientras se protege su identidad cultural, formas de vida y visión propia de desarrollo. Participación activa y consulta en todos los procesos relacionados al proyecto. Acceso a financiamiento para emprendimientos. Acceso a beneficios del proyecto.	Alta	Alta
IEPS, SENESCYT	Ejecución efectiva del PROFECPIAM como responsables directos del proyecto.	Alta	Alta
SEPS, CONAFIPS, MIES, MAATE, MIPRO, MAG, MEF, SRI, INEN, AGROCALIDAD, ARCSA, CNIPN, SGPDPN.	Asistencia técnica en diversas etapas de la ejecución de las actividades del proyecto. Cumplimiento de sus indicadores de gestión en el ámbito de sus competencias sectoriales. Imagen reputacional positiva.	Media	Alta
Federaciones, Uniones, Redes de Integración y Cámaras (OEPS).	Oportunidades de capacitación, asistencia técnica y asesoría en fortalecimiento organizacional e intercambio de experiencias productivas.	Media	Alta
Universidades e Instituciones de Educación Superior.	Oportunidades de investigación y generación de conocimiento sobre temas claves de desarrollo. Acceso a financiamiento para programas académicos y de investigación.	Media	Alta
Gobiernos autónomos descentralizados (Provinciales, municipales, parroquiales).	Cumplimiento de sus Planes de Desarrollo en los territorios de su competencia, en actividades consistentes/complementarias con el PROFECPIAM. Imagen reputacional positiva.	Media	Media

ONG	Oportunidades de alianzas para la implementación de iniciativas en el ámbito de sus mandatos institucionales (desarrollo, igualdad, ambiente, género, diversidad, etc.).	Baja	Media
-----	--	------	-------

Figura 2. Nivel de influencia e interés de las partes interesadas.



Sección 5. Plan de participación

El objetivo de las actividades de participación es garantizar que las voces, opiniones y preocupaciones de todas las partes interesadas sean tomadas en cuenta de manera efectiva durante todas las etapas del proyecto.

Las actividades planificadas para este propósito incluyen:

- Mesa Nacional de Seguimiento
- Mesas técnicas de diálogo y consulta.
- Talleres de socialización del proyecto
- Convocatoria.
- Actividades de participación en el diseño y ejecución de subproyectos.
- Otros mecanismos de participación y diálogo.

Mesa Nacional de Seguimiento. El objetivo de esta mesa de diálogo es realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto, conforme a su planificación. Parte de las funciones de esta mesa es facilitar los procesos en el ámbito de la competencia institucional de sus miembros, de acuerdo a los requerimientos emergentes del proyecto. Los integrantes de esta mesa se indican en la Tabla 16.

Tabla 16. Estructura y roles de la mesa nacional de seguimiento.

Miembro	Nivel Directivo	Roles
MIES	Máxima autoridad o director de área.	Atender y brindar apoyo a los requerimientos emergentes del proyecto para su adecuada ejecución.
SENESCYT	Director de Gestión Académica de Tercer y Cuarto Nivel	Informar y socializar a la Mesa de Seguimiento el avance de la ejecución de las actividades del proyecto. Informar sobre los requerimientos emergentes para la ejecución efectiva del proyecto.
IEPS	Director de Productividad y Calidad.	Informar y socializar a la Mesa de Seguimiento el avance de la ejecución de las actividades del proyecto. Informar sobre los requerimientos emergentes para la ejecución efectiva del proyecto.
CNIPN	Secretario CNIPN	Seguimiento y monitoreo de las actividades del proyecto.
SGDPN	Secretario SGDPN	Intercambio de información sobre los proyectos desarrollados por la SGDPN en el territorio a fin de mejorar la efectividad de las intervenciones del PROFECPIAM. Transferencia de conocimientos y experiencia sobre PIAM hacia el PROFECPIAM.
MEF	Director de Área	Priorización y administración de los desembolsos, pagos y transferencias para la ejecución normal de las actividades del PROFECPIAM.

Proceso. Esta mesa se reunirá dos veces al año de manera regular. De manera extraordinaria, podrá ser convocado en cualquier momento en caso de requerirse, para el tratamiento de temas urgentes. La mesa podrá invitar a otros actores relevantes, en función de los temas clave de la agenda, que será preparado por el ejecutor IEPS.

Productos. Los resultados de los diálogos/intercambios de la Mesa serán sistematizados en un reporte, para su seguimiento, por parte de la UIP- IEPS, que actuará como secretario de la Mesa.

Mesas técnicas de diálogo y consulta (10). Las mesas técnicas de diálogo y consulta son espacios de interacción entre el programa PROFECPIAM y las partes interesadas del proyecto (representantes de los pueblos y nacionalidades (PIAM) y sus organizaciones, autoridades tradicionales PIAM, autoridades del gobierno central y de los GAD, representantes de la academia y del sector privado, potenciales beneficiarios, organizaciones productivas de los PIAM, ONG, entre otros), a través de los cuales:

- se socializará y actualizará la información del programa; y,
- se obtendrá retroalimentación, recomendaciones de ajustes, entre otros, con un enfoque técnico y estratégico de los documentos y herramientas clave del programa.

El programa PROFECPIAM establece 10 mesas de consulta (uno por cada una de las zonas de intervención planificadas). Las zonas de intervención del programa se han establecido de acuerdo con afinidades geográficas y étnicas de los potenciales beneficiarios (Anexo 1).

En la fase inicial del programa, las mesas se enfocarán en la socialización y retroalimentación (consulta) de los documentos y herramientas del programa tales como: la Guía de Subproyectos, la Guía de Inclusión Financiera, los Instrumentos de Gestión Ambiental y Social, el Mecanismo de Quejas y Reclamos, entre otros documentos clave del PROFECPIAM.

La estructura de las mesas de diálogo serán permanentes y serán activadas periódicamente para el abordaje y retroalimentación de los temas clave del proyecto tales como: seguimiento de los resultados del proyecto, la adecuación de instrumentos y procesos, u otras recomendaciones de mejora continua. Para tal efecto, las agendas de diálogo serán actualizadas, conforme a los requerimientos del diálogo y consulta.

Metodología

La metodología de los diálogos y las consultas tendrá un enfoque inclusivo, transparente, justo, ampliamente participativo y técnico, enfatizando el rol clave de los representantes PIAM dada la naturaleza del programa. Asimismo, los diálogos y las consultas seguirán procesos culturalmente pertinentes y que toman en cuenta la cosmovisión de las comunidades.

Para la ejecución de estas actividades, el componente financiará la contratación de facilitadores, sistematizadores, gastos logísticos de las mesas y los participantes; y otros insumos requeridos para alcanzar los objetivos de esta actividad.

Se anticipa que cada mesa contará con 35 a 40 partes interesadas (para mejor manejo grupal y efectividad de las intervenciones). Con el desarrollo de las 10 mesas de diálogo y consulta a nivel nacional, se espera contar con la participación de 400 actores clave, que proveen recomendaciones de ajuste a los instrumentos del PROFECPIAM.

El proceso que se seguirá es el siguiente:

- Mapeo de partes interesadas. Identificación de las personas clave para participar en las mesas (proceso a cargo de los técnicos de las UIP territoriales del PROFECPIAM). Los criterios para identificar a los participantes son: idealmente tomadores de decisión (líderes y autoridades públicas y comunitarias); tienen conocimiento técnico sobre temas de desarrollo de sus territorios (económico, social y/o ambiental); garantizan balance en la representación de hombres y mujeres; son representantes de los PIAM;

- presentan actual o potencial vinculación/colaboración, verificable/tangible, con los temas del proyecto; considera a participantes originales de la primera consulta (participación previa a la aprobación del PROFECPIAM), en la medida de lo posible. (El mapeo de las partes interesadas se encuentra en la Tabla 6 y [Anexo 2](#)).
- Priorización de actores PIAM. Dado la naturaleza del programa, se espera la priorización de los participantes PIAM en las mesas, para lo cual el equipo PROFECPIAM tendrá diálogos bilaterales previos con dichos actores para garantizar que la identificación de los participantes de las mesas sigue los procedimientos propios de los PIAM y sus recomendaciones en la estructura y desarrollo de las mesas.
 - Identificación de los sitios clave para el desarrollo de las mesas considerando la distancia, tiempo y medios de desplazamiento de los asistentes.
 - Invitación formal a los actores seleccionados (Previamente, se remitirá la agenda, documentos a consultar y otros materiales para el desarrollo de las mesas y se confirmará la asistencia de los participantes).
 - Envío de los documentos borrador a consultar, por correo electrónico (personas clave) y disponibilidad de los mismos en la página web institucional para su descarga, con al menos 2 semanas de anticipación antes de la realización de las mesas de diálogo y consulta presenciales. La retroalimentación por medios digitales se recibirá a través del correo: dialogosprofecpiam@ieps.gob.ec o, de manera presencial, en el desarrollo de las mesas.
 - Desarrollo/ejecución de las mesas de diálogo.
 - Sistematización de los resultados de los diálogos técnicos.
 - Informe consolidado de las observaciones y/o aportes a los documentos del PROFECPIAM.
 - Inclusión de las recomendaciones viables en los instrumentos del programa.
 - Envío de los instrumentos técnicos ajustados al BM para no objeción.
 - Publicación de los instrumentos ajustados del proyecto (con la no-objeción del BM).

Pertinencia cultural

Los consultores y facilitadores deberán garantizar la pertinencia cultural y territorial del diálogo y consulta. Para tal efecto, el equipo responsable deberá contar con técnicos/expertos en la materia para garantizar una consulta significativa usando herramientas/metodologías que incluyen: facilitadores PIAM o con conocimiento de PIAM, lenguaje sencillo y efectivo, metodologías lúdicas y creativas, métodos para promover la participación libre y voluntaria, equipo y herramientas audiovisuales, interpretación en idiomas indígenas en caso de ser necesario (las mesas serán en español), encuestas de evaluación antes-después, materiales y espacio físico adecuados, entre otros elementos que promuevan la pertinencia cultural de acuerdo al territorio de la mesa.

Agenda

Cada mesa de diálogo y consulta tendrá una duración de 6 horas máximo y seguirá la siguiente estructura (Tabla 17):

Tabla 17. Agenda de las mesas de diálogo y consulta.

Min.	Tema y subtemas clave.	Responsable
	Registro de participantes	Proveedor
5	Bienvenida	Gerente PROFECPIAM - delegado
5	Lectura de los participantes	Proveedor
20	Presentación del PROFECPIAM: Objetivos, componentes, monto del programa, área de influencia, priorización de parroquias.	Director de Productividad y Calidad (IEPS) o delegado.
20	Marco de Gestión Ambiental y Social. Marco general y objetivo. Riesgos ambientales y sociales.	Especialista / Analista Ambiental y Social (UIP-IEPS)
10	Marco de Gestión Ambiental y Social. Listas de exclusión. Mecanismo de quejas y reclamos.	Analista de Capacitaciones y Fortalecimiento (UIP-IEPS)
30	Plan de Participación de Partes Interesadas: Marco general y objetivo. Procedimientos de consulta y participación, convocatoria, construcción participativa de subproyectos.	Analista de Economías Comunitarias / PIAM / Gobernanza (UIP-IEPS).
	Receso	Proveedor
30	Plan de Gestión Laboral. Marco general y objetivo. Oportunidades de empleo para PIAM: consultores, proveedores de bienes y servicios, trabajadores comunitarios, otros.	Especialista Social / Analista de Empleo (UIP-IEPS)
30	Guía de Subproyectos Productivos: Requisitos de postulación, contrapartida, garantías mandatorias, listas de exclusión, asistencia técnica disponible.	Analista de Productividad (IEPS).
30	Guía de Inclusión Financiera: Marco general y objetivo. Subtemas: Fortalecimiento de cajas de ahorro, bancarización (oferta vs. demanda).	Analista de Inclusión Financiera (UIP-IEPS).
	Almuerzo	Proveedor
30	Guía de Oportunidades de Empleo: Marco general y objetivo: Requisitos de postulación para: a) capacitaciones en competencias PIAM; b) certificaciones de competencias, c) ferias de empleo.	Analista de Empleo (UIP-IEPS).
30	Guía de Subproyectos Educativos: Marco general y objetivo. Subproyectos.	SENESCYT
10	Conclusiones y próximos pasos	Gerente PROFECPIAM o delegado.

Productos y resultados esperados

- Los productos esperados de las mesas técnicas de diálogo y consulta son: informe de sistematización de las mesas, mapa de partes interesadas afinado y registros de participación, registro fotográfico y material de trabajo.
- El resultado final esperado es un paquete de documentos y herramientas clave del programa ampliamente socializados y actualizados, en base a los insumos (productos arriba indicados) y las recomendaciones de las partes interesadas consultadas.

Aspectos logísticos

- El proyecto cubrirá los costos logísticos de la participación de las partes interesadas, incluyendo: alimentación, transporte (ida y vuelta), y hospedaje. Los días de cobertura

incluirán hasta un día antes y un día después del evento (los gastos de transporte serán ajustados dependiendo de la procedencia de cada participante).

- El proveedor cubrirá los costos de alquiler del espacio físico para el desarrollo de las mesas, los equipos tecnológicos que sean necesarios para el mismo, así como las actividades de comunicación.
- El proveedor, elaborará un plan logístico que incluya acciones específicas para evitar la captura de élites y promueva y garantice la participación de personas vulnerables (ej. mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y LGBTQI+).
- El proveedor elaborará un plan que incluya las medidas de seguridad física (logística y coordinación con la fuerza pública) cuando las mesas deban desarrollarse en lugares donde pueda ponerse en riesgo la integridad o seguridad de los asistentes.
- Los sitios identificados para la realización de las mesas son: Mira (Carchi), Portoviejo (Manabí), Otavalo (Imbabura), Ambato (Tungurahua), Loja (Loja), Coca (Orellana), Puyo (Pastaza), Macas (Morona Santiago), Guayaquil (Guayas) y Quito - Quitumbe (Pichincha).

Tabla 18. Sitios identificados para la realización de las mesas de diálogo y consulta.

#	Zonas de intervención	Cantones	Sede de las mesas
1	Noroccidente del territorio nacional, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Chota-Mira, Cayapas-Santiago, parte la cuenca del río Esmeraldas y la cuenca intermareal de San Lorenzo.	Esmeraldas, Atacames, Muisne, Quinindé, Río Verde, San Lorenzo, Tulcán, Bolívar, Mira, Ibarra	Mira
2	Centro y el Sur de la Costa comprendido como referencias de los ríos Guayas, Taura, Cañar y Jubones	Portoviejo, Santa Ana, 24 de Mayo, Pajan, Jipijapa, Pichincha, Santo Domingo, Baba, Babahoyo, Pueblo Viejo, Urdaneta, Mocache, Palenque, Quevedo, Vices, Ventanas	Portoviejo
3	Sierra Norte, referido principalmente al sistema del río Guayllabamba.	Antonio Ante, Cotacachi, Pimampiro, Ibarra, Otavalo, El Chaco, Cayambe, Pedro Moncayo, Quito, Quito Urbano	Otavalo
4	Sierra Centro, referida a las hoyas de Patate-Chambo, del Chimbo-Chanchán y del Cañar	Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos, Ambato, San Pedro de Pelileo, Alausí, Colta, Guamote, Riobamba, Guaranda, Cañar, Suscal	Ambato
5	Sierra Sur, referida a la hoya del Paute-Zamora	Saraguro, Nabón, Loja, Nangaritza, Yacuambi, Arenillas, Puyango, Portovelo, Zaruma	Loja
6	Amazonía norte, cuenca de los ríos Putumayo y Napo, riveras del Aguarico	El Chaco, Cascales, Gonzalo Pizarro, Lago Agrio, Cuyabeno, Putumayo, Shushufindi, Archidona, Tena, La Joya de Los Sachas, Aguarico, Loreto, Orellana	Coca
7	Amazonía centro, cuenca de los ríos Pastaza y tigre	Arajuno, Mera, Pastaza, Santa Clara	Puyo
8	Amazonía sur, cuenca de los ríos Morona y Santiago	Gualaquiza, Huamboya, Limón Indanza, Logroño, Morona, Palora, San Juan Bosco, Santiago, Sucúa, Taisha, Tiwintza	Macas
9	Guayaquil (asentamientos urbanos y de área de influencia)	Santa Lucía, Balzar, Colímes, El Empalme, Palestina, Isidro Ayora, Alfredo Baquerizo Moreno, Noból, Pedro Carbo, Yaguachi, Daule, Samborondón, Playas, Guayaquil, Santa Elena	Guayaquil
10	Quito (asentamientos urbanos y del área de influencia)	Quito, Quito Urbano	Quito - Quitumbe

Resultados de las mesas de diálogo y consulta

El desarrollo de las mesas técnicas de diálogo y consulta, incluyeron dos fases:

1. Diálogos bilaterales con organizaciones PIAM (Pre-mesas de diálogo.)
2. Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta.

Diálogos Bilaterales

El equipo del PROFECPIAM mantuvo reuniones bilaterales con las organizaciones más representativas de los pueblos indígenas (Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras -FENOCIN, Federación de Iglesias Evangélicas Residentes en Pichincha-FIERPI-FEINE, Organización de la Nacionalidad Achuar del Ecuador-NAE), afroecuatorianos (Coordinadora Nacional Mujeres Negras del Ecuador-CONAMUNE, Confederación Nacional Afroecuatoriana-CNA, Unión del Pueblos Afroecuatoriano UPA, Federación de Organizaciones y Grupos Negros de Pichincha FOGNEP, Observatorio de Derechos Humanos Afroecuatorianos-ODHA) y montubios (Pueblos Montubio del Ecuador PME, Federación de Organizaciones Montubias del Ecuador – FEDOMECA, Cámara Montubia, Círculo de Economía Montubia, Federación Provincial de Organizaciones Montubias del Guayas-FEDOMOG, la Federación Provincial de Organizaciones Montubias de los Ríos, Pueblo Montubio Libertario de la Provincia de Esmeraldas), durante septiembre y octubre de 2024. El objetivo de estos diálogos bilaterales fue actualizar a las organizaciones sobre los avances del proyecto PROFECPIAM y recoger sus recomendaciones para la ejecución efectiva de las mesas técnicas de diálogo y consulta. (No se logró concretar diálogos bilaterales con la dirigencia nacional de la CONAIE.)

Recomendaciones:

- Los representantes de las organizaciones expresaron la necesidad de que el proyecto considere como beneficiarios a las organizaciones PIAM independientemente de la institución que les haya otorgado la personería jurídica (no solamente la SEPS) y de su nivel organizacional.
- Los representantes de las organizaciones indicaron interés en participar activamente en todas las mesas de diálogo y consulta y conocer los instrumentos del proyecto. Asimismo, expresaron apoyo para difundir las fechas de las mesas y las convocatorias.
- Las organizaciones que participaron en el diseño del proyecto expresaron preocupación sobre algunos cambios incluidos en el proyecto en relación a su diseño original (Ej. Definición de las 300 parroquias beneficiarias, inclusión de garantías, montos de contrapartida). Recomendaron la revisión de estos temas.
- Acceder a la agenda de las mesas de diálogo y consulta para la difusión con sus organizaciones de base.
- Considerar la estructura orgánica-política de las organizaciones PIAM durante la ejecución del proyecto.

Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta

En octubre y noviembre de 2024, se realizaron 11 mesas técnicas de diálogo y consulta, con la participación de un total de 627 representantes de diversas organizaciones.

Género. El 62% de participantes fueron hombres, mientras que el 38% fueron mujeres. La distribución de los participantes por mesas se indica en la siguiente tabla:

Tabla 19. Participación en las mesas de diálogo por género.

Mesa	Hombre	%	Mujer	%	Total
Ambato	29	62%	18	38%	47
Babahoyo	39	68%	18	32%	57
Coca	23	50%	23	50%	46
Esmeraldas	20	56%	16	44%	36
Guayaquil	57	61%	37	39%	94
Loja	23	70%	10	30%	33
Macas	37	65%	20	35%	57
Otavalo	25	56%	20	44%	45
Portoviejo	55	73%	20	27%	75
Puyo	53	62%	32	38%	85
Quito	26	50%	26	50%	52
Total	387	62%	240	38%	627

Autoidentificación: El 39% de participantes se identificó como mestizo, 31% como indígena, 18% como montubio y 11% como afroecuatoriano. (Un importante número de participantes no expresó su autoidentificación étnica).

Representatividad. El 48% de participantes representaron a una organización PIAM; 43% a una organización gubernamental centralizada, desconcentrada o descentralizada; 3% a universidades o institutos tecnológicos; 3% a organizaciones no gubernamentales, 1% a organismos de cooperación y 2% no indicaron a qué organización pertenecían. El detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 20. Participación de organizaciones en las mesas de diálogo.

Tipo de Organización	#	%
Organizaciones PIAM	300	48%
Organización gubernamental	269	43%
Universidades o institutos tecnológicos	19	3%
Organizaciones no gubernamentales	21	3%
Organismo de cooperación	4	1%
No contesta	14	2%
Total	627	100%

Indicador POD: Con relación al indicador 1 del POD (Objetivos de Desarrollo del Proyecto), medido a través de la pregunta: ¿Considera Usted que las inversiones del proyecto responden a las necesidades y prioridades de desarrollo de los PIAM? (Ref: *IPAMs in beneficiary territories that feel project investments reflect development priorities/needs*)

established during planning process (disaggregated by P/N and gender)), el 87% indicó que el proyecto sí responde a las prioridades y necesidades de los PIAM, mientras que el 13% indicó que no (n=47 observaciones). Este resultado superó la meta para este indicador establecido en un 70% de respuestas positivas.

Recomendaciones clave de las mesas técnicas de diálogo y consulta

Las recomendaciones clave para para el proyecto fueron:

- La necesidad de que se considere como beneficiarios a las organizaciones PIAM independientemente de la institución que les haya otorgado la personería jurídica (no solamente de la SEPS) y de su nivel organizacional.
- Fortalecer las actividades del proyecto con enfoque en las mujeres PIAM tomando en cuenta sus necesidades específicas y contexto sociocultural.
- Que el proyecto garantice un acompañamiento a los beneficiarios a través de la UIP territoriales especialmente para las comunidades más lejanas y remotas.
- Difundir activamente las oportunidades de empleo, generadas por el proyecto, para personas indígenas, afroecuatorianas y montubias.
- Promover la comunicación, difusión y capacitaciones en los idiomas de los pueblos indígenas (ej. capacitación en inclusión financiera y otros).
- Fomentar una mayor convocatoria del pueblo afroecuatoriano, tomando en cuenta su presencia a nivel nacional.

Un detalle de las preguntas y recomendaciones de las 11 mesas técnicas de diálogo y consulta se encuentran en el Anexo 4: “Informe de Sistematización de las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta”.

Organizaciones/Instituciones participantes

A continuación, se presenta una lista de organizaciones/instituciones que participaron en las mesas.

Proyecto PROFECPIAM; IEPS -Ambato; ONOCIC, La Cocha; Unocic La Cocha Zumbahua; Circunscripción Territorial Indígena de y Gobierno Autónomo de Tigua (Citigat); Osonidesardillro; Sumak Hikune; Mushuk Yuyay; Pip-Cg; Otros Actores; Gad-Palmira; Cámara Artesanal; Asociación de Los Andes; Movimiento Indígena Tungurahua; U.E; Asociación de Productores Agrícolas; Pueblo Kisapincha; Unorcant; Pueblo Tomabela; Epoch; Academia; Mag; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Universidad Técnica de Cotopaxi; Gad-Latacunga; Otras Organizaciones; Organización Pucara Grande; Organización Chacaza-Guamote; Junta Parroquial Palmira; Asociación de Productores; Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador; Asociación Loma de Los Negritos; Banco Nacional del Ecuador; Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia; Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades; Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Universidad Estatal Amazónica; Federación de Organizaciones Indígenas del Napo; Asopach; Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonia Ecuatoriana; Crbi; Boca Tiputini; Asociación Shuar; Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza Orellana; Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos del Ecuador; Organización de la Nacionalidad Kichwa de Loreto; Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica; Ministerio de Producción, Comercio

Exterior Inversiones y Pesca; Iestec-Puce Amazonas; Pueblo Montuvio; Nacionalidad Waorani; Instituto de Sostenibilidad Turística; Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Círculo Economía Montubia; Asociación de Negros del Ecuador; Asociación Puente Ríos; Instituto de Economía Popular y Solidaria; Pueblo Montubio del Ecuador; Red Agropecuaria; Asociación Esperanza; Federación de Organización Montubios Guayaquil; Confederación Nacional de Organizaciones Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias; Federación Provincial de Comunas de la Provincia de El Oro; Asociación Industrialización de Plantas Medicinales en el Carmelo; Federación de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe; Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador - Zamora; Federación Interprovincial de Centros Shuar; Gobierno Autónomo Centralizado del Cantón Palora; Agencia de Cooperación Alemana; Ministerio de Turismo; Fundación Pachamama; Gobierno Autónomo Descentralizado Palora; Asociación Sevilla; Cantón Pangui; Asociación Namakim; Asociación Chiwiás; Asociación Méndez; Asociación Puanchir; Asociación Bomboiza; Gobernación; Asociación Tsunkinua; BAN Ecuador; Nacionalidad Achuar del Ecuador; Gobierno Autónomo Descentralizado Logroño; Comunidad Tawasap; Gad-Ibarra; C.C.M.U.; Asopraalto; Senescyt; Conf. Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras; Ministerio de Gobierno; SEPS; Fenocin; Fcae; Ocinqui; Ucacap; Pueblo Karanki; Universidad Técnica del Norte; Asociación de Indígenas Evangélicos de Imbabura; Caja de Ahorro Unión Cochapanta; Fundación Cdespa; FICI; Unión de Comunidades Campesinas de Pichincha; Banco Mundial; Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi; Banecuador; Asociación San Juan Pozo; Ministerio de Agricultura y Ganadería de Imbabura; Pueblo Montuvio Manabí; Asociación 29 de Junio; Asociación Río Peripa; Asociación Artesanal Mujeres Emprendedoras; Casa de la Asamblea Nacional; Fundación Hidro Desarrollo; Asociación de Empleados Públicos; Pueblo Cholo; Reagropem; Asociación de Montubios del Cantón Santa Ana; Asociación La Balza de Chirijo; Asociación La Hormiga; Fonde de Prevención y Atención de Emergencias; Gobierno Autónomo Descentralizado Arajuño; Gobierno Autónomo Descentralizado Napo; Universidad Ikiam; Gobierno Autónomo Descentralizado El Chaco; Gobierno Autónomo Descentralizado Pastaza; Secretaría de Gestión y Desarrollo para Pueblos y Nacionalidades; Nacionalidad Zapara; Pastaza Kikin Kichwa Runakuna -Pakkiru; Asotsasa; Conquito; Yowa; Pueblo Montubio de Santo Domingo; Pueblo Jipijapa - Asociación de Campesinos Cafeteros de la Sierra Nevada de Santa Marta; Compo ciech; Jambi Kiwa; Unión del Pueblo Afroecuatoriano; Unión Provincial de Cooperativas Pesqueras de Esmeraldas; Coical-Calpi; Fondo de Organizaciones Campesinas Negras de Río Verde; Frente de Organizaciones Campesinas Negras Río Verde; Asociación de Artesanos y Productores Agropecuarios Astromelias Puganza Astropugan.

Anexo: La lista completa de asistentes se encuentra en una base de datos del IEPS.

Talleres de socialización del proyecto (57). Los talleres de socialización territorial son espacios de interacción entre el proyecto PROFECPIAM y las partes interesadas en el proyecto, principalmente los potenciales beneficiarios de los pueblos y nacionalidades PIAM con el objetivo de informar sobre las oportunidades y requisitos de postulación para los subproyectos, las oportunidades de inclusión financiera, educación y las oportunidades para un mayor acceso al empleo. En los talleres también se abordarán los aspectos clave de instrumentos ambientales y sociales. La socialización se realizará a nivel territorial de manera amplia con la participación de los actores y organizaciones PIAM de las 300 parroquias. Para el desarrollo de los talleres, las parroquias se agruparán en 57 clústeres parroquiales. Se espera que en cada taller territorial cuente con la participación de 150 a 200 personas.

Metodología de la socialización

La metodología de la socialización tendrá un enfoque inclusivo, transparente, justo, ampliamente participativo y técnico, a través de talleres. Estos talleres se realizarán de manera presencial y estarán dirigidos principalmente a los PIAM, como potenciales beneficiarios del PROFECPIAM. Se espera contar con una amplia participación de las organizaciones productivas PIAM, así como de las autoridades comunitarias, locales y ONG vinculadas con actividades para el fortalecimiento de las economías de los PIAM.

Para el desarrollo de los talleres se seguirá el siguiente procedimiento:

- Mapeo de partes interesadas. Identificación preliminar de los actores locales que prestarán apoyo en la convocatoria a los talleres, así como de potenciales beneficiarios (ej. presidentes de juntas parroquiales, autoridades tradicionales, organizaciones productivas clave, entre otros). (La invitación será abierta para la comunidad, sus organizaciones y sus autoridades)
- Invitación. Se invitará a la comunidad, con enfoque en los potenciales beneficiarios del proyecto PROFECPIAM, a participar de los talleres de socialización a través de los medios de comunicación comunitarios, redes sociales institucionales o página web institucional (IEPS & SENESCYT) en coordinación con las autoridades comunitarias/parroquiales, de las instituciones públicas, privadas y ONG del territorio.
- Previamente, se remitirá la agenda, documentos a socializar (instrumentos ambientales y sociales) y otros materiales para los talleres de socialización, de tal forma que los participantes estén previamente informados sobre los contenidos de los talleres.
- Ejecución de talleres. La ejecución de los talleres de socialización se realizará en los 57 sitios identificados por los consultores territoriales y aprobadas por el equipo PROFECPIAM. La duración de cada taller será entre 2 o 3 horas para garantizar la presencia y permanencia de los asistentes. Los talleres deberán contar con un espacio de apertura, desarrollo, preguntas y respuestas. Los coordinadores de los talleres deberán proveer las instrucciones e información de contacto a los asistentes para el seguimiento de sus consultas.
- Levantamiento de ideas de subproyectos (Notas de concepto). Los talleres de socialización permitirán que las organizaciones puedan presentar sus ideas de negocio o notas de concepto, lo cual será recopilado por los técnicos asistentes del PROFECPIAM.
- Reporte de resultados. Elaboración de un informe de las actividades realizadas, novedades presentadas y los compromisos generados con los actores y organizaciones PIAM en el marco de la ejecución de los talleres.

Pertinencia cultural

Los consultores y facilitadores deberán garantizar la pertinencia cultural y territorial de la socialización. Para tal efecto, el equipo responsable deberá contar con técnicos/expertos en la materia, facilitadores PIAM o con conocimiento de PIAM. Deberá utilizarse un lenguaje sencillo y efectivo, y metodologías para promover la participación libre y voluntaria de los asistentes. De ser necesario se deberá contar con interpretación en idiomas indígenas, materiales y espacio físico adecuados, entre otros elementos que promuevan la pertinencia cultural de acuerdo al territorio visitado.

Aspectos logísticos

Los consultores de PROFECPIAM gestionarán el espacio físico (con accesibilidad universal) para cada taller en coordinación con las autoridades del territorio, incluyendo la disposición

de los equipos tecnológicos que sean necesarios para el mismo, así como las actividades de comunicación y papelería.

Agenda de talleres de socialización

Cada taller de socialización tendrá una duración de 3 horas máximo, y seguirá la siguiente estructura (Tabla 21).

Tabla 21. Agenda de los talleres de socialización.

Min.	Tema y subtemas clave.	Responsable
60	Registro de participantes	Analista de Gobernanza UIP
5	Bienvenida e introducción del taller de socialización	Analista territorial.
10	Presentación del PROFECPIAM: Objetivos, componentes, monto del programa, área de influencia, priorización de parroquias.	Analistas territoriales.
10	Marco de Gestión Ambiental y Social. Marco general y objetivo. Riesgos ambientales y sociales. Listas de exclusión. Mecanismo de quejas y reclamos.	Analistas territoriales.
15	Plan de Participación de Partes Interesadas: Marco general y objetivo. Procedimientos de consulta y participación, convocatoria, construcción participativa de subproyectos.	Analistas territoriales.
15	Plan de Gestión Laboral. Marco general y objetivo. Oportunidades de empleo para PIAM: consultores, proveedores de bienes y servicios, trabajadores comunitarios, otros.	Analistas territoriales.
15	Receso	Analistas territoriales.
20	Guía de Subproyectos Productivos: Requisitos de postulación, contrapartida, garantías mandatorias, listas de exclusión, asistencia técnica disponible.	Analistas territoriales.
10	Guía de Inclusión Financiera: Marco general y objetivo. Subtemas: Fortalecimiento de cajas de ahorro, bancarización (oferta vs. demanda).	Analistas territoriales.
10	Guía de Oportunidades de Empleo: Marco general y objetivo: Requisitos de postulación para: a) capacitaciones en competencias PIAM; b) certificaciones de competencias, c) ferias de empleo.	Analistas territoriales.
10	Guía de Subproyectos Educativos: Marco general y objetivo. Subproyectos.	SENESCYT
30	Preguntas y respuestas	Analistas territoriales.

Productos y resultados esperados

- El resultado final esperado es aproximadamente 8000 personas informadas directamente sobre las oportunidades del proyecto.

Aspectos logísticos

- El proyecto cubrirá los costos logísticos (viáticos/logística) del equipo UIP-IEPS/SENESCYT en los territorios, así como los materiales requeridos para la socialización (ej. equipos, folletos, otros materiales de comunicación).

- Los sitios identificados para la realización de los talleres se encuentran en la Tabla 22.

Tabla 22. Sitios identificados para la realización de los talleres de socialización.

TALLER	LUGAR	CANTÓN	PROVINCIA
Taller 1	Maldonado	Eloy Alfaro	Esmeraldas
Taller 2	Tachina	Esmeraldas	Esmeraldas
Taller 3	Calderón	San Lorenzo	Esmeraldas
Taller 4	El Chical	Tulcán	Carchi
Taller 5	Concepción	Mira	Carchi
Taller 6	San Antonio	Chone	Manabí
Taller 7	Portoviejo	Portoviejo	Manabí
Taller 8	Paján	Paján	Manabí
Taller 9	Pichincha	Pichincha	Manabí
Taller 10	Santo Domingo	Santo Domingo	Santo Domingo
Taller 11	Babahoyo	Babahoyo	Los Ríos
Taller 12	Quevedo	Quevedo	Los Ríos
Taller 13	Balzar	Balzar	Guayas
Taller 14	Daule	Daule	Guayas
Taller 15	Playas	Playas	Guayas
Taller 16	Guayaquil	Guayaquil (Urbano)	Guayas
Taller 17	Santa Elena	Santa Elena	Santa Elena
Taller 18	Ibarra	Ibarra	Imbabura
Taller 19	Otavalo	Otavalo	Imbabura
Taller 20	Cayambe	Cayambe	Pichincha
Taller 21	Pujilí	Pujilí	Cotopaxi
Taller 22	Zumbahua	Pujilí	Cotopaxi
Taller 23	Ambato	Ambato	Tungurahua
Taller 24	Alausí	Alausí	Chimborazo
Taller 25	Colta	Colta	Chimborazo
Taller 26	Riobamba	Riobamba	Chimborazo
Taller 27	Guaranda	Guaranda	Bolívar
Taller 28	Cañar	Cañar	Cañar
Taller 29	Saraguro	Saraguro	Loja
Taller 30	Loja	Loja	Loja
Taller 31	Nangaritza	Nangaritza	Zamora Chinchipe
Taller 32	Yacuambi	Yacuambi	Zamora Chinchipe
Taller 33	Puyango	Puyango	Loja
Taller 34	Portovelo	Portovelo	El Oro
Taller 35	Gonzalo Pizarro	Gonzalo Pizarro	Sucumbíos
Taller 36	Nueva Loja	Lago Agrio	Sucumbíos
Taller 37	Tarapoa	Cuyabeno	Sucumbíos
Taller 38	Santa Elena	Putumayo	Sucumbíos
Taller 39	Puerto Bolívar	Putumayo	Sucumbíos
Taller 40	Puerto Rodríguez	Putumayo	Sucumbíos
Taller 41	Shushufindi	Shushufindi	Sucumbíos
Taller 42	Pañacocha	Shushufindi	Sucumbíos
Taller 43	Archidona	Archidona	Napo
Taller 44	Ahuano	Tena	Napo
Taller 45	Chontapunta	Tena	Napo
Taller 46	Puerto Misahualli	Tena	Napo
Taller 47	Pompeya	La Joya de Los Sachas	Orellana
Taller 48	Tiputini	Aguarico	Orellana
Taller 49	San José De Payamino	Loreto	Orellana
Taller 50	San Luis De Armenia	Orellana	Orellana
Taller 51	Puyo	Pastaza	Pastaza
Taller 52	Logroño	Logroño	Morona Santiago
Taller 53	Morona	Morona	Morona Santiago
Taller 54	San Juan Bosco	San Juan Bosco	Morona Santiago
Taller 55	Taisha	Taisha	Morona Santiago
Taller 56	Quito - Calderón	Quito	Pichincha
Taller 57	Quito Quitumbe	Quito (Urbano)	Pichincha

Resultados de los talleres de socialización. [\[Insertar aquí los resultados de los talleres una vez ejecutado\].](#)

Convocatoria. Durante la convocatoria se invitará a los potenciales beneficiarios del programa a presentar propuestas específicas de subproyectos (notas de concepto). La convocatoria será coordinada por la UIP Central (1 oficina) con apoyo de las UIP Territoriales (5 oficinas) y se enfocará en socializar los requisitos y criterios para participar en el programa, el período para presentar las notas de concepto, los procedimientos a seguir para lograr el diseño efectivo de los subproyectos, y la provisión de respuestas a las preguntas de los potenciales beneficiarios. La convocatoria tendrá un enfoque inclusivo, transparente, justo, ampliamente participativo y enfocado en los PIAM dada la naturaleza del programa. Asimismo, las estrategias de comunicación seguirán procesos culturalmente pertinentes y que toman en cuenta el contexto de las comunidades PIAM. Cada período de convocatoria tendrá la duración de al menos 15 días. Durante la convocatoria, los potenciales beneficiarios (organizaciones o entidades postulantes) podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a la UIP-Central, sobre los procedimientos a seguir u otros temas relacionados, utilizando alguno de los siguientes medios oficiales:

- Email: profecpiam@ieps.gob.ec
- Teléfono: 02 3828070

Las consultas por escrito (correo electrónico) deberán contener: a) nombre o razón social de la organización/entidad postulante, b) número de RUC (opcional), c) la consulta clara y concisa, d) dirección electrónica al que se remitirá la respuesta, e) número telefónico de contacto, f) nombre completo de la persona que realiza la consulta. Las consultas serán atendidas únicamente durante el periodo de convocatoria. (Las organizaciones de hecho, podrán enviar sus consultas incluyendo los datos completos de sus representantes o líderes). En caso de ser requerido, los consultores individuales del PROFECPIAM, realizarán visitas de campo, a fin de atender consultas de los posibles beneficiarios.

Participación en el diseño y ejecución de los subproyectos. El objetivo de estas actividades es fortalecer la confianza y la transparencia entre las partes interesadas (beneficiarios) de los subproyectos, reduciendo potenciales conflictos, y mejorando la calidad de sus propias iniciativas. La participación puede materializarse a través de asambleas, reuniones comunitarias, talleres, encuestas, consultas públicas, grupos de trabajo, entre otros métodos, especialmente aquellos que son parte de su propia gobernanza. Los líderes de las organizaciones deben garantizar la divulgación de la información a través sus propias organizativas a nivel de territorios, consultas culturalmente pertinentes y en idiomas locales y los talleres participativos durante la formulación de los subproyectos y su ejecución. Las actividades de participación serán monitoreadas por el equipo ambiental y social del PROFECPIAM durante todo el ciclo de los subproyectos. La participación debe garantizar la inclusión de personas vulnerables dentro de sus comunidades (mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas LGBTQI+).

Otros mecanismos de participación y diálogo. Además de los espacios de participación y diálogo arriba indicados, las partes interesadas, especialmente beneficiarios, podrán mantener diálogos detallados y directos con el equipo del proyecto PROFECPIAM. En particular, el equipo cuenta con analistas de pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, analista de género, analista de gobernanza, analistas ambientales y sociales que pueden ser consultados para diversos temas emergentes durante el diseño y ejecución de los subproyectos. Algunos mecanismos de participación y diálogo incluyen: entrenamientos, capacitaciones, reuniones de avance y seguimiento, mesas de trabajo, visitas de campo y

recorridos de obra, comités de seguimiento y monitoreo, asambleas comunitarias, encuestas, grupos focales, buzones de sugerencias y quejas (email), entre otros.

Es importante indicar que el equipo del proyecto PROFECPIAM, y de los co-ejecutores IEPS y SENESCYT cuentan con varios profesionales y consultores indígenas, afroecuatorianos y montubios con amplio conocimiento de la realidad socio cultural de los territorios quienes asesorarán en todas las etapas del proyecto para garantizar que los mecanismos de participación sean culturalmente pertinentes.

Cronograma y presupuesto del PPPI

El cronograma y presupuesto de las actividades del PPPI se encuentran en las tablas 23 y 24.

Tabla 23. Cronograma del PPPI.

Actividades de participación y consulta	2024	2025	2026
Mesa Nacional de Seguimiento	√	√	√
Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta.	√	√	√
Talleres de Socialización del proyecto	√		
Convocatoria	√	√	
Actividades de participación en el diseño y ejecución de subproyectos.	√	√	√
Otros mecanismos de participación y diálogo.	√	√	√

Tabla 24. Presupuesto del PPPI

Presupuesto	2024	2025	2026	Total
Consultores/Firma (Facilitación)	15000	15000	15000	45000
Logística de participantes (transporte, hospedaje, etc.).	25000	25000	25000	75000
Alimentación de participantes	10000	10000	10000	30000
Viáticos/logística equipo UIP-IEPS/SENESCYT	10000	10000	10000	30000
Herramientas de comunicación*	0	0	0	0
Materiales didácticos	2000	2000	2000	6000
Total	62000	62000	62000	186000

*Incluido en el Plan de Comunicación del Proyecto.

Sección 6. Divulgación de la información

El objetivo de las actividades de divulgación es proveer información sobre el proyecto de manera accesible y comprensible, asegurando que llegue a todas las partes interesadas, mediante un proceso de comunicación transparente y participativo (Tabla 25).

Tabla 25. Acciones clave de divulgación de la información.

Actividades Planificadas	Acciones clave de divulgación de la información
Mesa Nacional de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de invitaciones y agenda de diálogo. • Distribución de informes de avance del proyecto. • Distribución de minutas de las reuniones y acuerdos.
Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta (10)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una página web del proyecto, incluyendo el acceso en línea a los documentos y herramientas borrador del proyecto a ser consultados o retroalimentados. • Invitaciones personalizadas a los participantes de las mesas, incluyendo los detalles de la agenda, cronograma y aspectos logísticos. • Distribución de documentos y herramientas borrador del proyecto a ser consultados o retroalimentados (email u otros medios digitales). Documentos borrador: MGAS, PPPI, PGL, Guía de Subproyectos Productivos, Guía de Inclusión Financiera, Guía de Oportunidades de Empleo, Guía de Subproyectos Educativos). • Elaboración de materiales informativos accesibles y culturalmente pertinentes para las partes interesadas participantes (ej. folletos, resúmenes, etc.). • Publicación de los resultados de los diálogos y consultas en el sitio web del proyecto y en redes sociales.
Talleres de Socialización (57)	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de documentos y herramientas finales del proyecto (ej. USB, email, o cartillas con códigos QR o links de acceso público). Documentos finales: MGAS (EASF & PGAS), PPPI, PGL, Guía de Subproyectos Productivos, Guía de Inclusión Financiera, Guía de Oportunidades de Empleo, Guía de Subproyectos Educativos). • Elaboración de audiovisuales y gráficos para explicar el proyecto durante los talleres, radios comunitarias, redes sociales y reuniones comunitarias (ej. folletos, infografías, presentaciones, videos cortos, spots radiales, otros). • Elaboración de mensajes en los idiomas prevalentes: español, kichwa y shuar. • Uso de traductores o intérpretes en idiomas indígenas.
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la convocatoria y documentos relevantes en el sitio web del proyecto y en redes sociales. • Convocatoria pública a través de medios de comunicación comunitarios. • Elaboración de mensajes en los idiomas prevalentes: español, kichwa y shuar.
Participación en el Diseño y Ejecución de Subproyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Asambleas, reuniones comunitarias, talleres, encuestas, consultas públicas, grupos de trabajo, entre otros métodos, especialmente aquellos que son parte de su propia gobernanza. • Encuestas y consultas públicas para recoger opiniones y sugerencias de los beneficiarios.
Otros eventos de participación y diálogo.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamientos, capacitaciones, reuniones de avance y seguimiento, mesas de trabajo, visitas de campo y recorridos de obra, comités de seguimiento y monitoreo, asambleas comunitarias, encuestas, grupos focales, buzones de sugerencias y quejas (email), entre otros.

Plan de comunicación del proyecto

El objetivo general de este Plan es la comunicación efectiva, transparente y culturalmente pertinente entre todas las partes interesadas, para asegurar su participación, la apropiación del proyecto y el desarrollo efectivo del PROFECPIAM.

Los objetivos específicos son:

- Difundir los instrumentos ambientales y sociales aplicables a los subproyectos, usando metodologías de comunicación culturalmente apropiadas.
- Difundir ampliamente la información sobre el proyecto a los potenciales beneficiarios y a las partes interesadas, para que las oportunidades puedan llegar a los beneficiarios objetivo.
- Manejar las expectativas de los beneficiarios informando los alcances del proyecto (ej. objetivos, elegibilidad, listas de exclusión, requisitos de postulación, requisitos ambientales y sociales, mecanismo de quejas y reclamos, entre otros).
- Informar a los beneficiarios y a las partes interesadas sobre los documentos, instrumentos, y guías clave para el diseño, postulación y ejecución de los subproyectos.
- Comunicar los logros del programa

Herramientas de comunicación

Tabla 26. Plan de comunicación.

Actividades	Información clave	Audiencia clave	Herramientas
Mesas técnicas de diálogo y consulta.	-Difusión de las oportunidades del proyecto. -Normas y procedimientos del programa. -Instrumentos ambientales y sociales. -Difusión de guías y documentos claves	-Beneficiarios y Afectados -Otras partes interesadas -Grupos vulnerables	1 cápsula audiovisual general en español, kichwa y shuar.
Talleres de socialización	-Difusión de las oportunidades del proyecto. -Proyectos productivos -Oportunidades de inclusión financiera. -Oportunidades de empleo. -Oportunidades de educación superior	-Beneficiarios y Afectados. -Otras partes interesadas -Grupos vulnerables	1 microcápsula audiovisual y una infografía por cada una de las oportunidades del proyecto, en español, kichwa y shuar.
Convocatoria	-Inicio de la convocatoria/Apertura de las postulaciones de los subproyectos. -Requisitos y procedimientos de postulación de subproyectos.	-Beneficiarios y Afectados. -Otras partes interesadas -Grupos vulnerables	1 microcápsula audiovisual con enfoque en la convocatoria, los requisitos de los subproyectos e invitación a postular, en español, kichwa y shuar.
Instrumentos ambientales y sociales	Difusión con énfasis en: -Mecanismo de Quejas y Reclamos. -Procedimientos de gestión ambiental y social. -FEASP y PGAS. -SUIA -Reportes de accidentes incidentes. -Prevención de acoso y violencia sexual en proyectos.	-Beneficiarios y Afectados. -Otras partes interesadas -Grupos vulnerables	1 microcápsula audiovisual y una infografía por cada uno de los temas clave ambientales-sociales (en español, kichwa y shuar).

Medios de divulgación

- **Microcápsulas audiovisuales con pertinencia cultural.** Son breves producciones de video que se diseñan para transmitir mensajes, historias, o información relevante para una audiencia específica, respetando y reflejando sus valores, costumbres, y contextos culturales. Estas microcápsulas suelen tener una duración corta (1 a 3 minutos), y su contenido está cuidadosamente adaptado para ser comprensible, significativo, y resonante para el público objetivo.
- **Radios comunitarias.** Son estaciones de radio que son gestionadas y operadas por miembros de una comunidad, con el propósito de servir a dicha comunidad de manera directa. El PROFECPIAM identificará a estas radios para la difusión de la información del proyecto a través de cuñas específicamente diseñadas para temas del proyecto.
- **Página web del proyecto.** La información será publicada a través de la página oficial del PROFECPIAM: <https://www.economiasolidaria.gob.ec/proyecto/>
- **Material impreso y digital.** El proyecto producirá material informativo impreso y digital como documentos, cartillas, PPTs, plegables, videos, afiches o pancartas informativas que contendrán información sobre las actividades del Proyecto.
- **Oficinas de atención permanente:** Las oficinas de las UIP- SGDPN proveerán información permanente sobre el proyecto.

Responsables de la divulgación

Los siguientes miembros del equipo PROFECPIAM tienen funciones clave en la divulgación de la información del proyecto:

- Equipo técnico del proyecto: Definición de la información clave para la divulgación.
- Analista de pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, analista de género: Asesoramiento y apoyo en la creación de materiales culturalmente pertinentes; y, con transversalización de los temas de género.
- Analista de comunicación del proyecto: Diseño de herramientas de comunicación y divulgación. Supervisión de las actividades de divulgación. Implementación de actividades de comunicación y difusión.

Sección 7. Consultas significativas

De acuerdo al EAS 10, una consulta significativa es un proceso de dos vías que tiene las siguientes características:

- Comienza temprano en el proceso de planificación del proyecto para recopilar opiniones iniciales sobre la propuesta del proyecto y orientar el diseño del proyecto;
- Fomenta las opiniones de las partes interesadas, en particular como una manera de orientar el diseño del proyecto y la participación de las partes interesadas en la identificación y mitigación de riesgos e impactos ambientales y sociales.
- Continúa en forma ininterrumpida a medida que surgen riesgos e impactos;
- Se basa en la divulgación previa y oportuna de información pertinente, transparente, objetiva, significativa y de fácil acceso en un plazo que permite llevar a cabo consultas significativas a las partes interesadas en un formato culturalmente adecuado, en el idioma local pertinente, y que resulta comprensible para las partes interesadas;
- Considera las opiniones y les da respuesta;
- Apoya la participación activa e inclusiva de las partes afectadas por el proyecto;
- No es objeto de manipulación externa, interferencia, coerción, discriminación ni intimidación;
- Es documentada y divulgada por el Prestatario.

Mesas técnicas de diálogo y consulta.

El proyecto, previa a su aprobación (2020 -2021) contó con varios espacios de consultas significativas. Posterior a su aprobación (2021-2026) el proyecto ha planificado espacios adicionales de consulta significativa, indicados en la Tabla 12, particularmente la actividad “Mesas técnicas de diálogo y consulta”, cuyos resultados orientarán ajustes estructurales sobre temas clave como: definición de las partes interesadas clave, riesgos ambientales y sociales, arreglos institucionales, mecanismo de quejas y reclamos, ajustes a guías e instrumentos operativos, entre otros. Los detalles sobre la ejecución de las mesas se encuentran en la Tabla 12.

Consulta significativa con pueblos indígenas.

Los instrumentos indicados en la Sección 2 “Marco Legal sobre consulta y participación”, constituyen una referencia sobre los procedimientos de diálogo, consulta y participación de las partes interesadas indicados en la normativa nacional y convenios internacionales. No obstante, según las buenas prácticas internacionales sobre procesos de diálogo y consulta con pueblos indígenas, las mismas deben realizarse por intermedio de sus instituciones tradicionales, de acuerdo con los usos y costumbres de cada uno de los pueblos o comunidades indígenas involucradas. Por ejemplo, los pueblos indígenas, tienen procedimientos de comunicación y de representación ya establecidos, por lo que es importante que el PROFECPIAM utilice estos canales para el acceso a las comunidades.

Uno de los mecanismos propios de consulta de los pueblos indígenas son las asambleas comunitarias, o reuniones formales de los miembros de una comunidad indígena en las que se discuten y toman decisiones sobre asuntos de interés común. Estas asambleas son una manifestación de la autonomía y la autogestión de las comunidades indígenas, y su estructura y procedimientos pueden variar según las tradiciones y normas de cada grupo étnico. Cuando sea factible, el PROFECPIAM se apoyará en estos mecanismos de consulta, previo diálogo y acuerdo con las autoridades comunitarias respectivas.

Sección 8. Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)

El Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) tiene como objetivo garantizar a las partes interesadas del proyecto, medios accesibles e inclusivos, y culturalmente pertinentes, para gestionar quejas y reclamos, y permitir que el proyecto los responda de manera efectiva y satisfactoria.

Alcance

El MQR es un instrumento de aplicación a lo largo de todo el ciclo del proyecto, desde su diseño hasta su cierre, y establece un procedimiento ordenado para la gestión de todas las quejas, reclamos, preguntas, consultas, inquietudes, observaciones, recomendaciones, conflictos, denuncias, inconformidades, entre otras necesidades de las partes interesadas (beneficiarios, comunidades, consultores, autoridades, entidades del sector privado y público, gremios, entre otros) ante el proyecto.

El mecanismo de atención de quejas y reclamos que se indica en este PPPI (EAS 10) podrá utilizarse como el mecanismo de atención de quejas y reclamos requerido en el marco de otros EAS (véanse los EAS 5 y 7). Sin embargo, el mecanismo de atención de quejas y reclamos para los trabajadores del proyecto que se exige en el EAS 2 se provee de forma separada en el Plan de Gestión Laboral (PGL). En lo que respecta a proveedores y contratistas, las quejas relacionadas con adquisiciones tendrán un tratamiento conforme lo requerido por las normas de adquisiciones del Banco Mundial.

Gobernanza

Para la gestión de quejas y reclamos, el proyecto cuenta con especialistas y analistas asignados dentro de la estructura del proyecto, en cada una de las unidades territoriales. Además, el equipo cuenta con herramientas comunicacionales, administrativas y tecnológicas pertinentes.

Dependiendo del nivel de complejidad de las quejas y reclamos, el proyecto contará con el acompañamiento de especialistas en el territorio y el soporte de las entidades públicas correspondientes.

Objetivo

El objetivo principal del Mecanismo de Quejas y Reclamos es brindar un canal para que los grupos de interés expresen sus preocupaciones, comentarios o insatisfacciones con relación a las actividades del proyecto.

Otros objetivos incluyen:

- Recopilación de información sobre las oportunidades de mejora y corrección de situaciones que pudieran afectar tanto a los actores como al normal desarrollo del proyecto.
- Construcción de confianza entre el proyecto y los grupos de interés, manteniendo un canal efectivo de comunicación.
- Construcción de una adecuada reputación del proyecto, al gestionar efectivamente las preocupaciones de los grupos de interés.
- Respuesta a las necesidades específicas de los PIAM, acorde a sus características socioculturales (idioma, cosmovisión, identidad, organización, normas tradicionales o consuetudinarias).

- Gestión de quejas y reclamos de acuerdo con los estándares del Banco Mundial y las buenas prácticas internacionales.

Principios del MQR

- **Imparcialidad.** Los responsables del proceso deben ser objetivos y actuar de manera imparcial, sin tener una preferencia o prejuicio hacia una persona, organización o comunidad, evitando cualquier tipo de juicio subjetivo.
- **Confidencialidad.** La información del proceso se mantendrá en reserva y será manejada única y exclusivamente por las personas autorizadas, y de ninguna forma será difundida sin la autorización de los actores involucrados.
- **Accesibilidad.** El mecanismo debe ser accesible para las partes interesadas, independientemente de su posición social, cultural, económica o de género. El MQR también debe ser accesible para las personas con diferentes tipos de discapacidades, como visuales, auditivas, motoras o cognitivas. Su participación en procesos de consulta deberá ser garantizada a través de espacios con acceso universal u otro tipo de ayudas.
- **Respeto.** Toda persona u organización que presente una queja y reclamo será tratado con respeto y recibirá la orientación necesaria sobre el proceso.
- **Exhaustivo.** Se analizará con detalle cada caso, a través de diálogos exhaustivos con cada uno de los involucrados, para entender la situación que generó la queja, reclamo o conflicto.
- **Ordenado.** Toda la información que se reciba será sistematizada y documentada para garantizar un proceso ordenado.
- **Práctico.** La información recibida será analizada y se buscarán mecanismos de resolución ágiles y prácticos.
- **Igualdad de género e interculturalidad.** Se fomentará la igualdad, la comprensión y la valoración de las diferencias culturales, lingüísticas y de género.
- **Celeridad.** Las respuestas hacia los grupos de interés se tramitarán con rapidez y diligencia, eliminando procesos burocráticos cada vez que sea factible.
- **Des-escalamiento de conflictos:** El proceso seguirá una lógica de des-escalamiento de conflictos y la búsqueda de soluciones pacíficas y cooperativas que sean aceptables para todas las partes involucradas. Este proceso puede involucrar la negociación, la mediación, la conciliación, el diálogo, la persuasión y otras técnicas de resolución de conflictos.
- **Subsidiariedad.** La resolución de casos debe realizarse en el nivel más cercano a los ciudadanos y en el territorio. Las estructuras superiores e instancias externas solo intervendrán cuando las estructuras inferiores no puedan resolver un problema.

Definiciones

- **Consulta.** Inquietudes, preguntas, solicitud o petición de información; de manera oral o escrita generada por las personas u organizaciones, que tengan dudas y/o requieran información sobre un tema específico relacionado con las actividades del proyecto y subproyectos.
- **Recomendaciones:** los grupos de interés emiten comentarios en pro de la ejecución del proyecto, resaltando prácticas o dinámicas que permiten hacer más efectiva la ejecución de los diferentes procesos del programa.
- **Quejas.** Insatisfacción, inconformidad o molestias expresadas por personas, organizaciones o comunidades respecto a las actividades del proyecto en relación a su desempeño ambiental y social. También hace referencia a la falta de atención de una solicitud o pedido.
- **Queja administrativa:** Reclamos derivados de la inefectiva implementación de procedimientos administrativos del proyecto (tramitación de un expediente, mala

atención por parte de un funcionario del proyecto, inobservancias a manuales, guías, procedimientos, contratos, estándares, acuerdos, entre otros).

- **Reclamo.** Una solicitud o demanda por parte de una persona, organización o comunidad que ha sufrido una pérdida o daño en relación con un derecho.
- **Titular de la queja o reclamo.** Es la persona natural o jurídica que utiliza alguna de las vías antes descritas para presentar su queja o reclamo, y obtener respuesta o información sobre el proyecto.
- **Mediación comunitaria.** Es un mecanismo de solución alternativa, que puede utilizar la comunidad ante los conflictos, y que implica la intervención de un facilitador o mediador (líder o representante de la comunidad) quien apoya en la resolución de una queja, reclamo o conflicto y en el abordaje de las diferencias socio-culturales a través del diálogo u otros recursos consistentes con la realidad de la comunidad.
- **Protección de niñas, niños y adolescentes.** La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad en disfrutar una vida libre de violencia. La aplicación de este concepto como parte del Código de Conducta implica la implementación de los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia y adolescencia, y el desarrollo de material y protocolos que sean adaptados a los niños, como parte del proyecto en todas sus instancias y niveles. Todas las acciones deben garantizar que los derechos de los niños a la seguridad y al desarrollo continuo nunca se vean comprometidos. La actividad sexual con menores de 18 años está prohibida. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad del menor o sobre su consentimiento.
- **Violencia Basada en Género:** se refiere a cualquier acto de violencia dirigido contra una persona debido a su género, su identidad de género o su género percibido. Puede tener un impacto a nivel físico, sexual, psicológico o en múltiples niveles, y puede incluir actos como la violencia doméstica, la violencia de pareja, el acoso sexual, la trata de personas. Además de las mujeres, también puede incluir a personas LGBTIQ+ y otras personas que enfrentan violencia debido a su género o expresión de género, y a las normas y expectativas de género impuestas.

Tipos de quejas y reclamos

Los siguientes, entre otros, son potenciales tipos de quejas y reclamos durante el proceso de diseño, implementación y cierre de las actividades del proyecto:

- **Ambientales.** Quejas y reclamos por ruido, contaminación, deforestación, emisiones de gases, olores, desechos, contaminación visual, auditiva, entre otros.
- **Sociales.** Quejas y reclamos por discriminación étnica-racial, política y/o religiosa, afectación a la cohesión social - comunitaria. Quejas relacionadas al uso de tierra, acceso a recursos naturales, salud y seguridad de la comunidad, participación y consulta, otros similares.
- **Cultural.** Quejas y reclamos por afectación a sitios arqueológicos, de importancia cultural y religiosa y a expresiones culturales intangibles.
- **Laborales.** Quejas y reclamos por incidentes y accidentes laborales. Acoso laboral, acoso sexual, abuso de poder y autoridad, discriminación etaria y otros. (Cuando se trata de trabajadores del proyecto (directos y contratados) las quejas serán manejadas por el MQR del PGL. En el caso de trabajadores comunitarios se podrá usar el presente MQR).
- **Género.** Violencia sexual y basada en género, discriminación a grupos LGBTIQ+, discriminación de género, violencia intrafamiliar, entre otros. (Aplicará el MQR siempre y cuando los casos están relacionados con trabajadores del proyecto u otro personal

vinculado. Los proveedores de servicios de atención de casos de violencia de género se encuentran en el ([ANEXO MGAS. VBG](#)).

Nota: Las quejas de tipo administrativo, financiero y legales serán canalizadas hacia las áreas respectivas (adquisiciones y jurídico). La tabla 27 describe algunos tipos de quejas y reclamos y su nivel de gravedad.

Tabla 27. Nivel de gravedad de quejas y reclamos.

Tipos de Quejas y Reclamos	Nivel de Gravedad (Alto, Medio, Bajo)	Responsabilidad de la Gestión
Reclamos por desechos sólidos (escombros, papel, plástico, cartón, vidrio y otros).	Medio	Equipo Ambiental Social
Remoción de cobertura vegetal, excavaciones y/o movimiento de tierra.	Medio	Equipo Ambiental Social
Contaminación de fuentes hídricas.	Medio	Equipo Ambiental Social
Descargas de sustancias químicas peligrosas.	Medio/Alto	Equipo Ambiental Social
Uso excesivo de fertilizantes y químicos.	Medio	Equipo Ambiental Social
Deforestación, generación de ruido y polvo.	Medio/Alto	Equipo Ambiental Social
Retraso de pagos, incumplimiento de pagos y plazos, mal usos de recursos y facturación inadecuada.	Medio/Alto	Especialista de adquisiciones (Usar MQR de PGL).
Direccionamientos de contratos, coimas/sobornos, corrupción, nepotismo, favoritismo, colusión, fraude, conflicto de interés. (Estas quejas deben ser canalizadas directamente hacia el Banco Mundial a través del formulario de la Unidad de Integridad del Grupo Banco Mundial (INT) ¹ . Servicio de Atención de Reclamos).	Medio/Alto	Banco Mundial
Incumplimiento de responsabilidades y compromisos (reuniones, convocatorias y asistencia técnica).	Bajo	Equipo Ambiental Social y Legal
Captura de élites	Medio/Alto	Equipo Social y Legal
Intereses personales (liderazgo y toma de decisiones).	Medio	Equipo Social
Incidencia política.	Medio	Equipo Social
Uso de alcohol/drogas durante visitas técnicas a organizaciones y comunidades PIAM.	Medio	Equipo Social
Discriminación (edad, sexo, género y etnia).	Medio/Alto	Equipo Social y Legal
Vulneración de costumbres y tradiciones de la comunidad.	Medio	Equipo Social y Legal
Explotación laboral. Vulneración de derechos laborales. (Usar Mecanismo de Quejas y Reclamos del PGL).	Alto	Equipo Social y Legal
Violencia sexual y basada en género. Acoso y abuso sexual. Abuso sexual infantil. (Este tipo de quejas deben ser canalizadas a las autoridades o personal capacitado. Se incluye una sección con los procedimientos para su gestión).	Alto	Autoridades específicas y personal capacitado. Analista de género.

¹ El servicio está disponible en el siguiente enlace: <https://wbgcmsprod.microsoftcrmporals.com/es-ES/anonymous-users/int-fraud-management/create-new-complaint/>

Nota: Esta tabla no es exhaustiva, por lo que podrán identificarse otros tipos de quejas y reclamos durante la ejecución de los subproyectos.

Quejas y Reclamos de Nivel Bajo y Medio

Las quejas de nivel bajo y medio, podrán ser evaluados y gestionados directamente por el equipo ambiental y social del proyecto, usando mecanismos formales o informales, previa investigación exhaustiva de los antecedentes del caso. Los instrumentos para su gestión incluyen los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los subproyectos, o la normativa aplicable. El equipo ambiental y social deberá coordinar con contratistas, organizaciones de beneficiarios, u otros según será necesario para gestionar estas quejas.

Quejas y Reclamos de Gravedad (Nivel Alto)

Las quejas y reclamos de gravedad pueden incluir situaciones con un impacto significativo en la seguridad o la salud de las personas o en su bienestar emocional, y cuyo tratamiento incluye, en muchos de los casos, consideraciones de orden legal, tales como:

- **Afectaciones a la salud:** Se refiere a cualquier enfermedad, lesión o trastorno que sea causado directa o indirectamente por las condiciones laborales. Algunas de las afectaciones más comunes incluyen: lesiones musculoesqueléticas, comunes en trabajos que implican levantar objetos pesados; enfermedades respiratorias, causadas por la exposición a sustancias tóxicas en el ambiente de trabajo, como polvos, gases y vapores químicos; trastornos psicológicos, como el estrés laboral, la ansiedad y la depresión, causados por un ambiente de trabajo poco saludable, relaciones laborales conflictivas o una carga de trabajo excesiva, entre otros. (Los temas laborales, exceptuando los comunitarios, deben tratarse con el MQR del PGL).
- **Descargas de sustancias químicas peligrosas:** Se refieren a la liberación de compuestos químicos tóxicos, contaminantes o peligrosos en el ambiente. Estas descargas pueden ocurrir en forma de líquidos, gases o sólidos, y pueden provenir de fuentes industriales, actividades agrícolas, vertederos de residuos, derrames accidentales, entre otros.

Si surge un queja o reclamo de gravedad y otros de tipo penal, el Proyecto se tomará las medidas apropiadas y protocolos oportunamente. Serán tratadas en coordinación con las autoridades comunitarias, y con el acompañamiento del personal capacitado y entidades competentes para atender este tipo de casos. Los incidentes y accidente deben ser reportados conforme a los mecanismos indicados en el MGAS.

Con respecto a las quejas laborales, el proyecto incluye, en su Plan de Gestión Laboral, un mecanismo para gestionar las quejas de vulneraciones de los derechos de los trabajadores involucrados en el proyecto.

La resolución de los casos tomará en cuenta la subsidiariedad, es decir, cada queja o reclamo será tratado en el nivel más cercano a los ciudadanos y en su territorio; en este caso con los analistas sociales territoriales. Los consultores de la UIP Central intervendrán cuando el caso lo amerite por su complejidad. Sin embargo, todas las quejas y su proceso de resolución deben ser documentadas y accesibles a los especialistas ambientales y sociales del proyecto. Asimismo, los especialistas sociales y ambientales del proyecto tienen la responsabilidad amplia sobre el mecanismo de quejas y su funcionamiento y deben poder intervenir o apoyar cuando sea necesario.

Gestión de Quejas y Reclamos

La gestión de quejas y reclamos incluye el siguiente proceso:

- Recepción.
- Registro y clasificación.
- Gestión de la queja o reclamo
- Archivo y monitoreo.

Nota: Para que la gestión de quejas y reclamos funcione de manera efectiva, los especialistas ambientales y sociales deberán contar con:

- **Capacitación continua** a los técnicos sociales en atención a quejas para asegurar consistencia (plazos de atención, requisitos de comunicación con usuarios, etc.).
- **Documentación inmediata** de las quejas en una base de datos central accesible para el especialista social central o en un formato estandarizado.
- **Mecanismos claros** de derivación y escalamiento para asegurar una atención eficiente a las quejas.

Recepción

Es el punto de inicio del proceso de las quejas y reclamos. Define las formas en las que se aceptan las quejas y en dónde se la recibe. Estas quejas y reclamos serán registradas en un formato establecido (Tabla MQR1).

Canales de recepción de quejas y reclamos.

Las quejas y reclamos serán aceptadas por personal del Proyecto en el formato definido, a través de los siguientes canales:

Presencial. La queja o reclamo puede presentarse personalmente de manera verbal (levantando un acta de la queja presentada), utilizando el formulario establecido o por medio de una carta u oficio preparado previamente.

Las siguientes ventanillas están disponibles para dicha recepción:

Ventanilla central: Canal presencial matriz (UIP-IEPS) ubicada en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social del Sur, Quitumbe, Av. Quitumbre Ñan y Amaru Ñan, piso 6. Atención de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Ventanillas en territorio:

- Azuay – Cuenca: Pedro Córdova, entre general Escandón y Enrique Javier esquina (parroquia San Joaquín).
- Guayas - Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal, piso #1.
- Imbabura - Ibarra: Av. Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco, edificio ex Previsora, piso #7, oficina #705.
- Manabí – Portoviejo: Kilómetro 11/2 vía Santa Ana, centro de Atención Ciudadana, detrás del ECU 911.
- Tungurahua – Ambato: Av. Los Guaytambos y Delicias, centro comercial Caracol, local #13.

Los Analistas Sociales de las UIP Territoriales, son los encargados de registrar la queja o reclamo (si la persona afectada, no desea realizar su queja por escrito, el Analista Social, puede receptar verbalmente la misma y documentarla de forma inmediata dejando constancia de la queja o reclamo), acusar recibo, y comunicar al Especialista Social de la UIP Central, quien a su vez reportará la queja o reclamo al equipo ambiental y social del Banco Mundial. Los analistas o especialistas sociales también pueden recibir quejas durante sus visitas de campo o en cualquier otro momento. Es decir, las quejas verbales se pueden recibir en cualquier interacción.

Talleres de socialización. La queja, reclamo o consulta puede ser presentada en estos espacios de interacción social, utilizando el formulario establecido, por medio de una carta u oficio, que será entregado al Especialista o Analista Social, o de manera verbal, según el lugar donde se realice el taller u otro espacio de diálogo del proyecto.

Canales No presenciales. Permiten presentar las queja y reclamos sin tener que acercarse físicamente a las oficinas del proyecto. Los medios no presenciales incluyen:

Virtual: La queja, reclamo o consulta virtual deberá ser ingresada en el botón (link) del proyecto ubicado en la página web institucional, en el botón establecido para el efecto, esta herramienta permitirá que los grupos de interés ingresen su queja o reclamo de una manera amigable y de fácil acceso.

Correo electrónico: De contacto con el proyecto a nivel central y territorial.

- Especialista Social UIP Central – Quito(email institucional).
- Analista Social UIP Azuay – Cuenca (email institucional).
- Analista Social UIP Guayas – Guayaquil (email institucional).
- Analista Social UIP Imbabura – Ibarra (email institucional).
- Analista Social UIP Manabí – Portoviejo (email institucional).
- Analista Social UIP Tungurahua – Ambato (crear un correo institucional).

Confidencialidad: Las personas que presenten quejas y reclamos podrán optar por mantener su identidad y/o la queja o reclamo confidencial. De ser el caso, la información sobre su identidad y/o la sustancia de la queja solo se divulgará según los deseos del reclamante. Las quejas pueden ser anónimas y no solo confidenciales. No se debe requerir la información personal del solicitante, a menos de que la persona la quiera brindar. En los casos de las quejas anónimas, se deben gestionar en la medida de lo posible.

Medios de comunicación y redes sociales: Se promocionará por medio de las redes sociales y medios de comunicación los números telefónicos y correos institucionales del mecanismo de quejas y reclamos. Las quejas y reclamos presentados a través de medios de comunicación externos, como radio, prensa, televisión o redes sociales, serán canalizados únicamente en circunstancias excepcionales. En tales situaciones, los Analistas Sociales de UIP Territoriales, con el respaldo del Analista de Comunicación, se encargarán de su gestión.

Cabe señalar que ninguno de estos canales excluye a los demás. Las quejas, reclamos o consultas podrán ser realizadas por personas, organizaciones, comunidades, actores públicos y privados, ONG, o cualquier otro actor interesado, en las UIP Territoriales y Central.

Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos a nivel de las EB. El PROFECPIAM promoverá que las EB desarrollen sus propios mecanismos de quejas y reclamos, a lo interno de las organizaciones. Estos mecanismos no reemplazarán el mecanismo del proyecto, pero es una buena práctica. Estos mecanismos deberán incluirse con más detalle en el PGAS respectivo

Tabla 28. MQR1. Formato de Recepción de Quejas y Reclamos.

Información requerida	Respuesta
Código.	
Nombre de la persona (OPCIONAL)	
Comunidad/Organización que presenta la queja o reclamo.	
Cargo	
Documento de identificación (cédula, pasaporte o RUC).	
Información de contacto Celular. Teléfono. Correo electrónico. OPCIONAL.	
Fecha y hora de recepción.	
Autoidentificación: Indígena, Afroecuatoriano, Montubio, Mestizo, Blanco, Otro.	
Género. Masculino. Femenino. Otro.	
Medio por el que ingresa la queja o reclamo. Presencial. Verbal. Correo electrónico. Llamadas telefónicas. Mensajería. Otro.	
Confidencialidad: La persona está de acuerdo con se comparta su identidad con las partes relevantes con el propósito de resolver la solicitud. SI/NO. La persona está de acuerdo con que se comparta la sustancia de la solicitud con las partes relevantes para resolver la solicitud. SI/NO	
Nombre del subproyecto	
Ubicación. Provincia/Cantón/Parroquia/Comunidad.	
Coordenadas UTM:	
Breve descripción de la queja o reclamo (Evidencia: fotografía, audio, video, entre otros).	
Fecha de ocurrencia.	
Responsable de la recepción.	
UIP Territorial.	

Registro y Clasificación

El Especialista Social Central y los Analistas Técnicos Sociales de las UIP Territoriales, son los responsables del registro y clasificación de las quejas y reclamos. Utilizarán el formulario establecido para obtener los datos necesarios de la persona o comunidades que inician el proceso (Tabla 29 MQR2). Las quejas y reclamos recibidos serán identificados con un código, tomando nota de la fecha y hora de recepción del formulario. La clasificación se realizará por el especialista. Se confirmará la recepción en un plazo no mayor a 48 horas y se proporcionará un número de trámite a quien realizó la queja o reclamo. La información entregada será manejada de manera confidencial. Toda queja y reclamo presentado será tramitado, de manera inmediata, para generar una respuesta oportuna en un plazo de 5 a 7 días máximo.

Tabla 29. MQR2. Formato de Registro de Quejas y Reclamos.

Código	Fecha y hora de Recepción	Fecha de respuesta	Descripción (Acta, acuerdos, etc.)	Quejas, reclamos y consultas (ambiental, social administrativo)	Tipo de Quejas y Reclamos (Bajo, medio, alto)	Responsable de gestión de la Queja y Reclamo	Dato de la última actualización y fecha,

Gestión de la queja o reclamo

La gestión de una queja o reclamo implica realizar un análisis de la causa y proponer una resolución de manera efectiva y oportuna. La gestión incluye las siguientes fases:

- **Recopilación de datos e información sobre el caso (5 días):** El equipo ambiental y social realizará una investigación minuciosa para obtener datos, hechos y antecedentes relacionados con la queja y reclamo, a fin de profundizar la información recabada durante la fase de recepción. Esta etapa puede incluir entrevistas/diálogos a mayor profundidad con las partes involucradas, revisión de documentos, análisis de informes y consulta con otros especialistas del proyecto. De ser necesario, se recopilará información adicional y/o evidencia, mediante una inspección *in situ* para reconocer, de manera directa, el suceso, su magnitud o la situación del hecho que motivó el reclamo o queja.
- **Evaluación del reclamo (5 días):** Una vez que se cuente con información exhaustiva sobre el caso, los Analistas Sociales de la UIP Territoriales o el Especialista Social de la UIP Central, analizarán la información de las partes interesadas, para definir las opciones para resolver las quejas y reclamos. Según su naturaleza, se plantearán distintos mecanismos de resolución entre los que se encuentran:
 - Procesos Internos de Resolución: Son resueltos por los Analistas Sociales de las UIP.
 - Proceso de Resolución Conjunta: Por la complejidad de las quejas y reclamos, los Analistas Sociales de las UIP Territoriales requieren del trabajo conjunto con al UIP Central, para la resolución del caso.
 - Proceso de Resolución con Participación de Terceros: Se incluirá a terceros cuando las quejas y reclamos no puedan ser resueltas en su totalidad por el equipo del proyecto designado para este fin, en particular, cuando se requiera de la intervención de las entidades competentes (comunitarias y/o gubernamentales) según el tipo de la queja o reclamo.
- **Resolución (5 días).** La resolución de una queja o reclamo se refiere a la identificación de una solución justa y equitativa, para las partes involucradas, y que puede incluir acciones como la socialización y/o facilitación de la información requerida y la medida de mitigación, remediación o compensación. Los Analistas Sociales de las UIP Territoriales y Central realizarán las respectivas actas de acuerdos y resoluciones, informes técnicos, opiniones de terceros, informes de monitoreo, encuestas de satisfacción, archivos fotográficos y cualquier otra documentación relevante que demuestre que se ha resuelto la queja o reclamo. Durante la ejecución de los subproyectos, se explorarán mecanismos propios de resolución de conflictos en los territorios de intervención, con la finalidad de incorporarlos al MQR.
- **Seguimiento.** El Analista Social de la UIPO Territorial deberá realizar un seguimiento específico al cumplimiento de la resolución, de manera que no genere más conflicto o demora en el desarrollo del subproyecto. Se deberá mantener la Tabla MQR2, con los datos de la última actualización y fecha, con actualizaciones permanentes.
- **Apelación.** Si el titular de la queja o reclamo no está satisfecho con la resolución, podrá solicitar la revisión, apelación y derivación del caso a nivel de la UIP Central, en el término de 15 días. Posteriormente, el Especialista Social de la UIP Central, en coordinación con el Gerente del proyecto, y bajo el asesoramiento del equipo consultor de la UIP Central, podrá solicitar información o evidencia adicional, a todas las partes involucradas, podrá convocar a audiencias comunitarias, de oficio o a petición de parte, y realizar otras diligencias que permitan aclarar la controversia. Después de revisar toda la información o evidencia disponible, el Gerente del proyecto, emitirá una resolución sobre la solicitud de revisión de la resolución o reconsideración. Esta nueva resolución podrá confirmar o modificar la resolución

apelada, en un plazo de 30 días, según el Art. 207 del Código Administrativo, a fin de garantizar una respuesta oportuna y el derecho de petición del reclamante.

- **Respuesta.** El oficio de respuestas será preparado por el Analista Social y aprobado por el Especialista Operativo de la UIP Territorial. El oficio de respuesta a una apelación será realizado por el Especialista Social y aprobado por el Gerente del proyecto. El mismo será entregado a la organización o persona que presentó la queja y reclamo.

El tiempo requerido para la fase de gestión de quejas y reclamos puede variar considerablemente en función de la complejidad de los casos. En los casos en los que los tipos de quejas y reclamos son de nivel bajo o medio, la gestión y resolución deberá llevarse a cabo en un plazo de 15 días. Los casos de mayor complejidad o gravedad podrían ser derivados a instancias competentes y el tiempo para la resolución dependerá de dichas entidades. El Analista Social de la UIP Territorial monitoreará el desarrollo del caso, y mantendrá informado sobre el mismo al Especialista Social de la UIP Central.

Archivo y Monitoreo

Una vez finalizada la resolución de una queja o reclamo, y notificada la misma al titular del caso, se archivará toda la documentación generada. Esta permanecerá, en su versión digital, en los archivos, durante todo el ciclo de vida del proyecto (Tabla MQR2). El Especialista Social de la UIP Central receptorá un informe mensual sobre quejas y reclamos, de sus pares territoriales, para elaborar un reporte consolidado, que contendrá los tipos de quejas receptoras, las medidas implementadas, los actores involucrados, así como el tiempo de atención y, de ser el caso, el monto ejecutado para dar atención al reclamo. Si bien, este procedimiento pone énfasis en las quejas y reclamos, el proyecto atenderá, con la misma importancia, las consultas y sugerencias recibidas, las cuales también serán registradas en con el formato indicado en la Tabla MQR2. Esto, a fin de llevar un orden y control sobre las preocupaciones que manifiesten las partes interesadas del proyecto.

Procedimiento para la integración de las autoridades comunitarias en la prevención y/o gestión de quejas y reclamos.

Nota: Se elabora esta sección en cumplimiento del requisito del EAS7 de adaptar el mecanismo de quejas.

Dada la intervención del proyecto en territorios de los PIAM (los cuales cuentan con procedimientos propios –consuetudinarios- para la resolución de conflictos), los procesos del MQR incluirán, cuando amerite, el apoyo de las autoridades comunitarias. Dichas autoridades gozan de legitimidad y legalidad, formalmente otorgadas por el Estado, a través del Art. 171 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, y el Art. 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, para intervenir y proveer soluciones a conflictos que se desarrollan dentro de sus jurisdicciones. Asimismo, el Convenio 169 de la OIT, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a conservar sus costumbres e instituciones propias (incluidas las relacionadas a la resolución de conflictos), siempre que estas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. La integración de las autoridades comunitarias en la prevención y gestión de quejas, reclamos y conflictos tendrá dos momentos clave: a) previo a la intervención del proyecto en el territorio; y, b) durante la intervención del proyecto en el territorio. Para cada uno de ellos, se seguirá un procedimiento o protocolo básico para la interacción de los ejecutores del proyecto con dichas autoridades:

Previo a la intervención del proyecto en el territorio

Este procedimiento podrá ser aplicado durante los primeros acercamientos con las comunidades beneficiarias, durante los procesos de consulta y/o socialización que hayan sido planificados, y será liderado por los especialistas ambientales y sociales:

- Identificación de las autoridades comunitarias del área de influencia del subproyecto.
- Acercamiento y diálogo con las autoridades comunitarias para la socialización de los subproyectos, de sus potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales identificados, y del Mecanismo de Quejas y Reclamos.
- Identificación de los “arreglos previos de la gobernanza” del/los subproyectos en los territorios de los pueblos indígenas o comunidades, mapeando claramente el rol de las autoridades comunitarias (ej. apoyo en la socialización, monitoreo, vigilancia, prevención de conflictos, etc.) y los procedimientos o normas consuetudinarias aplicables en caso de potenciales quejas, reclamos y conflictos.

Durante la intervención del proyecto en el territorio

Si la ejecución de un subproyecto ha generado quejas, reclamos o conflictos, especialmente con un fuerte componente socio-cultural, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Acercamiento hacia la autoridad comunitaria previamente identificada. El Analista Social de la UIP Territorial realizará un acercamiento hacia esta autoridad, para conocer sus recomendaciones para la gestión del caso, y la necesidad o no de su acompañamiento.
- Solicitud de reunión entre las partes. En caso de necesidad de acompañamiento de la autoridad comunitaria en la gestión del caso, el Analista Social de la UIP Territorial, solicitará una reunión con las partes involucradas (afectados, causantes de las quejas o reclamos), explicando el tema a tratar, el lugar, la fecha y hora).
- Diálogo, mediación y resolución. El Analista Social de la UIP Territorial realizará una explicación del problema a las autoridades comunitarias y las partes involucradas. La autoridad comunitaria, mediante un diálogo efectivo y la aplicación de las normas y reglamentos establecidos por la comunidad, participará en la identificación de las potenciales soluciones a la queja o reclamo, y recomendará la vía, culturalmente pertinente, para dicho efecto, en acuerdo con el Analista Social. Cuando el caso lo requiera, se solicitará el apoyo de un traductor, de la lengua o idioma de la comunidad, con el objetivo de entablar un diálogo culturalmente acertado.
- Elaboración de un acta. El Analista Social de la UIP Territorial realizará un acta de acuerdo y/o resolución que será firmada por las partes involucradas. Se documentará todos los respaldos tales como: registros de firmas, ayudas memorias, fotografías, entre otros.
- En caso de no llegar a acuerdos, el Analista Social de la UIP Territorial derivará la gestión de la queja o reclamo al Especialista Social de la UIP Central.

Procedimiento para la intervención de instituciones externas en la gestión de quejas y reclamos

Cuando se produzcan quejas y reclamos de gravedad (nivel alto) relacionados con las actividades de la ejecución de los subproyectos, y que, por su naturaleza, requieran “la intervención de” o deban ser derivados hacia las autoridades de control (Fiscalía, Policía, Ministerios, entre otros) se requerirá la participación del Analista Legal y otros especialistas del proyecto para su acompañamiento. Se utilizarán los siguientes recursos:

- **Comité de evaluación.** Si el caso lo amerita, el proyecto podrá conformar un comité de evaluación de una queja o reclamo de gravedad. Este comité estará integrado por el Gerente del Proyecto, los especialistas ambientales y sociales de la UIP Central, un delegado de la entidad externa competente, según el tema de queja o reclamo y la autoridad comunitaria. Las quejas o reclamos de gravedad requieren de un procedimiento que garantice la confidencialidad, imparcialidad, tratamiento seguro y ético de dichos casos. Luego del respectivo análisis, el comité tomará una decisión sobre el caso.
- **Derivación de quejas o reclamos a las autoridades correspondientes.** En los casos en los que se evidencie que las quejas y reclamos no tienen causalidad en las actividades del proyecto, o que por su naturaleza o nivel de gravedad deban ser abordados por otras instancias (Ministerios, Policía, Fiscalía, Contraloría, etc.), el Gerente del Proyecto, transferirá toda la información del caso a la instancia correspondiente para su respectivo trámite. Los especialistas ambiental y social de la UIP Central, informarán al titular de la queja/reclamo, sobre la instancia responsable de la gestión/seguimiento del caso. Cuando un caso haya sido derivado a otras instancias para su gestión o seguimiento, el proyecto dará por concluido el proceso de queja o reclamo. Sin embargo, el Analista Social de la UIP Territorial monitoreará el desarrollo del caso, y mantendrá informado sobre el mismo al Especialista Social de la UIP Central. Derivar no significa cerrar un caso.

Procedimiento para la atención de quejas y reclamos relacionados con la violencia de género, explotación y abuso sexual, acoso sexual o similares.

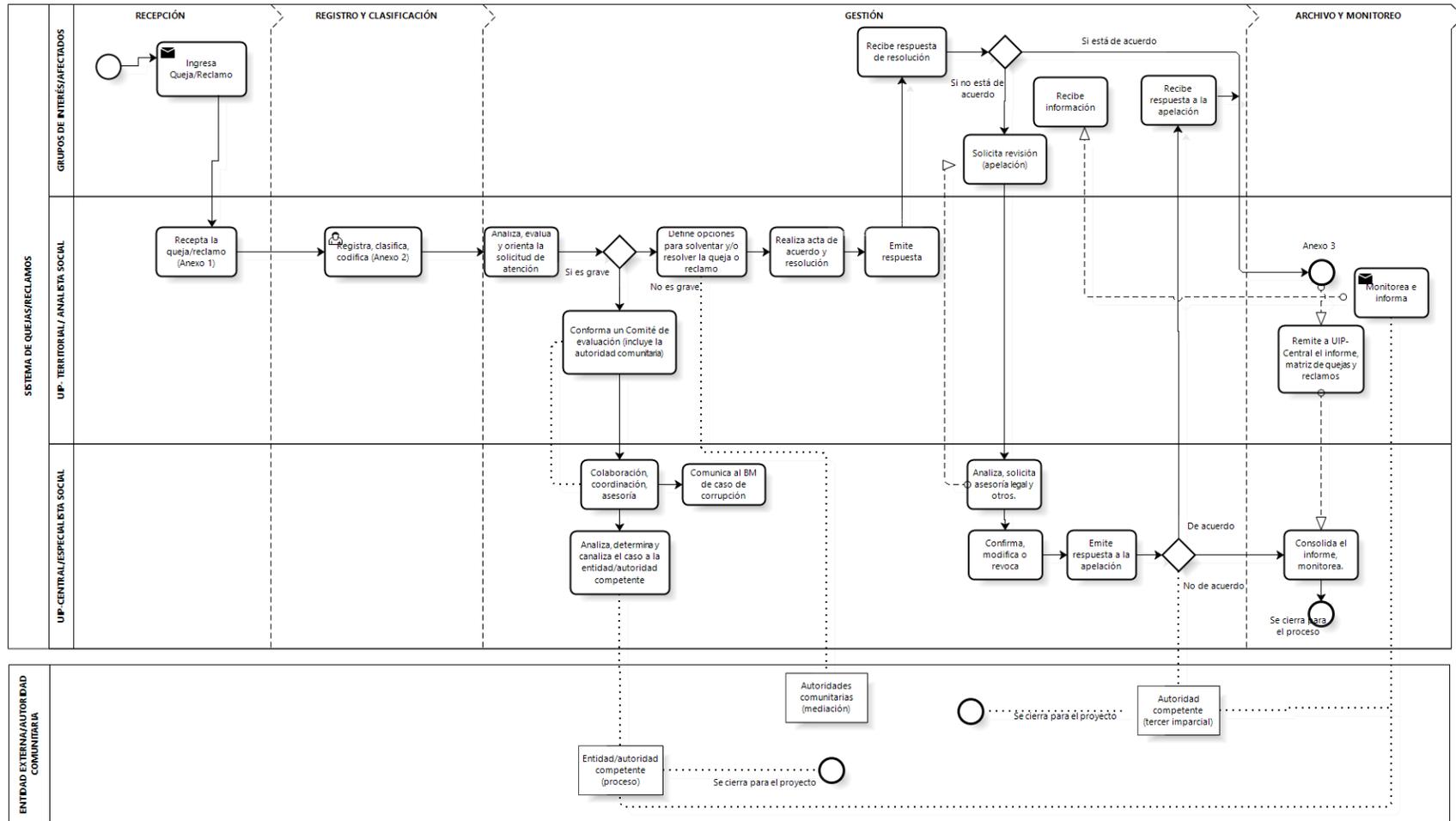
En el caso de una acusación de explotación y abuso sexual o acoso sexual (EyAS/ASx) dada la sensibilidad del tema y el temor a las represalias, es especialmente importante que se respete la anonimidad y confidencialidad de el/a superviviente y que se maneje con un enfoque centrado en el/la superviviente a lo largo de todo el proceso del MQR. Un enfoque centrado en el superviviente pretende garantizar que cualquier persona que haya sido objeto de EyAS/ASx sea tratada con dignidad, y que los derechos, la privacidad, las necesidades y los deseos de la persona sean respetados y priorizados en todas y cada una de las interacciones. De forma adicional, el MQR se orientará por ideas básicas como las siguientes, especialmente, cuando enfrente avisos o quejas ligadas con acoso, violencia sexual o de género:

- Atenderá los casos de violencia de género de manera confidencial y empática (sin juicio).
- Existirán múltiples canales para recibir reclamos (WhatsApp, teléfono, correo electrónico, etc.), los cuales serán necesarios usarlos en las instituciones autorizadas del país a través de los mecanismos y procedimiento establecidos en las mismas, y, si él/la víctima no lo quiere, no se almacenará información identificable sobre la persona que pone aviso, denuncia o reclamo, ni sobre la víctima sobreviviente.
- El MQR no debe solicitar ni registrar información sobre más de tres aspectos relacionados con el incidente de violencia de género:
 - La naturaleza de la queja (lo que el demandante dice en sus propias palabras sin preguntas directas).
 - Según su conocimiento, el autor estaba asociado con el proyecto o no
 - de ser posible, la edad y el sexo de persona sobreviviente o víctima.
- El Mecanismo debe apoyar a los sobrevivientes o víctimas remitiéndolos a los proveedores de servicios de atención de violencia de género para recibir apoyo inmediatamente después de recibir una queja directamente de un sobreviviente o víctima.

- El MQR desarrollará una base de datos con información actualizada sobre los proveedores de servicios de atención violencia de género a nivel nacional y en los distintos territorios donde trabaja el programa.
- Se capacitará al personal asociado al proyecto y especialmente para que puedan proveer de información a los participantes sobre el MQR.
- La información en el Mecanismo debe ser confidencial, especialmente cuando se relaciona con la identidad del demandante. Para la violencia de género, el Mecanismo debe servir principalmente para: (i) remitir a los reclamantes al proveedor de servicios de atención de violencia de género; y (ii) resolución de registro de la queja.
- La UIP, utilizando sus otros protocolos determinará el actuar correspondiente, si el hecho ameritara intervención de otras entidades (policía, Fiscalía, otros).

Una base de datos sobre proveedores de servicios de atención de violencia de género se encuentra en el [Anexo MGAS VG](#).

Figura 3. Flujograma de Mecanismo de Quejas y Reclamos.



Sección 9. Documentación y seguimiento

Los objetivos de la documentación y seguimiento de las consultas y participación de las partes interesadas es conservar la evidencia sobre los aportes realizados en las decisiones del proyecto, proveer respuestas en tiempos razonables a las inquietudes de las partes interesadas, así como mantener registro sobre cómo se realizaron, quiénes participaron y sobre qué bases se tomaron las decisiones.

Todo proceso de documentación y seguimiento seguirá el siguiente procedimiento:

- Informar a los participantes sobre los métodos de documentación propuestos (y proteger la identidad de los participantes de ser necesario —Reglas de Chatham House—).
- Resumir los aportes de las partes interesadas.
- Proporcionar retroalimentación sistemática.
- Reflejar las opiniones de las partes interesadas en los estudios, planes de acción y documentos clave del proyecto, tanto de la etapa del diseño como de la implementación.
- Divulgación de los resultados de la consulta incluyendo un resumen de los aspectos relevantes del proceso a través de medios accesibles y pertinentes (Sección 6).

La documentación se realizará a través de distintos instrumentos tales como: actas de los eventos de consulta o participación, registro de asistencia con firmas, fotografías, videos, audios, informes de los eventos, otros.

Evaluación

Las actividades de consulta y participación serán evaluadas usando los siguientes indicadores:

- Número de participantes en cada actividad de consulta o participación.
- Cantidad y calidad de la retroalimentación recibida.
- Nivel de satisfacción de las partes interesadas con el proceso de comunicación.
- Grado de cumplimiento de los objetivos de la consulta o participación.

Para tal efecto, se usarán diversos métodos como: encuestas antes-después, encuestas de satisfacción post-evento, análisis de comentarios en plataformas digitales, entre otros.

Informes de los eventos de consulta y participación.

Los informes deberán contener: Datos generales del evento (ej. ubicación, fecha, objetivos, etc.), introducción, temas clave abordados y principales preocupaciones, grupos participantes, actividades realizadas, identificación de posibles riesgos y medidas para su manejo, conclusiones, recomendaciones y anexos (adjuntar imágenes y documentos relacionados a las actividades indicadas en el informe).

Informes periódicos al Banco Mundial. El Proyecto, deberá incluir en los reportes semestrales para el Banco Mundial, una sección sobre las actividades de participación de las partes interesadas y el detalle de la aplicación del mecanismo de quejas y reclamos incluyendo información sobre el número de quejas recibidas y resueltas en el periodo, y la descripción de las quejas levantadas. Los formatos de estos reportes se encuentran en el MGAS.

Anexos y plantillas

Anexo 1. Zonas de intervención

#	Zonas de intervención	Provincias	Cantones	Parroquias
1	Noroccidente del territorio nacional, comprendido como referencia las cuencas de los ríos Chota-Mira, Cayapas-Santiago, parte la cuenca del río Esmeraldas y la cuenca intermareal de San Lorenzo.	Esmeraldas, Carchi, Imbabura	Esmeraldas, Atacames, Muisne, Quinindé, Río Verde, San Lorenzo, Tulcán, Bolívar, Mira, Ibarra	Valdez (Limonas), Anchayacu, Atahualpa, Borbón, La Tola, Luis Vargas Torres, Maldonado, Pampanal de Bolívar, San Francisco de Onzole, Santo Domingo de Onzole, Selva Alegre, Colon Eloy del María, San José de Cayapas, Timbiré, Telembi. Chinca, San Mateo, Tabiazo, Tachina, Vuelta Larga, Camarones, Súa, Daule, Viche, Rioverde, Chontaduro, Lagarto, Montalvo, Rocafuerte. San Lorenzo, Ancon (Pichangal), Calderón, Carondelet, 5 de Junio, Concepción, Mataje, San Javier de Cachaví, Santa Rita, Tambillo, Tululbí, Urbina.Tufiño, Maldonado, El Chical, Tulcán, Tobar Donoso (La Bocana)San Rafael, San Vicente de Pusir, Concepción, Ambuguí.
2	Centro y el Sur de la Costa comprendido como referencias de los ríos Guayas, Taura, Cañar y Jubones	Manabí, Los Ríos, Santo Domingo	Portoviejo, Santa Ana, 24 de Mayo, Pajan, Jipijapa, Pichincha, Santo Domingo, Baba, Babahoyo, Pueblo Viejo, Urdaneta, Mocache, Palenque, Quevedo, Vines, Ventanas	Riochico (Río Chico), San Plácido, Chirijos, Santa Ana de Vuelta Larga, Ayacucho, Honorato Vásquez, La Unión, San Pablo, Sucre, Bellavista, Noboa. Paján, Campozano, Cascol, Guale, Lascano, Arq. Sixto Durán Ballen, América, El Anegado, La Unión, Pedro Pablo Gómez, Olmedo, Pichincha, Barraganete, San Sebastián, Lúz de America, Puerto Limón, Santo Domingo de Los Colorados, Baba, Guare, Isla de Bejucal, Caracol, Febres Cordero (Las Juntas), Pimocha, Pueblo viejo, Puerto Pechiche, San Juan, Ricaurte, Catarama, La Unión, Mocache, Palenque, San Carlos, Vines, Antonio Sotomayor, Zapotal.
3	Sierra Norte, referido principalmente al sistema del río Guayllabamba.	Imbabura, Pichincha; Sur de Napo.	Antonio Ante, Cotacachi, Pimampiro, Ibarra, Otavalo, El Chaco, Cayambe, Pedro Moncayo, Quito, Quito Urbano	San Roque, Atuntaqui, San Francisco de Natabuela, Imantag, Mariano Acosta, Angochagua, La Esperanza, Dr. Miguel Egas Cabezas, Eugenio Espejo (Calpaquí), González Suarez, San José de Quichinche, San Juan de Iluman, San Rafael, Oyacachi, Cangahua, Olmedo (Pesillo), Cayambe, Tupigachi, Tabacundo.
4	Sierra Centro, referida a las hoyas de Patate-Chambo, del Chimbo-Chanchán y del Cañar	Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar	Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos, Ambato, San Pedro de Pelileo, Alausí, Colta, Guamote, Riobamba, Guaranda, Cañar, Suscal	Guangaje, Cusubamba, Cochapamba, Canchagua, Píaló, Zumbahua, Chugchilán, Isinliví, Juan Benigno Vela, Pasa, Pílaguín (Pílahuín), Quisapíncha (Quizapíncha), San Fernando, Salasaca, Achupallas, Guasuntos, Tixán, Villa La Unión, Juan de Velasco (Pangor), Santiago de Quito, Guamote, Cebadas, Palmira, Columbe, Juan de Velasco (Pangor), Santiago de Quito, Cacha, Calpi, Flores, Licto, Pungalá, Punín, San Juan, Julio E. Moreno, San Simón (Yacoto), Simiatug, Salinas, Chontamarca, General Morales, Gualleturo, Juncal, Zhud, Suscal
5	Sierra Sur, referida a la hoya del Paute-Zamora	Azuay, Loja, Zamora, Chinchipe, El Oro	Saraguro, Nabón, Loja, Nangaritza, Yacuambi, Arenillas, Puyango, Portovelo, Zaruma	Saraguro, San Pablo de Tenta, Nabón, San Lucas, Chuquiribamba, El Cisne, Gualel, Nuevo Paraiso, Zumi, 28 de Mayo, La Paz, Tutupallí, Carbón, Mercadillo, Morales, Salati, Guizhaguíña
6	Amazonía norte, cuenca de los ríos Putumayo y Napo, riveras del Aguarico	Sucumbíos, Napo, Orellana	El Chaco, Cascales, Gonzalo Pizarro, Lago Agrío, Cuyabeno, Putumayo, Shushufindi, Archidona, Tena, La Joya de Los Sachas, Aguarico, Loreto, Orellana	Oyacachi, El Dorado de Cascales, Gonzalo Pizarro, Puerto Libre, Dureno, Nueva Loja, Cuyabeno, Aguas Negras, Tarapoa, Santa Elena, Puerto Bolívar, Puerto Rodríguez, Limoncocha, Shushufindi, Pañacocha, Archidona, Cotundo, San Pablo de Ushpaya, Ahuano, Chontapunta, Pano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, Talag, Pompeya, Nuevo Rocafuerte, Capitán Augusto Ribadeneira, Cononaco, Santa María de Huiririma, Tiputini, Yasuní, Ávila, Puerto Murialdo, San José de Payamino, San José de Dahuano, Alejandro Labaca, El Edén, La Belleza, Nuevo Paraiso, San José de Guayuzá, San Luis de Armenia, Dayuma, Inés Arango
7	Amazonía centro, cuenca de los ríos Pastaza y tigre	Pastaza	Arajuno, Mera, Pastaza, Santa Clara	Arajuno, Curaray, Madre Tierra, Shell, Canelos, Montalvo (Andoas), Río Corrientes, Río Tigre, Sarayacu, Simón Bolívar, Puyo, Santa Clara
8	Amazonía sur, cuenca de los ríos Morona y Santiago	Morona Santiago	Gualaquiza, Huamboya, Limón Indanza, Logroño, Morona, Palora, San Juan Bosco, Santiago, Sucúa, Taisha, Tiwintza	Bomboiza, Huamboya, Chiguaza, San Antonio, Yunganza, Yaupi, Shimpis, Sevilla Don Bosco, Chucaentza, Arapicos, Cumandá, Sangay, 16 de Agosto, San Carlos de Limón, Patuca, San Francisco de Chinimbo, Asunción, Taisha, Huasaga, Macuma, Tutinentza, Pumpuentza, Tiwintza, San José de Morona
9	Guayaquil (asentamientos urbanos y de área de influencia)	Guayas y Santa Elena	Santa Lucía, Balzar, Colímes, El Empalme, Palestina, Isidro Ayora, Alfredo Baquerizo Moreno, Noból, Pedro Carbo, Yaguachi, Daule, Samborondón, Playas, Guayaquil, Santa Elena	Santa Lucía, Balzar, Colímes, San Jacinto, Guayas (Pueblo Nuevo), El Rosario, Palestina, Isidro Ayora, Alfredo Baquerizo Moreno, Narcisca de Jesús, Valle de La Virgen, El Salitre (Las Ramas), General Vernaza, La Victoria (Nauza), Junquillal, Yaguachi Viejo (Cone), Juan Bautista Aguirre, Laurel, Limonal, Los Lojas, Tarifa, General Villamil, Sucre, Febres Cordero, Letamendi, Ximena, Bolívar, Pascuales, Chanduy, Colonche, Manglaralto, Santa Elena
10	Quito (asentamientos urbanos y de área de influencia)	Pichincha	Quito, Quito Urbano	Calderón (Carapungo), Cumbayá, Llano Chico, Tumbaco, Zambiza, La Libertad, Centro Histórico, Quitumbe L2, Guamaní L1, Guamaní L2, Condado L1, Comité del Pueblo, Conocoto

Anexo 2. [Mapa de partes interesadas para las mesas técnicas de diálogo y consulta.](#) (Link).

Anexo 3. Resumen de las consultas realizadas (2020-2023). (Extracto del PPPI Versión 2).

Reuniones preliminares con representantes de los PIAM para recabar información, identificar prioridades, y preparar los lineamientos principales del proyecto.

Entre el 27 y el 30 de enero de 2020 se realizaron reuniones para recabar información y definir los objetivos principales del proyecto entre los representantes de pueblos y nacionalidades y las entidades clave de gobierno, incluyendo la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), y Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (ver anexo 3 con el reporte de dichas reuniones y la lista de participantes). Los objetivos de estas reuniones fueron conocer i) las organizaciones representativas (cuáles son, a quienes representan, su ubicación geográfica, y los temas que trabajan); ii) los temas prioritarios de desarrollo; iii) los mecanismos de consulta posibles; y iv) la designación de delegados técnicos para apoyar el proceso de preparación del proyecto. La información obtenida durante estas reuniones sirvió de base para el desarrollo de los componentes del proyecto y la estrategia de consulta del proyecto para las etapas de preparación e implementación. El Anexo 3A incluye una descripción detallada de los principales temas discutidos durante estas reuniones y los resultados obtenidos, así como la lista de personas y organizaciones participantes.

Entrevistas a informantes clave.

Entre el 13 y el 30 de abril de 2020 la Secretaría de Derechos Humanos, en ese entonces la agencia implementadora del proyecto realizó entrevistas a informantes clave de seis territorios muestra con población de PIAM, con el objetivo de efectuar una caracterización general, identificación de riesgos y actores y potencialidades de cada uno de los territorios muestra. El Anexo 3B contiene el documento producto de las entrevistas realizadas. Las personas entrevistadas pertenecen a las siguientes organizaciones:

- Nacionalidad Shuar
- Confederación de Comarcas del Norte de Esmeraldas (CANE)
- FEI Guamote
- Corporación de Montubios del Litoral (CONMOLI)
- Pueblo Manta
- Parlamento Indígena y Popular de Guamote
- FLACSO – Ecuador
- IAEN-Ecuador

Consultas de satisfacción del perfil del proyecto para fortalecer las economías comunitarias

Las consultas de satisfacción del perfil del proyecto para fortalecer las economías comunitarias en las nacionalidades y pueblos del Ecuador se realizaron con el propósito de que los actores involucrados tengan la oportunidad de formular inquietudes sobre el diseño, implementación, impactos, y beneficios del Proyecto en sus organizaciones y en el territorio y para obtener un proyecto sinérgico que cuente con retroalimentación desde el territorio. Además, es un proceso que debe llevarse a cabo como uno de los requisitos del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial en los Estados para proyectos que intervienen en pueblos y nacionalidades. Las consultas se continuarán realizando de manera periódica en el desarrollo e implementación del proyecto, según lo descrito en la sección 4 de este documento.

Dado el contexto de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y disposiciones de aislamiento y distanciamiento social, este proceso de consulta se realizó de forma virtual.

Metodología:

La técnica fue la entrevista telefónica o por reuniones virtuales, con base a preguntas de valoración referente al diseño, implementación, impactos, y beneficios, entre otros. Se promovieron entrevistas en el marco del diálogo. Las entrevistas fueron grabadas para efectos de la sistematización de la información.

Con el objetivo de especificar la temática se procuró mayor énfasis en las preguntas sobre los medios de vida de las nacionalidades y pueblos, ya sean en el territorio o en los nuevos asentamientos dentro de las urbes.

Se identificaron contactos de informantes clave por medio de las organizaciones de tercer y cuarto grado de PIAMs, entre ellos algunas personas que participaron en las reuniones preliminares en el mes de enero. Adicionalmente, se identificaron personas clave pertenecientes a otras organizaciones conforme a la identificación de actores que se incluye en este documento. Este grupo se constituyó de 33 personas.

En la identificación de personas para las entrevistas, se mantuvo un equilibrio de género e intergeneracional (hombres y mujeres, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Para efectos de esta encuesta también se tomó en cuenta voceros desde las regiones y pisos ecológicos donde existe alta presencia de población de nacionalidades y pueblos.

El perfil de los consultados es de representantes, autoridades, líderes, y emprendedores de los PIAMs. Entre los consultados hay personas consultadas tienen experiencia previa en los sectores en los que va a trabajar el proyecto.

Materiales y herramientas para la consulta

Se elaboró un documento de resumen del proyecto con lenguaje fácil de entender explicando los temas a ser consultados, el cual se envió previamente a las personas entrevistadas. Dicho documento está incluido en el Anexo 3C.

Se elaboró un cuestionario para guiar las consultas y formato para facilitar la sistematización de la información. Durante las entrevistas se realizaron ajustes a las preguntas para facilitar la comprensión y respuesta. Este cuestionario está incluido en el Anexo 3C.

El documento de resumen del proyecto y cuestionario abordaron los siguientes temas, sobre los cuales se buscó la retroalimentación de las personas consultadas:

- Descripción del proyecto incluyendo sus componentes y objetivos.
- Los posibles riesgos ambientales y sociales en relación al proyecto
- Arreglos de implementación del proyecto
- Los criterios de selección de territorios para las intervenciones.
- Los mecanismos de consulta, participación y divulgación de información con organizaciones y a nivel territorial durante la implementación del proyecto.
- El mecanismo de gestión de quejas propuesto para el proyecto.
- Aportes y sugerencias adicionales

Este proceso, que incluye las entrevistas y la sistematización de las entrevistas se llevó a cabo por personal de la SDH y con apoyo del Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, CNIPN, con base a sus competencias y atribuciones para la formulación, transversalización, seguimiento y observancia de las acciones que implementan las políticas públicas del Estado Ecuatoriano en beneficio de las nacionalidades y pueblos y como institución activa en la planificación del proyecto.

Fechas

- 26 de abril al 15 de mayo: Identificación de informantes clave e incorporación de la información al Borrador de Plan de Participación de Partes Interesadas y elaboración de materiales.
- 18 al 20 de mayo - Consultas mediante llamadas telefónicas y sistematización paralela de la información en el formato Incorporación de retroalimentación preliminar en las distintas secciones del presente documento.
- 25 de mayo entrega de la sistematización final de las entrevistas para inclusión en el presente documento y en el diseño del proyecto.

A continuación, se presentan, de manera preliminar, los principales mensajes de las entrevistas realizadas. El reporte de sistematización, incluyendo la explicación de cómo la retroalimentación ha sido incorporada al proyecto será incluido como un anexo a este Plan. La información relevante para este plan, incluyendo elementos relacionados a la consulta y divulgación de información, obtenida durante las entrevistas ha sido integrada a las distintas secciones.

- Existe apoyo general a los objetivos y alcances planteados para el proyecto.
- Se enfatizó la importancia de asegurar la participación de las autoridades comunitarias de los PIAMs de los territorios intervenidos en las mesas de diálogo del proyecto.
- Los técnicos de las oficinas territoriales del proyecto deben, en la medida de lo posible, pertenecer a los PIAMs y residir en esos territorios. Considerar que los parámetros de contratación sean flexibles para promover este criterio.
- Es importante promover el retorno de los estudiantes universitarios a los territorios.
- Existe acuerdo entre la gran mayoría de los entrevistados sobre la necesidad de incorporar acciones de respuesta a los impactos del COVID-19 en los componentes de
- proyecto. Los temas principales levantados en relación a este tema son: la medicina tradicional, el acceso al agua, y el aseguramiento de semillas no transgénicas.

Reuniones de socialización y actualización sobre el Proyecto.

Estas reuniones tuvieron como objetivo brindar una actualización sobre el Proyecto a los técnicos y representantes de las organizaciones que participaron en su desarrollo y de brindar un espacio de preguntas y respuestas.

Se realizaron dos reuniones:

17 de diciembre 3:00PM con la participación los técnicos de las organizaciones que participaron en la preparación del proyecto. En esta reunión participaron 25 personas pertenecientes a los pueblos indígenas, montubios y afroecuatorianos.

17 diciembre 4:00pm con los representantes y líderes de las organizaciones. En esta reunión participaron 13 personas.

El detalle de las organizaciones participantes se encuentra en el anexo 3.

Durante estas reuniones se brindó un resumen sobre el proceso de diseño y aprobación del proyecto que se llevó a cabo en 2020 y 2021, así como información sobre traslado de la ejecución del proyecto a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. Durante la reunión también se hizo un resumen de los componentes del proyecto, la metodología de focalización, sectorización y focalización del proyecto, los mecanismos participativos para el proceso de selección de subproyectos, los indicadores, los roles y responsabilidades y la línea de tiempo del proyecto. Entre la información presentada también se explicó la transferencia de los fondos que originalmente estaban destinados a la respuesta a COVID bajo el subcomponente 2.4 para incrementar los fondos disponibles para los subproyectos bajo los componentes 2 y 3. El detalle de la información presentada se encuentra en el anexo 3.

Durante las reuniones los participantes expresaron sus opiniones y preguntas sobre lo presentado. A continuación, se incluye un resumen breve de lo conversado, y las respuestas brindadas por el personal de la SGDPN:

¿Cuál será la secuencia de las consultorías en relación a las actividades de planificación territorial? Es importante que las consultorías tengan la retroalimentación de esos procesos en los que habrá discusiones a nivel territorial para definir prioridades.

Respuesta: Una vez este contratada la unidad del proyecto se van a establecer las plataformas de dialogo nacional y territorial. Se estarían lanzando una vez se logre. Veremos un plan operativo aproximadamente dos o tres meses para lanzar las consultorías, esta sería la secuencia.

¿Cómo será la participación de organizaciones que no son de pueblos y nacionalidades pero que tienen participantes de pueblos y nacionalidades, por ejemplo, distintos esquemas asociativos? Respuesta: El proyecto es anuente de que hay organizaciones que tienen diferentes conformaciones. Una de las cosas que se buscan lograr es que se pueda lograr que queden registradas las organizaciones para que puedan recibir recursos, conforme a los requisitos del banco sobre capacidad y gestión financiera. El proyecto tiene la intención de ser lo más abierto posible a quién quiera participar.

¿Se van a considerar los planes de buen vivir existentes, los cuales identifican las necesidades en territorio?

Respuesta: Los planes de vida se van a considerar. Durante la preparación se hizo rastreo de planes de vida. La idea es construir sobre lo que ya existe en el territorio. Los planes de vida que existan, y otros instrumentos de planificación serían uno de los primeros insumos para tomar en cuenta para la formulación del plan estratégico.

Anexo 4. Informe de Sistematización de las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta

Elaborado por: 5 Sentidos (Firma consultora).

Revisado por: Equipo PROFECPIAM

RESUMEN

Introducción

El Gobierno del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM), mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

Desde su aprobación el Proyecto ha requerido 3 reestructuras en may-2021, ene-2022 y la más reciente y vigente en dic-2023 que consistió principalmente en el reemplazo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) como ejecutor por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), manteniéndose la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) como coejecutor.

El objetivo del PROFECPIAM es mejorar los medios de vida de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en territorios priorizados, de acuerdo con su visión y necesidades para el desarrollo.

El Componente 1: Fortalecer la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM establece como Actividad 1.1. la Creación de un Espacio de Diálogo Nacional estructurado entre representantes de PIAM y actores del Estado relevantes establecidos y operativos a nivel beneficiario.

En este marco del 9 de octubre al 06 de noviembre de 2024, se realizó 11 de Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta en la ciudades de Otavalo, Ambato, Quito, Loja, Esmeraldas, El Coca, Puyo, Macas, Portoviejo, Guayaquil y Babahoyo para analizar, ajustar y validar el contenido medular de los documentos e instrumentos que serán utilizados en la implementación del proyecto, mediante la participación de las partes interesadas (representantes de los pueblos y nacionalidades - PIAM, autoridades públicas, de la academia y del sector privado, potenciales beneficiarios, entre otros), con el fin de obtener observaciones, sugerencias y/o acotaciones que permitan ajustar el contenido de los documentos antes de su implementación.

Asistieron 627 personas que contaban con invitación y confirmaron su asistencia, 62% hombres y 38% mujeres, con un promedio de 46 años de edad. 48% de las personas participantes pertenece a una organización PIAM; 43% asistió en representación de una organización gubernamental centralizada, desconcentrada o descentralizada; 3% en representación de universidades o institutos tecnológicos, 3% en representación de organizaciones no gubernamentales, 1% en representación de organismos de cooperación y, 2% no contestó a que entidad representa.

En cada mesa se analizaron los siguientes documentos y herramientas del Proyecto:

- Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)
- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- Plan de Gestión Laboral (PGL)
- Guía de subproyectos
- Guía de oportunidades de empleo
- Guía de Inclusión Financiera
- Promoción de la Educación Superior

Para la realización de las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta se consideró los criterios establecidos en los Estándares Ambientales (EAS) que constan en el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI): EAS 7. Pueblos indígenas/Comunidades Locales y Tradicionales Históricamente Desatendidas de África

Subsahariana y, EAS 10. Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información del Banco Mundial y la normativa nacional aplicable.

El presente Informe Final sintetiza los resultados de las 11 Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta y servirá como base para perfeccionar las herramientas que el PROFECPIAM implementará en los territorios priorizados, procurando que las intervenciones sean equitativas, sostenibles y respetuosas con los derechos de las comunidades locales.

Objetivos

Objetivo General

Asegurar que todas las partes interesadas del Proyecto PROFECPIAM, especialmente los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios (PIAM), tengan la oportunidad de ser consultados y que participen en el proceso de diálogo en el marco de la construcción y retroalimentación de instrumentos clave del proyecto, y puedan expresar sus recomendaciones y propuestas, contribuyendo a la efectiva ejecución del proyecto.

Objetivos Específicos

- Consultar el contenido medular de los documentos y herramientas del proyecto (Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) - Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR), Plan de Gestión Laboral (PGL), Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), Guía de Subproyectos, Guía de Inclusión Financiera, Guía de Oportunidades de Empleo, Guía de oportunidades de educación, entre otros).
- Recibir retroalimentación a los documentos y herramientas clave del proyecto de parte de los participantes.

Metodología

Las partes beneficiadas y afectadas, según los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, son individuos, grupos, comunidades, o entidades que pueden verse afectados de manera directa o indirecta por un proyecto financiado por el Banco. Estas partes afectadas pueden experimentar tanto impactos positivos (beneficiarios) como negativos (afectados) debido a impactos reales o riesgos potenciales en su ambiente físico, salud, seguridad, prácticas culturales, bienestar o medios de subsistencia.

Las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta constituyen una de las estrategias de vinculación de las partes beneficiadas y afectadas (representantes de los pueblos y nacionalidades - PIAM y sus organizaciones, autoridades tradicionales PIAM, autoridades del gobierno central y de los GAD, representantes de la academia y del sector privado, potenciales beneficiarios, organizaciones productivas de los PIAM, ONG, entre otros).

La convocatoria a las 11 Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta fue realizada por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), como ejecutor del Proyecto, considerando la Agenda por cada localidad y el mapeo de las partes beneficiarias y afectadas, que consta en el PPPI: 138 organizaciones indígenas, afroecuatorianas, montubias y organizaciones productivas PIAM de nivel nacional, de la amazonia, costa y sierra; 2 entidades ejecutoras; 12 entidades reguladoras o colaboradoras; 128 instituciones del sector público descentralizado; universidades e instituciones de educación superior; organizaciones no gubernamentales; organismos de representación de la EPS; y, Sector Privado. La invitación.

El 07 de octubre de 2024 se suscribe el Convenio de Contrato entre el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria y la Empresa 5SENTIDOSCOM, a fin de que se encargue de la logística, la confirmación de la participación de los actores invitados y, la sistematización de la información generadas en las 11 Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta.

Previo al inicio de cada mesa, las personas asistentes registraron su participación. La apertura de cada evento fue realizada por la máxima autoridad del IEPS o sus delegados y el equipo técnico del

PROFECPIAM estuvo a cargo de las presentaciones (PPT) de cada una de las temáticas. Al final de cada presentación se facilitó a los y las participantes un espacio de diálogo para que respondan a las consultas y presenten sus propias preguntas de aclaración y retroalimentación, mediante las siguientes herramientas:

- Micrófono abierto: Metodología participativa que facilita la voz a todos los participantes, para que compartan opiniones o comentarios de manera libre; promueve la participación espontánea y asegura que diversas perspectivas sean escuchadas. Se tomaron en cuenta tanto las preguntas de aclaración como las preguntas de consulta que hicieron los técnicos del proyecto al público.
- Tarjetas de visualización: Las personas asistentes escribieron preguntas de aclaración o comentarios respecto de los instrumentos presentados, facilitando que quienes no tuvieron la oportunidad de hablar, las presenten por escrito y sean absueltas por los expositores y expositoras.
- Mentimeter: Herramienta digital que se usó para canalizar las preguntas de consulta del equipo técnico y que facilitó la retroalimentación de las personas asistentes; los resultados visuales facilitaron el análisis una vez terminado cada exposición.
- Formularios físicos: Herramientas previamente diseñadas para que consignen aportes sobre los documentos e instrumentos del PROFECPIAM, objeto de la consulta.

La información recogida en estas herramientas de participación fue procesada y su análisis se presenta a continuación.

Sistematización de las herramientas utilizadas en las mesas de diálogo y consulta

Caracterización de las personas participantes

En las 11 mesas de diálogo se registró un total de 627 personas que contaban con invitación y confirmaron su asistencia, 62% hombres y 38% mujeres, de 46 años de edad, en promedio. Hubo mesas con un número mayor de asistentes que representaban a organizaciones de primer grado o, acompañaban a las delegaciones (merece especial mención la Mesa de Guayaquil en la que se estima hubo alrededor de 100 personas, pero no se registraron todas).

Tabla No 1: Número de participantes por Mesa, según sexo

MESA	Hombre	%	Mujer	%	Total
Ambato	29	62%	18	38%	47
Babahoyo	39	68%	18	32%	57
Coca	23	50%	23	50%	46
Esmeraldas	20	56%	16	44%	36
Guayaquil	57	61%	37	39%	94
Loja	23	70%	10	30%	33
Macas	37	65%	20	35%	57
Otavalo	25	56%	20	44%	45
Portoviejo	55	73%	20	27%	75
Puyo	53	62%	32	38%	85
Quito	26	50%	26	50%	52
Total	387	62%	240	38%	627

En cada mesa de diálogo y consulta, hubo un número de personas significativo que no registraron su identidad étnica, lo que incide en el registro total: de 627 personas participantes a nivel nacional, 348 personas registraron su identidad étnica (56%) y 279 personas (47%) no lo hicieron.

Del total de personas que registraron su identidad étnica, 31% se autoidentificó como indígena; 18% se autoidentificó como montubio; 11% se autoidentificó como afroecuatoriano y 39% como mestizo.

Tabla No 2: Personas que registraron su autoidentificación étnica

Autoidentificación étnica	No.	%
Indígena	109	31%
Montubio	64	18%
Afroecuatoriano	38	11%
Mestizo	137	39%
Total	348	100%

Nota: Total participantes: 627. Total personas que registraron su identidad étnica: 348

48% de las personas participantes pertenecen a una organización PIAM; 43% a una organización gubernamental centralizada, desconcentradas o descentralizada; 3% asistieron en representación de universidades o institutos tecnológicos; otro 3% en representación de organizaciones no gubernamentales; 1% en representación de organismos de cooperación; y 2% de los asistentes no respondieron a qué organización pertenecen.

Tabla No 3: Número de participantes por tipo de organización a la que pertenecen

Tipo de Organización	No.	%
Organizaciones PIAM	300	48%
Organización gubernamental	269	43%
Universidades o institutos tecnológicos	19	3%
Organizaciones no gubernamentales	21	3%
Organismo de cooperación	4	1%
No contesta	14	2%
Total	627	100%

Con la aplicación Mentimeter y los formularios físicos se pudo establecer que existió una percepción favorable de las personas participantes, debido a que la mayoría señaló:

- Las mesas de diálogo permitieron la participación efectiva de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios (PIAM) en el proceso de consulta;
- Los documentos y herramientas clave del proyecto (como el MGAS, MQR, PGL, entre otros) fueron presentados de manera clara y comprensible;
- Los aportes y retroalimentación de los participantes fueron debidamente considerados durante la mesa técnica de consulta y diálogo; y,
- El proceso de consulta facilitó un espacio inclusivo y respetuoso para todas las partes interesadas.

Aportes de las partes interesadas a los instrumentos y herramientas del PROFECPIAM

A continuación, se recoge los principales aportes de los actores que asistieron a las Mesas de Diálogo y Consulta, expresadas de viva voz, a través del micrófono abierto y de las tarjetas de visualización. Es importante señalar que la mayoría de las preguntas, dudas y demandas para retroalimentar los instrumentos del proyecto fueron realizadas por representantes de las organizaciones PIAM.

a) Transversalización del enfoque de género

Sobre la transversalización del enfoque de género en los componentes, actividades, instrumentos ambientales y sociales y guías del PROFECPIAM, se identificó la necesidad de considerar las necesidades de desarrollo y la diversidad de las mujeres PIAM, partiendo de un enfoque interseccional y con especial atención a contextos fronterizos y con mayor riesgo de inseguridad y exclusión. Además, se identificó la necesidad de promover el fortalecimiento de su agencia, su participación y liderazgo.

Se identificó algunas actorías relevantes conformadas por organizaciones de mujeres y lideresas territoriales comprometidas con la prevención y erradicación de la violencia y la promoción de los derechos de las mujeres, que manifestaron su interés de participar como aliadas para el abordaje de esta realidad en sus territorios, a fin de garantizar la pertinencia social y cultural.

b) Retroalimentación al Plan de Participación de Partes Interesadas – PPPI

- ¿Cómo se asegurará la representación de PIAM en los subproyectos?
- ¿Cómo se asegura la participación de las mujeres PIAM?.
- Crear mecanismos para que las mujeres PIAM marginadas, puedan acceder a los beneficios del proyecto sin depender de tecnologías a las que no tienen acceso.
- Hay parroquias que tienen concentración poblacional shuar pero que no han sido priorizadas por el PROFECPIAM.
- ¿Cómo el PROFECPIAM garantizará la asesoría y acompañamiento a comunidades que se encuentran en zonas lejanas a los principales centros poblados?.
- Cuál va a ser el papel de la Secretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades en el PROFECPIAM.
- El Proyecto no considera las estructuras de los PIAM: las organizaciones de primer grado serían las comunidades, pero se plantea que deben estar registrados en la SEPS. Nos están vulnerando el derecho a nuestra propia organización. Por ejemplo, la UNORCAC maneja sus propios proyectos, no puede desperdiciar un trabajo de 48 años, la migración al SEPS no puede ser negociable, porque arriesga su trayectoria.
- El Estado no debe exigir la legalidad a pueblos y comunidades porque tenemos autonomía.
- Las organizaciones PIAM deben participar de los subproyectos, indistintamente de la institución donde se encuentren registradas. Que no se limite su participación, ya que la mayoría de las organizaciones sociales de los PIAM se encuentran registradas en instituciones como el MAG, IESS, SGDPN. MIES, Iglesias, filiales de las organizaciones de segundo grado y nacionales.
- ¿Cómo pueden participar las organizaciones PIAM de hecho, es decir, aquellas que no tienen personalidad jurídica?
- Si el Proyecto es para PIAM, hagan los talleres en Kichwa;
- Que se incluya personal PIAM en el Proyecto; no hay representación de afroecuatorianos.
- Se debe tomar en cuenta a las organizaciones de segundo grado, porque de lo contrario se debilitaría, va a haber deserción de las organizaciones. A través de las organizaciones de segundo grado, se fortalecen las organizaciones de base. Si son organizaciones que no cuentan con recursos, hay que trabajar con las estructuras de segundo grado porque ya tienen una legalidad reconocida; y,
- Los proyectos para los PIAM deben fortalecer la cultura y respetar las estructuras organizativas.

c) Retroalimentación al Marco de Gestión Ambiental y Social – MGAS

- Ampliar información de cómo identificar los riesgos ambientales y sociales en los subproyectos.
- Se deberían permitir actividades de soberanía alimentaria y de turismo en Áreas Protegidas.
- No solicitar permiso ambiental para subproyectos de Soberanía Alimentaria que sean de subsistencia.
- Aclarar qué documentos ambientales deben presentar las organizaciones en las fases de postulación.
- Aclarar si todos los subproyectos requieren el permiso ambiental;

- Aclarar si, para presentar los documentos ambientales en las fases de postulación del subproyecto y el permiso ambiental se debe contratar un consultor ambiental.
- Aclarar los costos de los permisos ambientales y quienes asumirán el costo;
- Explicar si el presupuesto cubre los permisos ambientales necesarios, o la organización debe obtenerlos por su cuenta; y,
- Las organizaciones PIAM requieren apoyo técnico para elaborar los documentos ambientales porque perciben que son complicados.

d) Retroalimentación Mecanismo de Quejas y Reclamos – MQR

- ¿El MQR puede ayudar a resolver problemas comunitarios?
- ¿Cómo se facilitará la presentación de quejas y reclamos a las comunidades que están distantes de los principales centros poblados?.
- ¿En dónde se deben presentar las quejas y qué tiempo se demoraría su atención?
- Si en el transcurso del proyecto se presenta una queja o reclamo ¿qué sucede con el proyecto, se suspende?.

e) Retroalimentación al Plan de Gestión Laboral – PGL

- Aclarar sobre la inclusión de menores de edad en el trabajo, ya que en las Comunidades de Aprendizaje AFC del MAG, el trabajo de menores no se considera trabajo infantil.
- Vincular a grupos vulnerables en el proyecto;
- ¿Las mujeres en estado de gestación pueden ser contratadas, debido a los riesgos asociados a su estado?.
- ¿Todas las personas que participen en el proyecto van a cumplir con los requerimientos del Ministerio de Trabajo y recibirán los beneficios de ley? .
- ¿Qué porcentaje de empleados deben estar afiliados al IESS?.
- Cómo se integrará a los pescadores en las posibilidades de afiliación que señala el PROFECPIAM.
- Para la formulación de los subproyectos se debe considerar un rubro para contratar consultores debido que no existe capacidad comunitaria.
- Se debe reconocer a los técnicos locales que están en capacidad de formular los subproyectos.
- ¿Hay que cumplir con las disposiciones legales cuando se contrata a trabajadores, pero muchos tienen el seguro campesino, afectaría o beneficiaría esa condición?.
- ¿Los trabajadores comunitarios tienen alguna remuneración?.
- Considerar que la seguridad social campesina es importante; y,
- La personería jurídica que el PROFECPIAM exige a las organizaciones comunitarias les va a generar obligaciones como patrono con los trabajadores y también la posible presencia de conflictos laborales.

f) Retroalimentación a la Guía de Subproyectos

- Eliminar el requisito de que las organizaciones PIAM deben estar inscritas en la SEPS para recibir cofinanciamiento de sub-proyectos.
- Eliminar el requisito de que las organizaciones PIAM deben contar con el RUEPS, ya que al momento de que una organización va a obtener el RUEPS, el sistema solicita el registro en la SEPS.
- Considerando que las organizaciones PIAM no cuentan con ahorros suficientes, las tierras son comunitarias, lo que no les permite ser considerados para la obtención de pólizas, el pagaré debe cubrir al menos hasta los \$ 100.000,00.
- Existen organizaciones que actualmente se encuentran produciendo y exportando, por lo que el monto no reembolsable (cofinanciamiento de subproyectos) debería ser hasta \$ 1.000.000,00.
- En la contraparte de la organización, considerar en mano de obra que esta sea calificada y no calificada; además, se debe incluir como contraparte de la organización: terrenos, infraestructura, maquinaria.

- Simplificar los formularios para aplicar a la convocatoria de subproyectos, debe ser más sencillo y práctico.
- Para las organizaciones que presenten subproyectos en el área de soberanía alimentaria, no se debe exigir el análisis financiero (TIR y VAN), considerando que no se ajustan a los modelos de negocios.
- Ampliar el área de intervención del proyecto. Ya que hay parroquias con altos índices de pobreza que están consideradas en el proyecto.
- Analizar la posibilidad de que los recursos se puedan entregar también a organizaciones de Segundo Grado., es decir que éstas también puedan postular en la convocatoria de subproyectos.
- Incluir a los organismos de integración de la Economía Popular y Solidaria, para que puedan ser beneficiarios de cofinanciamiento de subproyectos.
- Analizar la posibilidad de incluir como ejecutores de subproyectos a los GAD y Fundaciones.
- Ampliar como posibles beneficiarios a las comunas, comunidades y organizaciones de segundo grado.
- El SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales) se pide cuando los proyectos están sobre áreas estratégicas del Estado, pues se sugiere excluir el registro en el SUIOS.
- En requerimiento de las garantías distorsionan el sentido de estos proyectos, pues se sugiere eliminar.
- En referencia al requisito de la copia del Ruc con la actividad económica, se sugiere quitar la palabra productiva.
- Incluir la posibilidad de construir infraestructura en las propiedades con comodatos.

g) Retroalimentación a la Guía de Inclusión Financiera

- Creación de cajas de ahorro comunitarias en parroquias sin acceso a servicios financieros.
- Transferir recursos a las cajas de ahorro comunitarias.
- El PROFECPIAM debe promover el acceso a productos y servicios financieros.
- En la selección de las cajas de ahorro se priorizará parroquias sin servicios transaccionales.
- Los requisitos para participar del programa de Inclusión Financiera son: pertenecer a una de las parroquias priorizadas, ser población PIAM y mayores de 16 años, incluyendo adultos mayores y jóvenes.
- Se brindará acompañamiento para la legalización de las cajas de ahorro, pero la decisión de regularizar y seguir todos los procesos las tiene las comunidades.
- Promover mecanismos para facilitar el acceso a créditos para las comunidades, aunque esto dependerá de las regulaciones de las entidades financieras públicas o privadas.
- Se deben superar desafíos como la falta de acceso a créditos y la necesidad de fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades.
- Analizar mecanismos para facilitar el acceso a créditos con tasas justas para las comunidades PIAM.

h) Retroalimentación a la presentación de la SENESCYT

- Asegurar el acceso y la permanencia de los estudiantes de PIAM en las instituciones de educación superior y que se cubra todo el costo de las carreras.
- Garantizar que los estudiantes accedan a toda la oferta académica de las instituciones de educación superior que ejecuten los subproyectos para el otorgamiento de becas y ayudas económicas.
- Socializar en los territorios los requisitos que se solicitarán y cronograma para la postulación a las becas y ayudas económicas.
- Socializar en los territorios, respecto a la plataforma PUSAK para la postulación efectiva de pueblos y nacionalidades.
- Tomar en cuenta a instituciones de educación superior públicas y particulares.

- Se sugiere organizar mesas técnicas con pueblos y nacionalidades desde la SENESCYT, con el fin de solventar inquietudes respecto de varios puntos relacionados con la entrega de becas y ayudas económicas para los PIAM.
- Revisar la viabilidad y pertinencia de solicitar el Certificado del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades para los programas de becas y ayudas económicas.
- Tomar en cuenta a líderes y personas mayores que no tuvieron la oportunidad de acceder a la educación superior.
- Considerar a posibles postulantes que se encuentren en parroquias no priorizadas por el proyecto.
- Considerar los problemas de conectividad que pueden tener algunos postulantes para garantizar su participación en el proceso.
- Tener en cuenta la vinculación entre la formación académica de los estudiantes PIAM que se facilitaría a través del otorgamiento de las becas y ayudas económicas en carreras relacionadas con los subproyectos productivos; así también la ejecución de los subproyectos productivos por parte de las organizaciones y la asistencia técnica que las IES pueden brindar a dichas organizaciones en este sentido.
- Sugerir a las IEPS que los jóvenes beneficiarios de las becas y ayudas económicas se incluyan en proyectos de vinculación con las comunidades para contar con su asesoramiento y colaboración en el marco del proyecto.
- Revisar la pertinencia de canalizar la aprobación de institutos técnicos y tecnológicos en territorio dentro del proyecto PROFECPIAM.

i) Retroalimentación a la Guía de Oportunidades de Empleo

- Las personas participantes manifestaron interés en temas de capacitación como:
 - Gestión de proyectos;
 - Preparación para el cambio climático;
 - Gestión técnica y administrativa;
 - Manejo de cuentas hídricas;
 - Agroturismo y turismo comunitario;
 - Comercialización de productos agrícolas;
 - Gastronomía;
 - Procesamiento de productos agrícolas;
 - Obligaciones con el SRI; y,
 - Obligaciones laborales
- Se debe priorizar a la población joven que no ha accedido a la educación.
- Se debe considerar en la planificación que los sectores más pobres y distantes no tienen acceso a internet.
- Se debe dar facilidades a las mujeres para que accedan a las certificaciones para el trabajo.
- Cómo se va a proceder con las comunidades que están distantes de los principales centros poblados y que tienen dificultades de acceso.

Lecciones aprendidas

- Los mecanismos de participación de las partes interesadas en el Proyecto, posibilitan la confianza y la apropiación del proceso.
- Los aportes de las partes interesadas reducen los requisitos que pueden resultar excluyentes para los destinatarios del proyecto.
- La participación de actores con distintas cosmovisiones el diálogo y consulta, enriquece el diálogo y facilita incorporar las perspectivas y demandas diversas, pero también presenta desafíos para reconocer, respetar y atender las diferencias.
- Contar con formatos más sintéticos de los instrumentos del PROFECPIAM, puestos a consideración de las partes interesadas, garantiza una mejor preparación previa.

- Considerar la participación de al menos dos personas por organización PIAM, permite prever los recursos necesarios en los espacios de diálogo y socialización.
- Considerando la cantidad de información, el tiempo disponible y el público objetivo se debe limitar el uso de herramientas de interacción con los participantes en las Mesas de Diálogo y Consulta, utilizando sólo las más potentes, caso contrario la información se dispersa.
- El uso de WhatsApp se destaca como una herramienta con la que los PIAM están más familiarizados para una comunicación rápida y directa.

Conclusiones

- Las mesas de diálogo contaron con la participación significativa de representantes de organizaciones de segundo grado de PIAM, así como de organismos gubernamentales, no gubernamentales y la academia. Esta diversidad de actores enriqueció las discusiones y aportó perspectivas amplias sobre los temas abordados.
- Los y las asistentes mostraron alto interés en las exposiciones y mantuvieron un buen nivel de debate sobre los temas fundamentales de la convocatoria.
- La mayoría de las personas PIAM participantes tenían un conocimiento previo del proyecto PROFECPIAM y sus componentes; su mayor preocupación fue el acceso a las distintas oportunidades de desarrollo que ofrece y el grado de representación dentro de la estructura de gestión del proyecto.
- Los componentes del PROFECPIAM ofrecen una oportunidad de desarrollo integral, por lo que puede generar sinergias importantes con otros actores gubernamentales, no gubernamentales y de la academia para aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza y la inequidad en los territorios PIAM.

Recomendaciones

- Incorporar las recomendaciones efectuadas por los y las participantes, en relación a elementos que pueden generar exclusión o debilitamiento de las estructuras organizativas de los PIAM.
- Mantener la relación con los representantes de las organizaciones PIAM que participaron en las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta para sostener la corresponsabilidad sobre la implementación de los subproyectos en sus territorios.
- Publicar los resultados de las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta, así como las resoluciones que se tomen respecto a incorporar sus demandas en los instrumentos del PROFECPIAM a fin de que se visibilice los resultados de este esfuerzo.
- Crear mesas temáticas de análisis y diálogo con los representantes de las organizaciones que puedan nutrir la ejecución del PROFECPIAM.

Anexos:

Presentaciones power point: <https://docs.google.com/presentation/d/1f942LUzv0vpl-PB9uO7B0tACX80eOZO7/edit?usp=sharing&oid=111061235481602222822&rtpof=true&sd=true>

Mesa Técnica de Diálogo y Consulta Otavalo

La Mesa de Otavalo tuvo lugar en el Hotel Indio Inn, el día 9 de octubre de 2024, con la participación de 45 personas registradas, 56% hombres y 44% mujeres. 22% se autoidentificó como indígena; 18% como afroecuatoriano, 4% como montubio, 33% como mestizo y, 22% no contestó esta pregunta. 45% de las y los asistentes señalaron que pertenecen a organizaciones de PIAM, 4% a instituciones académicas, 44% son delegados de organizaciones gubernamentales, 2% de organismos no gubernamentales y 2% de organismos de cooperación.

Identificación étnica Mesa Otavalo	N°	%
Indígena	10	22%
Montubio	2	4%
Afroecuatoriano	8	18%
Mestizo	15	33%
No contesta	10	22%
Total	45	100%

Indicador 1: 75% de las personas participantes, pertenecientes a pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios (PIAM) consideraron que las inversiones planificadas en el proyecto están alineadas con sus prioridades y necesidades.

Las personas asistentes luego de cada una de las exposiciones del equipo técnico del PROFECPIAM, tuvo oportunidad de realizar una ronda de preguntas de aclaración, y de consulta, así como plantear comentarios y recomendaciones para mejorar los instrumentos del Proyecto. A continuación, se sintetiza los aportes a cada una de las presentaciones efectuadas:

Plan de participación de partes interesadas

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Por qué no hay representación equitativa de los grupos afroecuatorianos y montubios en el equipo del IEPS?

Respuesta: Se tomará en cuenta la sugerencia, aunque el equipo no ha recibido postulaciones para los procesos de selección. El IEPS realizará esfuerzos para lograr una mayor difusión.

Comentario: Es necesario replicar estos espacios de diálogo en los territorios de comunidades afrodescendientes.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿La presentación de participación de partes interesadas ha sido clara?

Respuestas: La mayoría responde que ha sido clara, aunque hay quienes señalan que les gustaría ampliar.

Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Cómo se mide el nivel de riesgo?

Respuesta: Durante la fase de planificación del subproyecto, la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (FEASP), permite identificar el nivel de riesgo y el impacto de las actividades, así como proponer medidas para mitigar los impactos negativos y potenciar los positivos.

Pregunta: ¿Quién elabora el PGAS?"

Respuesta: Las organizaciones sociales son responsables de elaborar y presentar tanto la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (FEASP) como el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Para la elaboración de estos documentos, el proyecto brindará apoyo, acompañamiento y asesoría a través de los analistas ambientales y sociales de las UIPT.

Pregunta ¿Existen preferencias para el uso de la plataforma SUIA?

Respuesta: No hay preferencias. Los procedimientos se realizan conforme al Reglamento al Código Orgánico Ambiental, contando con la colaboración de los municipios y prefecturas para obtener los permisos necesarios.

Pregunta ¿Cómo se realizará el acompañamiento para la elaboración de los proyectos?

Respuesta: El equipo del proyecto visitará los territorios y brindará apoyo presencial a las organizaciones interesadas.

Pregunta ¿Qué pasa si un proyecto se ejecuta sin el permiso ambiental?

Respuesta: Todos los subproyectos deben contar con el permiso ambiental correspondiente. De lo contrario, la autoridad ambiental competente, puede aplicar sanciones.

Pregunta ¿Cómo se mide el impacto social y ambiental?

Respuesta: El impacto se evalúa con base al análisis de los posibles riesgos de una actividad. Por ejemplo, la generación de desechos peligrosos o el uso de productos químicos. Este proceso permite identificar el nivel de impacto ambiental y social.

Mecanismo de Quejas y Reclamos

Preguntas de aclaración

Pregunta ¿Qué es el Mecanismo de Quejas y Reclamos?

Respuesta: Es un instrumento que tiene como objetivo establecer un sistema integral de atención de quejas y reclamos que pueden tener las partes interesadas del PROFECPIAM.

Pregunta ¿Si en el transcurso del proyecto se presenta una queja o reclamo que sucede con el proyecto?"

Respuesta: No se detienen los subproyectos, paralelamente se atenderá la queja o reclamo siguiendo el proceso establecido. La queja puede ser de nivel alto, medio y bajo; el proceso continuará hasta resolverla.

Pregunta: ¿En el marco de los estándares y cumplimiento de la norma ¿deben cumplir consulta previa libre e informada? ¿Qué estándares acepta el Ministerio del Ambiente?

Respuesta: La consulta previa e informada la realiza el Ministerio de Energía y Minas. La consulta ambiental la realiza el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. La presente Mesa de Diálogo y Consulta tiene como objetivo presentar los instrumentos del PROFECPIAM y recibir sus aportes para retroalimentarlos.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué elementos de las formas de organización y visión de los PIAM deberían tomarse en cuenta en este mecanismo? ¿Qué otros temas deberían abordar el Mecanismo de Quejas y reclamos?

Respuesta participante: Uno de los elementos que en la sociedad ha sido recurrente, es que utilizan los fondos que son para las organizaciones en otros fines; va a estar presente la corrupción; en consecuencia, debe considerarse este tema en el mecanismo de quejas y reclamos.

Plan de Gestión Laboral

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Cómo ayudaría el PGL para evitar la discriminación?

Respuesta: La discriminación es uno de los riesgos de los trabajadores directos, comunitarios y contratados. Una medida de prevención es realizar capacitaciones y sensibilización, para mejorar el trato y mantener relaciones respetuosas dentro de los espacios laborales y personales en general.

Pregunta: ¿Cómo nos puede aportar el PGL para que no haya discriminación de género?

Respuesta: Las mujeres PIAM enfrentan múltiples formas de discriminación en el ámbito laboral; con el PGL se promoverá el acceso a empleo en condiciones de igualdad y seguridad para las mujeres.

Pregunta: ¿Qué formas habría para vincular a las mujeres en un subproyecto considerando el PGL?

Respuesta: Se promoverá que las mujeres PIAM participen en los Subproyectos como trabajadoras remuneradas, en las instancias de toma de decisiones y que se fortalezcan sus capacidades, en un ambiente de trabajo respetuoso y redistribuyendo las tareas de cuidado en el hogar.

Pregunta: ¿La prohibición del trabajo infantil debería ser cumplida por quienes trabajan en el proyecto?

Respuesta: Si, como lo indica la constitución.

Comentario: Nos encontramos aquí en representación del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades en modo de observancia para que las cosas se hagan bien, porque no es justo que el Estado Ecuatoriano tenga problemas y deba reembolsar los recursos de préstamo del PROFECPIAM por no ejecutarlo.

Pregunta: Si en el proyecto no debería haber trabajo infantil, ¿pueden existir quejas en este ámbito?

Respuesta: El BM establece la prohibición del trabajo infantil, pero la normativa nacional lo permite cumpliendo algunas condiciones: los niños pueden trabajar a partir de los 15 años, siempre y cuando no dejen de estudiar y que se proteja sus derechos. En el caso de que participaran porque la normativa nacional lo permite, deberían cumplir estos aspectos del Código del Trabajo.

Pregunta: Quienes intervienen en proyectos ¿se incorporarán como trabajadores en relación de dependencia?

Respuesta: Recordemos que se reconoce cuatro tipos de trabajadores cada uno de los cuales están regidos a su propia normativa: Los trabajadores directos están regidos por el Código Civil; los trabajadores contratados cumplen funciones específicas dentro del proyecto; los trabajadores comunitarios cumplen actividades del subproyecto en beneficio propio y de los asociados; y, los funcionarios públicos que en este caso están vinculados en relación de dependencia en el IEPS y otras entidades Gubernamentales.

Pregunta: ¿Los PIAM pueden presentar su propia propuesta de contratación de técnicos?

Respuesta: Si, y además cuentan con el apoyo de los técnicos de las UIP territoriales.

Pregunta: ¿Está contemplada la contratación de personas que ayuden en la elaboración del subproyecto?"

Respuesta: Si, pueden contratar personas que les ayuden en la formulación. No obstante, el equipo técnico de las UIP territoriales, tienen como objetivo apoyar y asesorar en el proceso para que puedan acceder a los beneficios del PROFECPIAM.

Pregunta: ¿Cuáles son los mecanismos para medir los riesgos de cada tipo de trabajadores?"

Respuesta: El riesgo se mide según las actividades que realizan los trabajadores. Los subproyectos que se financiarán no deben tener riesgos altos. Contarán con asistencia de los técnicos de la UIP territoriales para medirlos y definir las medidas para reducir o mitigar o compensar los riesgos identificados.

Pregunta: ¿Si en el transcurso del proyecto ocurre una queja o reclamo qué sucede con el proyecto?

Respuesta: No se detiene porque tenemos que hacer todo el proceso, como son quejas que deberían ser de nivel alto, medio y bajo, no se puede detener ningún subproyecto

Pregunta: En el marco de los estándares y cumplimiento de la norma, ¿deben cumplir la consulta previa, libre e informada? ¿Qué estándares considera? ¿Qué estándares acepta el Ministerio del Ambiente?

Respuesta: Esta consulta la realiza el ministerio del Ambiente cuando hay intervenciones que causan impactos altos al ambiente y la comunidad, por ejemplo la minería, que no es nuestro caso.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Qué elementos de las formas de organización y visión de los PIAM deberían tomarse en cuenta en este mecanismo?

Respuesta: Incluir a pueblos afrodescendientes, indígenas y montubios en las contrataciones.

Guía de Inclusión Financiera

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿El PROFECPIAM va a legalizar las cajas de ahorro comunitarias?

Respuesta: Las cajas comunitarias se rigen por los estatutos de sus miembros, no vamos a legalizarlas.

Pregunta: ¿Hasta qué monto se van a financiar las cajas de ahorro? ¿Hay límites?

Respuesta: De acuerdo con la Ley Orgánica de la Economía Social y Solidaria, no podemos traspasar fondos para la creación de cajas de ahorro. El objetivo es fortalecer las cajas de ahorro comunitarias existentes y crear nuevas donde no existan.

Pregunta: ¿Cómo se seleccionarán estas 20 cajas de ahorro comunitarias?

Respuesta: Se está mapeando el territorio nacional, para cubrir el 40% de parroquias que no cuentan con servicios formales.

Pregunta: ¿La organización comunitaria que postula debe estar conformada legalmente?

Respuesta: No, el requisito inicial es que pertenezcan a una de las 300 parroquias seleccionadas, con lo cual pueden postular a los subproyectos y al proceso de educación financiera.

Pregunta: ¿Las personas adultas mayores pueden ser beneficiarios de los servicios de inclusión financiera?

Respuesta: No hay límite de edad para acceder a los servicios del PROFECPIAM, si es parte de una comunidad PIAM.

Pregunta de consulta

¿Qué temas dentro del plan de gestión laboral le gustaría ampliar y, qué sugerencias tiene al respecto?
¿Cree que la información sobre la capacitación en educación financiera es clara?

Respuesta: Sí es clara, aunque una persona mencionó que es poco clara.

Pregunta: ¿Qué temas de la guía de inclusión financiera le gustaría ampliar y qué no quedó claro?

Respuesta: El trabajo con líderes comunitarios y la metodología para ese efecto.

Comentario: “No sé cuántas organizaciones sociales estamos aquí, no sé si estamos entendiendo o no, simplemente nos mandan a llenar. A veces por gratitud nos hacen llenar; estoy preocupado porque el Gobierno Nacional tiene buenos comunicadores, pero quiero llegar al espíritu. Es bastante importante entendernos como organizaciones sociales. Le vengo dando seguimiento; mi compañero está dando seguimiento, pero no le entiendo el espíritu de adónde queremos llegar. En este caso, el proceso de los subproyectos; se va a lanzar la convocatoria, pero quiero entender de qué manera vamos a ser beneficiados los pueblos, nacionalidades, comunas, incluido el pueblo afroecuatoriano. Escuché que decían que vamos a crear cajas comunitarias, pero si no vamos a fondear estamos en la nada. ¿Por qué? Ponía un ejemplo claro cuando decía que quiero ponerme un negocio de venta de salchipapas. Yo puedo capacitarme para pelar y freír las salchipapas, pero si no me ayudan con la salchipapera no estamos sacando nada. Voy a hacer la sugerencia para que se consideren estos puntos y luego pedir de manera especial que se pueda trabajar con las organizaciones sociales de base, las que sostienen directamente a la economía. La UNORCAC tiene una trayectoria de 40 años. Es importante trascender, a veces por miedo no expresamos. Desde ya propongo que estos proyectos sean beneficiosos para las comunas, pueblos y nacionalidades. A quienes hagan este taller en idioma quichua y al director de este evento que incluyan pueblos indígenas en su mayoría”.

“Voy a especificar que vamos a dar absoluto seguimiento para que sean beneficiadas las organizaciones porque hay personas que se disfrazan de su organización y se aprovechan. Sea algo beneficioso que gane la sociedad. Mediante los fondos del Banco Mundial, puedan ser distribuidos directamente con las maquinarias para los respectivos proyectos. Necesitamos las maquinarias, no capacitaciones y refrigerios”.

Respuesta: Se va a lanzar una convocatoria para las organizaciones comunitarias de los PIAM para que presenten sus propuestas de proyectos para fortalecer su economía.

Guía de Subproyectos Productivos

Pregunta de aclaración

Pregunta: ¿Las capacitaciones solo son para la inserción laboral en este proyecto o, a nivel general?

Respuesta: Estos eventos de capacitación tienen como finalidad mejorar las capacidades de los PIAM. Muchas personas de las comunidades necesitarán una capacitación en contabilidad, tributación, mecánica, etc. Este componente está enfocado a atender los requerimientos de certificación de los conocimientos. Por ejemplo, hay jóvenes que ejercen un arte o un oficio, pero para encontrar un mejor trabajo, necesitan de un certificado que avale sus conocimientos y su experiencia.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué temas de capacitación les interesa?

Respuesta: Emprendimiento productivo, Innovación en la economía popular y solidaria, Producción y comercialización, Contabilidad.

Comentarios

“Desde ahí deben partir todas las políticas públicas; se denomina para indígenas, montubios y afroecuatorianos y no estamos considerando las estructuras. Si pertenecemos a un pueblo, las organizaciones de primer grado serían las comunidades; sin embargo, quienes pueden acceder a este proyecto deben estar registrados en la SEPS. Nos están vulnerando el derecho a nuestra propia

organización. Otro de los derechos vulnerados es la legalidad. El Estado no debe exigir la legalidad a pueblos y comunidades porque tenemos autonomía. Nosotros, como pueblo Caranqui, ya estamos reconocidos, pero aquí vemos que se necesita una legalidad desde el Estado. ¿Cómo se va a subsanar este problema? En el caso de los proyectos relacionados con el agua deberían asignar montos más altos; estamos elaborando nuestro Plan de Vida como pueblo Caranqui y nuestro principal problema es el agua. Tenemos un proyecto de veinte millones que necesitamos financiar”.

“Deben tomar en cuenta a las organizaciones de segundo grado, porque de lo contrario se las debilitaría. Si van a financiar a las de primer grado, va a haber una deserción de las organizaciones que pertenecen a instancias de segundo grado. A través de las organizaciones de segundo grado, se fortalecerán las organizaciones de base. Si son organizaciones que no cuentan con recursos, hay que trabajar con las estructuras de segundo grado porque ya tienen una legalidad reconocida”.

“Como representante del pueblo montuvio expreso mi inconformidad de que el PROFECPIAM ponga como requisito registrarse en la SEPS. No puede ser negociable, no tiene sentido, ¿por qué todos tenemos que inscribirnos en otra institución?”.

“Es necesario conocer el estatuto, porque se trata de organizaciones sin fines de lucro y, para ser reconocidas por la SEPS tendrían que ser organizaciones con fines de lucro. La UNORCAC, por ejemplo, maneja sus propios proyectos y no puede desperdiciar un trabajo de 48 años. Debemos tener claro: la migración a la SEPS no puede ser negociable, ninguna comunidad puede arriesgar su trayectoria”.

“El SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales) se pide cuando los proyectos están sobre áreas que le pertenecen al Estado, pero no estamos en la obligación de pedir un registro en el SUIOS. Este es un requisito que no tiene sentido. Es necesario que se rectifiquen estas situaciones”.

“Los PIAM generalmente no son sujetos de crédito, por lo tanto, las garantías distorsionan el sentido de estos proyectos”.

“Todo lo que se ha dicho aquí, ¿allí va a servir para modificar la propuesta o no? Cuando yo pregunté por qué no hay un solo trabajador afroecuatoriano, no me respondieron y me dijeron que el Banco Mundial eso no ve, y nos rasgamos las vestiduras diciendo que es un país intercultural y plurinacional. Es muy difícil creer que esto se vaya a modificar”.

Guía de Subproyectos Educativos

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Oferta académica para pueblos y nacionalidades?

Respuesta: Tenemos como principal objetivo garantizar el acceso al tercer nivel. La inquietud es cómo acceder a la universidad. La SENESCYT tiene un programa de becas, con el PROFECPIAM nuestro objetivo es el acceso al tercer nivel de los PIAM.

Pregunta: ¿Las becas son para cualquier miembro de pueblos y nacionalidades?

Respuesta: Se requiere la cédula de identidad y actualmente, se requiere el certificado de autoidentificación emitido por el Consejo de Pueblos y Nacionalidades. También podemos trabajar en una estrategia de territorialización, para actuar a la par.

Pregunta: ¿Qué porcentaje de la matrícula cubrirán estas becas?

Respuesta: Trabajamos con convenios, la SENESCYT cubre el 50% y los institutos o universidades cubren el otro 50%, lo cual cubre el 100% de los costos de la universidad.

Pregunta: ¿Tiene un índice o indicador de acceso a becas de pueblos y nacionalidades?

Respuesta: Una de las limitantes para tener ese dato exacto es que muchas personas de pueblos y nacionalidades se registran en la categoría de pobreza o de discapacidad y menos como indígenas, afroecuatorianos o montubios.

Pregunta: ¿Cuál es el límite de edad para postular a la universidad?

Respuesta: No tenemos ningún límite respecto a la edad; pueden participar desde los 18 hasta los 90 años, siempre que cuenten con cédula de ciudadanía.

Pregunta: ¿Si tengo una tecnología, puedo hacer un posgrado?

Respuesta: IEPS: Estamos trabajando en maestrías tecnológicas, en conjunto con el Instituto Tecnológico Rumiñahui.

Comentario

“Es necesario instalar una mesa técnica con pueblos y la SENESCYT para revisar las mallas curriculares”.

Pregunta: Solamente quería complementar mi pregunta ¿cómo se relaciona el estudiante con el pueblo y nacionalidad cuando solicita la beca? ¿Tienen un parámetro para hacer un seguimiento?

Respuesta: Estamos desarrollando un documento que nos permita medir la participación. Solicitamos el certificado de autoidentificación del Consejo, aunque ha sido un poco problemático, pero en el proyecto va a estar vinculado a la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades y vamos a organizar mesas técnicas. Conocemos los inconvenientes con el Consejo Nacional y la Secretaría de Pueblos. Una vez que vayamos aterrizando el proyecto, debemos trabajar en conjunto. Más allá de la cédula o carta de admisión, no pedimos requisitos adicionales. Frecuentemente se considera que la beca es un crédito educativo, por lo que muchas personas del grupo objetivo no postulan.

Comentarios:

- Para qué me reconozcan como afroecuatoriano, ¿necesito sacar un documento en el Consejo y en la Secretaría de Pueblos, pero acaso no es evidente?
- El Instituto Cotacachi otorga un título de tecnología, pero en el magisterio no se les reconoce este título, por lo que las personas deben estudiar nuevamente para obtener la licenciatura.

Respuesta: Ese es precisamente el desafío. Hay una exigencia de la Corte Constitucional; respecto a las tecnologías y las maestrías, técnico, tecnológico y superior estamos trabajando para que sean títulos equiparables al tercer nivel.

Guía de oportunidades de empleo

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Cómo se podría garantizar la diversidad en el proceso de contratación?

Respuesta: Estamos incorporando profesionales PIAM en el Proyecto.

Pregunta: ¿El proyecto está coordinado con la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades?

Respuesta: Con varias organizaciones del Estado, entre ellas la SGPN.

Pregunta: ¿Los trabajadores comunitarios tienen alguna remuneración?

Respuesta: Depende de cómo formulen el proyecto y hay varias formas de vinculación a un proyecto,

Pregunta: ¿Qué porcentaje de empleados deben estar afiliados al IESS?”

Respuesta: Existen muchas modalidades de contratación, algunas incluyen afiliación otras no.

Pregunta: ¿Existe un porcentaje de trabajadores comunitarios para los proyectos?

Respuesta: Depende de la formulación del proyecto, pero los beneficiarios del proyecto tienen un papel central en la ejecución.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué les gustaría recibir de capacitación?

Respuestas: Emprendimiento productivo, Innovación en la economía popular y solidaria producción y comercialización, contabilidad.

Pregunta: Después de recibir las capacitaciones, ¿serán estas exclusivamente para la inserción laboral en este proyecto específico, o también estarán orientadas a mejorar las oportunidades laborales de manera general para los participantes?"

Respuesta: Estos eventos de capacitación tienen como principal objetivo mejorar las capacidades y habilidades de cada participante. El enfoque está dirigido a las personas en general, es importante resaltar que el propósito es fortalecer sus competencias, no solo para el proyecto, sino también para su desarrollo personal y profesional.

Pregunta: Muchas organizaciones van a necesitar capacitaciones en áreas como contabilidad y tributación. ¿Está este componente diseñado para atender esos requerimientos? En especial, sería útil para jóvenes que están estudiando o que ya ejercen un arte u oficio, pero que necesitan fortalecer su formación en aspectos más técnicos.

Respuesta: En muchos casos, los jóvenes pueden no tener un sustento formal en su hoja de vida, como certificados o experiencia comprobable, pero cuentan con conocimientos en un área determinada. Es importante que las capacitaciones también consideren este tipo de situaciones y apoyen a quienes buscan mejorar sus oportunidades laborales, aunque no cuenten con una experiencia formal.

Conclusiones y recomendaciones

- La población PIAM está expectante de que se ejecute el PROFECPIAM, conoce su trayectoria y los beneficios a los que pueden acceder, debido a que varios de sus dirigentes participaron en su formulación.
- Se recomienda hacer efectivo el proceso participativo incorporando las demandas más sensibles que pudieran generar exclusión de las personas PIAM más pobres y localizadas en las zonas más distantes.
- Acoger la recomendación de orientar los esfuerzos hacia los jóvenes y las mujeres PIAM.

Mesa Técnica de Diálogo y Consulta Ambato

La mesa de Ambato tuvo lugar en el hotel Ambato el 10 de octubre de 2024, con la participación de 47 personas registradas, 62% hombres y 38% mujeres, 17% se autoidentificó como indígena; 6% como afroecuatoriano; 40% como mestizo; y, 36% no registró su autoidentificación. 40% de las y los asistentes señalaron que pertenecen a organizaciones de PIAM, 43% son delegados de organizaciones gubernamentales, 6% son delegados de instituciones académicas, 2% son delegados de ONG, 2% adicionales, delegados de organismos de cooperación y 6% no contestó la pregunta.

Identificación étnica Mesa Ambato	N°	%
Indígena	8	17%
Afroecuatoriano	3	6%
Mestizo	19	40%
No contesta	17	36%
Total	47	100%

Indicador 1: Este indicador evidenció que el 100% de los participantes PIAM considera que las inversiones planificadas del proyecto son consistentes con las prioridades de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, no obstante, se resalta que no se han tomado en cuenta las perspectivas de afrodescendientes que viven en esta zona.

A continuación, se presenta la sistematización de las preguntas y respuestas, inquietudes, comentarios, recomendaciones presentadas por los participantes.

Plan de Participación de Partes Interesadas

Pregunta: ¿Consideramos que todas las partes interesadas han sido tomadas en cuenta?

Respuesta de participantes: Primeramente, quiero empezar agradecer estas iniciativas del IEPS, lamentablemente se excluye al pueblo afrodescendiente porque piensan que solo están en Esmeraldas y el Chota, sin embargo, muchos afrodescendientes han tenido que migrar. La mayoría de las afrodescendientes viven en pobreza y extrema pobreza, no solo se debe hacer en Esmeraldas.

Pregunta: ¿Qué otros actores se deben tomar en cuenta?

Respuesta de participantes: Pueblo afrodescendiente

Pregunta: ¿Qué elementos socioculturales deben tomarse en cuenta para los procesos de consulta y participación?

Respuesta: Idioma de los pueblos indígenas

Comentario: Este espacio permitirá subsanar los errores. Nuestro grupo priorizado son los PIAM, grupos de pobreza y extrema pobreza en las parroquias y comunidades priorizadas donde residan.

Comentario:

En las provincias hay organizaciones de segundo y tercer grado, hay también organizaciones de primer grado, ¿cómo van a ser tomadas en cuenta las organizaciones de primer grado? Los proyectos tienen que desarrollarse en las comunidades, asociaciones y otro tipo de organizaciones y por lo tanto es bueno que consideren a todos los representantes de esas comunidades.

Respuesta: Este espacio de participación al que están invitadas las organizaciones indígenas, representantes de iglesias, para que sea participativo y constructivo. Debe haber el diálogo con los actores sociales de cada parroquia para canalizar los proyectos en beneficio del sector y de la sociedad. Sólo si la

ciudadanía conoce los proyectos que se ejecutan por el gobierno nacional, a veces ni siquiera hablan en las parroquias. Yo voy a pedir que hagamos una reunión en el parlamento”

Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿En todos los casos se debe entregar este plan y permiso ambiental?

Respuesta: Si, todos los subproyectos deben presentar el Plan de Gestión Ambiental y Social y el permiso ambiental.

Pregunta: ¿Si los permisos tienen algún costo y si deben ser asumidos por los subproyectos?

Respuesta: El Registro Ambiental cuesta 180 dólares, este costo debe ser asumido por la organización.

Pregunta: El permiso o licencia, el tiempo de duración ¿tiene un periodo específico?

Respuesta: La vigencia del permiso o licencia es determinada por la autoridad ambiental competente y, según el tipo de permiso, pueden requerir su renovación.

Mecanismo de Quejas y Reclamos

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Hay una unidad o persona responsable a quién presentar nuestras quejas y qué tiempo se demoraría?”

Respuesta: La queja y reclamo se puede presentar en las unidades implementadoras de proyectos territoriales. El procedimiento del trámite se detalla en la sección Mecanismos de Quejas y Reclamos del MGAS.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Considera que este mecanismo de quejas y reclamos puede ayudar a evidenciar un problema para resolverlo?

Respuesta: Si porque dan viabilidad a que una persona pueda expresar sus dudas sus miedos y puntos de vista. Favorece la correcta aplicación del proyecto. Como pueblos tenemos necesidades que nunca han sido escuchadas, no hemos tenido una resolución de problemas que se han presentado. En este espacio podemos solventar nuestras necesidades.

Plan de Gestión Laboral

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Ha sido comprensible esta presentación o necesitan alguna aclaración?

Respuesta: Si se necesita aclaración sobre si hay un porcentaje de trabajadores comunitarios mínimo que se debe incorporar como mano de obra local.

Respuesta: En la parte de los subproyectos van a explicar que una de las formas de que la organización beneficiaria puede aportar su contraparte es con mano de obra no calificada.

Pregunta: ¿Pueden servidores públicos de otras dependencias del IEPS apoyar con los subproyectos?

Respuesta: En el territorio están Analistas de las UIP para hacer el seguimiento de la ejecución de los subproyectos, son ellos los que coordinan todas las actividades como una unidad independiente.

Pregunta: ¿Los trabajadores comunitarios tienen alguna remuneración?

Respuesta: Cuando presenten las notas de concepto y el subproyecto pueden presentar como contraparte la mano de obra eso dependerá de cómo lo formulen y sus necesidades de trabajadores.

Pregunta: ¿Los valores de seguros, implementos y otros aspectos podrán ser insertados en el presupuesto del proyecto? ¿Qué porcentaje de empleados deben estar afiliados al IESS?

Respuesta: La afiliación al IESS depende de la relación contractual, la contratación civil no obliga a la afiliación, pero dentro del plan se ha planteado que los trabajadores directos estén afiliados al seguro social.

Pregunta: ¿Cómo se podría asegurar la diversidad e inclusión en las contrataciones de personal?

Respuesta: El Banco Mundial tiene una normativa de adquisiciones que es parecida a la contratación pública, establecen los mecanismos de contratación. Los procesos se publican y están para que cualquier persona que quiera y tenga el perfil, pueda postularse. Garantiza que no haya discriminación de ninguna naturaleza, es por eso que tenemos diversidad de compañeros de nacionalidades indígenas, afro, montubios, jóvenes, de más edad, no hay ninguna discriminación.

Pregunta: ¿El proyecto está coordinado y articulado con la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades?

Respuesta: Si como con otras instituciones del Gobierno Central y desconcentrado.

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Cómo proceder en temas de trabajo infantil? La seguridad social campesina es importante.

Respuesta: Respecto al trabajo infantil se debe evitar que se ponga a en riesgo a un niño. Por ejemplo, la minería es peligrosa.

Pregunta: ¿La mano de obra de la comunidad será tomada en cuenta?

Respuesta: Se debe promover la igualdad para lo cual están previstas campañas de no discriminación.

Pregunta: Riesgo laboral no queda claro

Respuesta: Los niños, niña y adolescentes tienen mayores riesgos laborales porque no tienen la destreza ni la madurez para cumplir actividades laborales.

Pregunta: Cuál es el límite de horas en el código de la niñez

Respuesta: No solo los niños sino las personas adultas no pueden trabajar más de ciertas horas.

Educación Superior

Preguntas de aclaración

Pregunta: En la ley orgánica de educación superior habla de las cuotas de pueblos y nacionalidades de indígenas y afros, que las universidades han hecho caso omiso. Existe gente en las comunidades que deben endeudarse para poder acceder a la universidad, hay brechas de inequidad, es necesario acortar las brechas para que jóvenes indígenas tengan la posibilidad de entrar a las universidades.

Respuesta: El sistema público se establece a través de un reglamento, hoy el sistema lo administra cada universidad. SENESCYT administra el acceso a institutos públicos. Todos los chicos que acceden al sistema como tal tienen que acceder el registro nacional, no todos lo hacen. Si queremos hacer educación pública estemos pendientes en la página; cada una de las instituciones de educación superior hace su proceso de inscripción. El sistema establece un sistema de cupos en base a la nota del examen y se añade puntaje a los PIAM.

Pregunta: ¿cómo se calcula?

Respuesta: Se establece un punto adicional para poblaciones PIAM.

Pregunta: ¿Si no hay registro de autoidentificación tengo menos oportunidades de acceso a la universidad?

Respuesta: También depende de la carrera y de los cupos disponibles.

Pregunta: Qué pasa con el estudiante que está en la universidad y se retira, ¿qué sucede con la beca?

Respuesta: Si en cuatro años ya no regresa no puede hacer la misma carrera. En el caso de los programas de becas hay que ver el criterio de la institución cooperante, Se exige un porcentaje de alcanzar créditos y aprobar créditos. El objetivo de una beca o apoyo académico es garantizar la permanencia.

Pregunta: ¿Sería bueno entregar becas a líderes y personas mayores de las comunidades?

Respuesta: Va a depender del enfoque de las universidades”

Pregunta: Los fondos vienen del Banco Mundial ¿son en calidad de préstamo? ¿Si los beneficiarios somos los pueblos y nacionalidades deben contemplar qué queremos nosotros, por qué no se permite estudiar otras ciencias como física o medicina? Los pueblos y nacionalidades también deseamos estudiar otras ciencias. Cuando ya estamos en la función pública carecemos de elementos con títulos de cuarto nivel.

Respuesta: No vamos a establecer ninguna carrera, los beneficiarios podrán escoger cualquier carrera, hay que establecer los criterios de acceso.

Pregunta: ¿Cuáles son las parroquias priorizadas? ¿Por qué no participarían los chicos de comunas? Y solo pueblos y nacionalidades, hay comunas que no están en pueblos y nacionalidades. ¿Existe algún límite de edad para acceder a la beca de estudios? ¿cuántos cupos habría para pueblos y nacionalidades? Faciliten requisitos e información, que sea más asertiva para acceder a las becas.

Respuesta: Uno de los requisitos principales es que sean bachilleres que estén participando dentro del proceso de admisión. Después vamos a depender mucho de las instituciones de educación superior, pero no son excesivos, que hayan votado.

Pregunta: ¿Las becas cubren toda la carrera?

Respuesta: Por el monto y ejecución del proyecto no van a cubrir toda la carrera

Pregunta: ¿Si por alguna circunstancia no esté dentro de las parroquias prioritarias habría la posibilidad de acceder al beneficio?

Respuesta: Nos vamos a articular a las instituciones de educación superior, en primera instancia le podría decir que si, pero dependería de la institución.

Inclusión Financiera

Preguntas de Consulta

Pregunta: ¿Las cajas comunitarias como se financian?

Respuesta: El PROFECPIAM no fondea cajas de ahorro

Pregunta: Qué montos podrían asignarse para los proyectos, no sé si hay un desde un hasta. Existe alguna prioridad para algún eje ambiental, social de vulnerabilidad. ¿Cómo se establecen las tasas de interés?

Respuesta: Como instituto no podemos transferir recursos a las cajas de ahorro.

Pregunta: En nuestras comunidades tenemos cajas de ahorros que están en funcionamiento, pero queremos legalizar mediante un representante legal, ¿lo podemos hacer mediante un secretario y un tesorero? ¿cuánto se demora este proceso porque hemos tenido problemas con los mismos comuneros que se les otorga el crédito?

Respuesta: Las cajas de ahorro no generan utilidades, hay como 250 cajas de ahorros, pero no hay utilidades. Nuestro propósito como proyecto es fortalecer el ahorro. Sólo se va a trabajar con la creación de cajas de ahorro, la conformación de la directiva y formular el estatuto.

Pregunta: Se reúnen para un beneficio, pero luego cuando se acaba, cada uno se va por su lado, se debería contemplar mecanismos para que eso no pase, hasta los cambios de las directivas bajan el tema asociativo, cuando hay estos cambios, el tema organizativo se cae, se debería tener un mecanismo que asegure la parte organizativa”

Respuesta: Se considera el fortalecimiento organizativo.

Pregunta: El tema de educación financiera es importante, es importante el manejo del agua comunitaria especialmente el agua potable por lo que sería interesante que allá adentro esté la parte de educación financiera. Hay organizaciones y grupo de mujeres que cuando vamos a trabajar siempre hay problemas, el presidente o presidenta, quieren liderar, también tenemos iniciativas de ahorro familiares. Para acceder al proyecto es posible que den recursos a este tipo de iniciativas”

Respuesta: Se trabajará en fortalecimiento organizativo y mediación de conflictos.

Guía de Subproyectos

Preguntas de consulta

Pregunta: Dentro de los requisitos se habla de organizaciones que están dentro de la SEPS, la mayoría de las comunas están registradas en el ministerio de agricultura y no podrían participar para estos subproyectos. Están solicitando a las autoridades del área legal incluir a las comunas, comunidades y recintos que están registradas en otras instituciones como el MAG, MIES, SGPN, etc.

Respuesta: Van a trabajar en conjunto con los dirigentes de las organizaciones, el equipo técnico del PROFECPIAM, para construir sub-proyectos de acuerdo con la realidad territorial.

Pregunta: ¿Para la aprobación ambiental tiene que ser un consultor? Los consultores tienen costos bastante altos, eso es una carga para la comunidad. Respecto a las garantías, no sé quién quiera y pueda asumir estos costos que son representativos desde el espacio comunitario.

Respuesta: No se necesita un consultor ambiental, para el estudio del impacto ambiental estará colaborando el equipo ambiental del proyecto PROFECPIAM, hasta la obtención del certificado.

Pregunta: ¿Se está considerando riego? ¿Nos ayudarían para los proyectos de aprovechamiento de recursos no maderables?

Respuesta: Si se puede financiar riego tecnificado como infraestructura productiva. Y contar con asistencia técnica para la formulación de subproyectos. Respecto al aprovechamiento de recursos no maderable, podemos vincular con la ventanilla de soberanía alimentaria.

Pregunta: ¿Para cubrir las garantías del 100 por ciento de dónde salen los recursos?

Respuesta: El costo de las garantías tiene que ser cubierto por parte de las organizaciones

Pregunta: ¿Se podrían financiar proyectos de 2 millones de dólares?

Respuesta: El proyecto de inversión en sí tiene un presupuesto total de 40 millones y para el financiamiento de subproyectos existe un presupuesto total de 20 millones. Se estima financiar unos 100 subproyectos a nivel nacional. En este contexto, no va a ser posible financiar una propuesta de 2 millones de dólares.

Pregunta: ¿Nuestra fundación está registrada en el MIES, podríamos acceder?

Respuesta: El PROFECPIAM está enfocado en financiar las propuestas de subproyectos de las organizaciones comunitarias.

Pregunta: Las garantías de fiel cumplimiento de contrato hasta qué monto se debe presentar porque se convierte en un limitante, es bastante complejo para cualquier valor.

Respuesta: Las garantías de fiel cumplimiento de contrato se deben presentar para cualquier monto del subproyecto. Para los montos que van hasta \$50 mil dólares, está considerado admitir una garantía con pagaré.

Pregunta: ¿Los recursos de garantías a dónde van?

Respuesta: El costo de las garantías según el caso, son un gasto, por ende, debe ser asumido por parte de la organización.

Presuntas: ¿Cuál es el tiempo para elaborar y presentar proyectos? ¿Cómo se si mi organización está dentro de zonas priorizadas? ¿Cómo funcionaría en caso de alianza pública privada?

Respuesta: El plazo de presentación de una nota de concepto será en 15 días a partir de la convocatoria, luego una vez que pase el proceso de revisión de elegibilidad, continuará con la elaboración de subproyecto. Y la información de las parroquias priorizadas, formatos y afines se puede encontrar en la página web del IEPS. Y respecto a la alianza pública y privada, no está contemplado en la guía de subproyectos.

Pregunta: ¿Las cajas de ahorro, pueden ser familiares?

Respuesta: Las cajas comunitarias pueden ser familiares, organizaciones e institucionales

Guía de Oportunidades de Empleo

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Cuánto tiempo estaría vigente el certificado otorgado?

Respuesta: No tienen fecha de caducidad, tienen una vigencia de dos años, requieren únicamente un examen.

Pregunta: ¿Cómo se priorizaron las 300 parroquias?

Respuesta: Se utilizaron tres criterios: índice de pobreza, mayor población indígena, afroecuatoriana y montuvia y un grupo de parroquias urbanas, permanencia de grupos en sectores urbanos.

Comentario

“Necesitamos capacitación en manejo de cuencas hídricas, manejo contable, agroturismo, turismo comunitario, comercialización de productos agrícolas, gastronomía con productos andinos, procesamiento de productos andinos”

Conclusiones y recomendaciones

- La población PIAM está expectante de que se ejecute el PROFECPIAM, conoce su trayectoria y los beneficios a los que pueden acceder, debido a que varios de sus dirigentes participaron en su formulación.
- Se recomienda hacer efectivo el proceso participativo incorporando las demandas más sensibles que pudieran generar exclusión de las personas PIAM más pobres y localizadas en las zonas más distantes.
- Acoger la recomendación de orientar los esfuerzos hacia los jóvenes y las mujeres PIAM.

Mesa Técnica de Diálogo y Consulta Quito

La mesa de Quito tuvo lugar en el Swissotel, el 14 de octubre de 2024, con la participación de 52 personas registradas, 50% hombres y 50% mujeres. 23% se autoidentificó como indígena; 12% como afroecuatoriano, 2% como montubio; 38% como mestizo y 25% no contestó esta pregunta sobre su autoidentificación. 37% de las y los asistentes señalaron que pertenecen o fueron delegados por organizaciones de PIAM, 56% fueron delegados de organizaciones gubernamentales, 2% fueron delegados de la academia, otro 2% de organismos de cooperación y, otro 2% no contestó esta pregunta.

Identificación étnica Mesa Quito	N°	%
Indígena	12	23%
Montubio	1	2%
Afroecuatoriano	6	12%
Mestizo	20	38%
No contesta	13	25%
Total	52	100%

Indicador 1: 100% de los participantes PIAM considera que las inversiones planificadas del proyecto son consistentes con las prioridades de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

A continuación, se presenta la sistematización de las pregunta y respuestas, inquietudes, comentarios, recomendaciones presentadas por los participantes:

Plan de Participación de Partes Interesadas

Preguntas de aclaración

Pregunta: No todas las voces han sido escuchadas. Hay vacíos en el proceso de participación, especialmente en relación con el mapeo de las organizaciones afroecuatorianas, lo que preocupa debido a la exclusión de grupos afro y Montubios. No se puede analizar la realidad de estos pueblos desde el escritorio.

Respuesta: El número de organizaciones PIAM incluidas aumentó de 200 a 350, garantizando una amplia convocatoria a las organizaciones de segundo grado para que participen en las 11 Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta que se están efectuando a nivel nacional.

Pregunta ¿Cómo asegurar la participación de las partes interesadas y cómo garantizar su compromiso?

Respuesta: Existen diferentes espacios de participación: las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta, donde las opiniones de las organizaciones de segundo grado serán consultadas, para incorporar sus aportes; los Espacios de Socialización dirigidos a los beneficiarios de los proyectos en los territorios y actores para que conozcan el proceso de postulación; y, la Mesa de Seguimiento, en la que participan diferentes instituciones gubernamentales.

Pregunta: En el caso de actores públicos y privados, como las petroleras en la región oriental del país, ¿también serán tomados en cuenta?

Respuesta: Sí, todos los actores que tengan que ver con el fortalecimiento productivo de las economías comunitarias en territorios de PIAM.

Pregunta: ¿Cómo incluir nuevos grupos de beneficiarios?

Respuesta: Se basará en la autoidentificación de las poblaciones que viven en comunidades y recintos de territorios de PIAM.

Comentarios

“La metodología debe ser participativa, recogiendo ideas no solo en las mesas de diálogo, sino desde el territorio, para incluir a líderes, lideresas y jóvenes de zonas abandonadas”.

“Existe preocupación sobre la falta de priorización efectiva de las comunidades PIAM. A lo largo de los años se han realizado diálogos sin resultados concretos. Existe la necesidad de ajustar la metodología para que sea adecuada a las realidades locales. ¿Las organizaciones sin personería jurídica podrán postular?”.

Respuesta: El proyecto se nutre de las observaciones realizadas y serán consideradas. El proyecto es un espacio de diálogo y se actualizará continuamente.

Respuesta: Los PIAM han esperado mucho tiempo para ver este proyecto implementado por tanto los recursos deben llegar lo más pronto posible. El liderazgo del Director del IEPS, ha sido fundamental en el proceso y que, aunque ha habido retrasos, el proyecto será ejecutado en abril.

Preguntas de Consulta

Pregunta: ¿Qué elementos socioculturales deben tomarse en cuenta en el Procedimiento de Consulta y Participación?

Respuestas:

- Reconocimiento de la identidad, cultura, lengua y comunicación intercultural, métodos de consulta inclusivos, respeto a los tiempos y ritmos comunitarios y transparencia.
- Debe tomarse en cuenta el lenguaje para facilitar la comunicación para que el proyecto llegue a los pueblos que realmente lo necesitan.
- Dejarnos hablar y expresarnos libremente como lo hacemos en comunidad y asamblea.
- Realizar eventos participativos de consulta en los territorios con representantes legítimos de pueblos y nacionalidades.
- Manejar herramientas de comunicación para las bases.
- Socializar el proyecto con las comunidades interesadas ese sería el punto más importante.
- Mostrar una guía para que las organizaciones sepan obligaciones que incurrirán al contratar personal.

Pregunta: ¿Cómo se hizo la identificación de las partes interesadas?

Respuesta: Se identificó los actores con un estudio de todos los involucrados en la formulación del PROFECPIAM.

Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿La documentación y los permisos ambientales requeridos son accesibles?

Respuesta: El Reglamento al Código Orgánico Ambiental clasifica los proyectos de acuerdo con su impacto, y que los de bajo impacto, como los de soberanía alimentaria, requieren certificados ambientales. La obtención del permiso se realiza en un corto tiempo. La obtención de los permisos se realiza a través de la plataforma SUIA, es accesible para todos. Las organizaciones PIAM tendrán el asesoramiento y acompañamiento del analista ambiental de la UIPT.

Pregunta: Existe preocupación por la demora de la burocracia.

Respuesta: Los subproyectos de alto impacto, como aquellos que involucren la tala de bosques o el uso de insumos peligrosos, no podrán ser financiados. Además, aunque el proceso de registro ambiental puede

obtenerse en un corto plazo, podría demorarse en algunos casos. Por ello, se tienen previstas reuniones con las instituciones involucradas para agilizar los trámites.

Pregunta: Los subproyectos de turismo comunitario, podrían generar impactos positivos, también podrían ocasionar efectos negativos si no se gestionan adecuadamente”

Respuesta: Es fundamental que todas las organizaciones se comprometan a cumplir con las medidas ambientales para minimizar los impactos en sus comunidades y entornos naturales. Los municipios y prefecturas serán responsables de la regularización y control de los permisos una vez emitidos, los beneficiarios deben estar atentos al cumplimiento de las normativas establecidas.

Preguntas de Consulta

Pregunta: ¿Qué temas dentro del Marco de Gestión Ambiental y Social le gustaría ampliar, ¿qué no quedó claro? ¿Y qué sugerencias tiene al respecto?

Respuestas:

- Si se habla de un impacto general, viene a ser un cambio o afectación. Se sugiere ejemplificar los impactos positivos; de igual forma, ¿cuánto tiempo demora en obtener los permisos ambientales?
- Los permisos ambientales son engorrosos.
- Las empresas transnacionales tienen más facilidad para obtener el permiso ambiental que los propios ecuatorianos.
- En el marco ambiental debe considerarse la normativa nacional.

Mecanismo de Quejas y Reclamos

Preguntas de aclaración

Pregunta: El MQR podría ayudar a resolver problemas o si, por el contrario, ¿podría generar complicaciones? El mecanismo debe considerar las formas de organización y la visión de los pueblos PIAM, y que aborde temas específicos que aún no están claramente integrados.

Respuestas:

Se requiere mayor claridad sobre cómo se socializará la información en los territorios donde no hay fácil acceso a herramientas digitales o a información directa. Se sugiere la realización de talleres de capacitación y simplificación de procesos, para que los beneficiarios puedan cumplir con los requisitos sin dificultades.

Respuesta: Se realizarán talleres de socialización en las comunidades, donde se brindará la capacitación necesaria para que las organizaciones puedan completar la documentación requerida y postular sus subproyectos, de manera que no vea la presentación de la información ambiental y social como un obstáculo.

Asesoría y acompañamiento; el proyecto proporcionará asesoría continua tanto en las oficinas como en el territorio, asegurando que todas las organizaciones puedan presentar la documentación ambiental en las fases de postulación del subproyecto.

Distinción entre quejas, reclamos y denuncias: Hay diferencias entre una queja, un reclamo y una denuncia. Algunas situaciones pueden requerir intervención de entidades gubernamentales fuera del alcance del proyecto.

Comentario: El MQR es una herramienta útil, pero su efectividad dependerá de la claridad de la información proporcionada y de los esfuerzos por facilitar el acceso y la interacción con las comunidades involucradas.

Preguntas de Consulta

Pregunta: ¿Considera que este mecanismo de quejas y reclamos puede ayudar a evidenciar un problema para resolverlo? Sí o no, ¿por qué?

Respuestas:

- Permite expandir el temario porque no está claro.
- Se requieren eventos de inducción para líderes y lideresas de pueblos y nacionalidades.
- No ayuda, se debe capacitar a los involucrados.

Pregunta: ¿Qué elementos de las formas de organización y de la visión de los PIAM deberían tomarse en cuenta?

Respuesta: La cosmovisión y formas de vida que son diversas para cada pueblo y nacionalidad.

Pregunta: ¿Cómo se manejarían las quejas que se presentan a nivel de las comunidades indígenas?

Respuesta: Más que de las formas de organización, es el bajo nivel de formación académica de las bases y lo fácil que pueden engañarlos los dirigentes.

Pregunta: ¿Qué otros temas en específico deberían abordar el MQR?"

Respuesta: Se deben tomar en cuenta quejas a nivel de las comunidades.

Plan de Gestión Laboral

Preguntas de aclaración

Pregunta: Las mujeres negras enfrentan dificultades para acceder a préstamos, a pesar de ser buenas pagadoras. A menudo, se exige una gran cantidad de garantías para ser consideradas sujetas de crédito, lo que limita su acceso a financiamiento, especialmente en lo que respecta a vivienda social. Existe duda de si las cajas de ahorro serían registradas formalmente en el sistema bancario nacional o si funcionarían como entidades de autogestión.

Respuesta: Aunque las comunidades PIAM no parten de cero en términos de economía, es necesario fortalecer las capacidades locales a través de capacitaciones específicas, especialmente para mujeres indígenas y afroecuatorianas. Esto permitirá a las comunidades acceder a los productos financieros con mayor facilidad, respetando su cosmovisión y forma de organización.

Pregunta: La falta de educación financiera es un problema que agrava la exclusión de las comunidades PIAM. Las entidades financieras están obligadas por ley a capacitar a sus clientes, pero esta normativa no se cumple. La falta de acceso a productos financieros y la escasa educación sobre temas como el historial crediticio son barreras que deben superarse.

Respuesta: La educación financiera es fundamental para que las comunidades puedan acceder a créditos y participar en proyectos económicos de manera formal. Esto incluye el aprendizaje sobre cómo registrar un RUC, gestionar presupuestos y comercializar productos. Sin embargo, no se trata de "educar" de manera impositiva, sino de crear un espacio de intercambio de saberes entre las economías comunitarias y las convencionales.

Pregunta: Existe preocupación por la falta de estrategias de seguridad en el manejo del dinero en las cajas de ahorro, especialmente en zonas donde la delincuencia es un problema. Se debe implementar medidas para garantizar la seguridad de los fondos, ya que, en algunos casos, las organizaciones son vulnerables a asaltos y otros riesgos.

Respuesta: Aunque no se tiene una solución inmediata para los problemas de seguridad en el manejo del dinero en las cajas de ahorro, este es un tema que requiere mayor atención, y se está buscando implementar estrategias para proteger a las organizaciones de la delincuencia.

Comentario:

Es necesario adaptar las herramientas financieras y educativas a las realidades de los pueblos PIAM, asegurando que las barreras actuales, tanto de acceso como de seguridad, sean abordadas adecuadamente en el proyecto PROFECPIAM.

Pregunta de Consulta

Pregunta: ¿Qué temas dentro del plan de Gestión Laboral le gustaría ampliar que no está claro?

Respuestas:

- Que se brinde una categorización y diferenciación según el tamaño de las organizaciones de las EPS.
- Documentos que MT solicita dependencia del número de empleados.
- Mostrar una guía para que las organizaciones sepan las condiciones que incurrirán al contratar personal.
- Centralizar las quejas y reclamos para que haya atención a cada uno de ellos, según corresponda.
- Establecer metodologías de selección de personal dentro de las organizaciones.
- Es importante socializar con las organizaciones los requisitos por el número de trabajadores que solicita el MT.

Guía de Inclusión Financiera

Comentario: La educación financiera es importante pero el proyecto está asumiendo que los pueblos y nacionalidades no tienen conocimientos sobre economía. En lugar de "educar", se sugiere usar el término "intercambio de saberes" dado que esto respeta y fortalece las economías comunitarias tradicionales. El proceso de formalización, como la obtención de un RUC y el manejo de presupuestos, es un paso clave para acceder a productos financieros, pero debe adaptarse a las realidades locales.

Preguntas de aclaración

Pregunta: Existe preocupación sobre cómo llegar a zonas sin luz o internet para brindar capacitación y acceso a los recursos financieros. Se deben crear mecanismos para que las mujeres indígenas y afroecuatorianas, así como otras poblaciones marginadas, puedan acceder a los beneficios del proyecto sin depender de tecnologías a las que no tienen acceso.

Respuesta: Se discutió cómo las cajas de ahorro podrían fortalecerse para operar con éxito en territorios indígenas y afrodescendientes. Las altas tasas de interés en algunas cooperativas y las dificultades para formalizar las cajas fueron mencionadas como obstáculos importantes que deben ser superados.

Pregunta ¿Cómo pueden las cajas de ahorro fortalecerse para operar con éxito en territorios indígenas y afrodescendientes? Las altas tasas de interés en algunas cooperativas y las dificultades para formalizar las cajas son obstáculos importantes que deben ser superados.

Respuesta: El plan de educación financiera estará alineado con las necesidades de las comunidades PIAM y no se impondrá un modelo financiero convencional sin adaptación.

Comentario: La formalización no debe ser vista como una barrera, sino como una herramienta para acceder a mejores oportunidades financieras.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿La guía de inclusión financiera contiene ejemplos prácticos, considerando la vida diaria de las personas?"

Respuesta: Se requiere capacitación sobre la importancia de abrir cuentas bancarias; capacitación sobre desarrollo presupuestario y financiero.

Pregunta: ¿Considera usted que los cuatro temas de la guía son importantes? De acuerdo a su realidad, ¿qué temas incluiría?

Respuestas:

- ¿Cuáles son las estrategias para llegar a lugares sin luz e internet?
- Capacitación específica para mujeres indígenas y afroecuatorianas, tomando en cuenta su realidad.
- Capacitación presupuestaria y financiera previa para presentar proyectos.
- ¿Cómo aportaría a su comunidad la creación de cajas de ahorro?
- La creación de cajas de ahorro beneficiaría con mayor acceso a efectivo y en montos de inversión para situaciones emergentes.
- Valorar un diagnóstico para conocer el estado de conocimiento de las organizaciones, ya sea básico, medio o avanzado en temas de EPS.
- Brindar el acompañamiento o asistencia técnica en la viabilidad financiera del proyecto e indicadores financieros para una oportuna postulación.
- Guiar en el desarrollo del análisis de inversión y presupuesto.
- Es necesario entender que los PIAM tienen sus propias estructuras económicas; en ese sentido, es fundamental hablar de sus procesos de educación e intercambio de saberes sobre economía convencional y economía comunitaria.

Guía de Oportunidades de Empleo

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿La presentación de la guía de oportunidades de empleo ha sido clara?

Respuesta: Hay quienes respondieron que si ha sido clara, otras que les gustaría aclarar, otros señalaron que fue poco clara.

Pregunta: ¿Qué temas le gustaría ampliar?

Respuestas:

- ¿Cómo mejorar el acceso a empleo para pueblos indígenas?"
- ¿Qué pasa si no cumplen el número de mujeres dentro del subproyecto?"
- ¿Cómo se podría incentivar el sentido de asociatividad?
- Mecanismos de visibilidad de las ofertas laborales

Pregunta: ¿Qué temas de capacitación les interesa?

Respuesta: Emprendimiento productivo, innovación en la economía popular y solidaria, producción y comercialización, contabilidad.

Guía de Subproyectos Productivos

Propuestas

- Para presentar pagaré debe ser hasta el monto de \$100.000,00;
- Las contrapartidas de las organizaciones beneficiarias de los subproyectos deben ser en mano de obras calificadas y no calificadas, así como los bienes muebles e inmuebles.
- Excluir el registro único de actores de la Economía Popular y Solidaria RUEPS, por ende, no limitar únicamente a las organizaciones registradas en la SEPS como posibles beneficiarios de los subproyectos, más bien ampliar también a las comunas, comunidades, recintos y organizaciones sociales, organizaciones de segundo grado y fundaciones.

- Se de atención a propuestas lideradas en su mayoría por los jóvenes, quienes no tiene historial crediticio para acceder al financiamiento de la banca.
- Es necesario que las comunidades, tanto a nivel provincial, cantonal, como parroquial, participen directamente en los subproyectos. Los técnicos contratados para ejecutar los proyectos deben provenir de las mismas comunidades, para garantizar que las soluciones sean apropiadas a las necesidades locales. Las comunidades deben ser protagonistas en el proceso de desarrollo de los proyectos.
- Hay otras formas de garantizar los proyectos, como las hipotecas y los pagarés. Además, se puede ajustar el monto de la garantía según la magnitud del proyecto, con un enfoque en facilitar el acceso a fondos.

Comentarios

- El turismo debe tener una visión clara hacia qué mercado se dirige, para evitar la competencia entre comunidades que ofrecen productos similares. Se requiere de una visión complementaria, asegurando que los proyectos turísticos no compitan entre sí, sino que se apoyen mutuamente para fortalecer el producto turístico en general.
- Existe preocupación sobre las garantías necesarias para acceder a los fondos de los subproyectos.
- Existen diferentes tipos de garantías, como pólizas, hipotecas y pagarés. Se puede ajustar el monto de las garantías según el tamaño del proyecto. El objetivo es facilitar el acceso a los recursos sin imponer barreras excesivas.

Preguntas de aclaración

Pregunta: Los subproyectos se mantendrían a lo largo del tiempo, independientemente de los cambios políticos, ¿especialmente debido a las elecciones cercanas?

Respuesta: Los subproyectos ya están estructurados como documentos vivos que se irán mejorando con el tiempo y que cuentan con el apoyo del Banco Mundial, lo cual asegura su continuidad.

Pregunta: Existe la necesidad de apoyo técnico para las comunidades en la presentación de proyectos. Muchos comuneros conocen cómo manejar la tierra y realizar actividades productivas, pero no siempre pueden plasmarlo en los formatos requeridos para la aprobación de proyectos. Se deben aclarar los criterios técnicos y los formatos para que las comunidades puedan adaptar sus proyectos a los requisitos del PROFECPIAM sin dificultades.

Respuesta: El proyecto reconoce que las comunidades necesitan apoyo técnico para presentar sus propuestas de acuerdo con los criterios del programa. El proyecto PROFECPIAM ofrecerá capacitaciones para asegurar que puedan superar las barreras técnicas en la presentación de propuestas.

Conclusiones y recomendaciones

- La población PIAM está expectante de que se ejecute el PROFECPIAM, conoce su trayectoria y los beneficios a los que pueden acceder, debido a que varios de sus dirigentes participaron en su formulación.
- Se recomienda hacer efectivo el proceso participativo incorporando las demandas más sensibles que pudieran generar exclusión de las personas PIAM más pobres y localizadas en las zonas más distantes.
- Acoger la recomendación de orientar los esfuerzos hacia los jóvenes y las mujeres PIAM.

Mesa Técnica de Diálogo y Consulta Loja

La Mesa de Loja tuvo lugar en el Hotel Sonesta, el 16 de octubre de 2024, con la participación de 33 personas registradas, 70% hombres y 33% mujeres. 12% se autoidentificó como indígena; 6% como montubio; 48% como mestizo y 33% no contestó esta pregunta sobre su autoidentificación. 39% de las y los asistentes señalaron que pertenecen o fueron delegados por organizaciones de PIAM, 58% fueron delegados de organizaciones gubernamentales, 3% no contestó esta pregunta.

Identificación étnica Mesa Loja	N°	%
Indígena	4	12%
Montubio	2	6%
Mestizo	16	48%
No contesta	11	33%
Total	33	100%

Indicador 1: Este indicador evidenció que el 100% de los participantes PIAM considera que las inversiones planificadas del proyecto son consistentes con las prioridades de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y Montubios.

A continuación, se presenta la sistematización de las preguntas y respuestas, inquietudes, comentarios, recomendaciones presentadas por los participantes.

Plan de participación de partes interesadas (PPPI)

Preguntas de aclaración

Pregunta: No existen, en las comunidades PIAM, equipos consolidados para armar proyectos. Se necesita una buena articulación entre los GADS y las comunidades. Para las comunidades es más fácil articularse con GADS parroquiales y, no así, con los provinciales.

Respuesta: Sí, en efecto es un tema que vamos a abordar posteriormente. No quiero adelantarme. Sin embargo, ese es un punto neurálgico que hemos tocado en las tres mesas; no es esta mesa únicamente que recibe esta inquietud. Es muy cierto, y será acogida su sugerencia y su inquietud para que no tengamos esos problemas.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué elementos socioculturales deben tomarse en cuenta en los procesos de consulta y participación?

Respuestas:

- El idioma, la metodología de la consulta y de su participación.
- Autodeterminación PIAM, zona de influencia del proyecto y organizaciones de primer grado.
- La forma de producción. El tamaño de las organizaciones.
- Decisiones comunitarias; que no afecte el entorno comunitario y no afecte la convivencia con los elementos sagrados: agua, tierra, aire.
- Se debe buscar la participación directa de las organizaciones de primer grado.
- Socializar de manera urgente a las asociaciones que podrían beneficiarse.
- Tener presente la participación de los jóvenes.

Marco de Gestión Ambiental y Social

Preguntas de Consulta

Pregunta: ¿Qué temas dentro del Marco de Gestión Ambiental y Social le gustaría ampliar, qué no quedó claro y/o qué sugerencias tiene al respecto?

Respuestas: Son demasiados trámites; creo que se ajustará a las asociaciones con tanta burocracia.

Pregunta: A fin de viabilizar el proyecto a través de los derechos colectivos, ¿se podría suprimir la documentación solicitada? Que el plan ambiental contemple el presupuesto a utilizarse. Para explotar el cerro de Fierro Urco debe ser consultado a una asamblea general y no solo a un pequeño grupo. ¿Qué tipo de proyectos son considerados de bajo impacto?

Respuesta: Los proyectos de bajo impacto son los que generen riesgo ambiental bajo en el entorno en donde se desarrollen el subproyecto. Un ejemplo: turismo comunitario. Si bien para quienes no estamos involucrados en este tema puede resultar complicado, quienes desconocen la información que se debe presentar a menudo se sienten desmotivados, especialmente si no cuentan con el apoyo adecuado. En este sentido, el proyecto ha estructurado equipos técnicos en los territorios, especializados en diversas áreas, que brindarán capacitación para facilitar el llenado de los formularios. Además, se proporcionará asesoramiento y acompañamiento tanto en oficina como en el territorio, adaptado a la realidad de cada subproyecto. Es importante tener en cuenta que, aunque los proyectos sean similares, cada uno tiene sus particularidades. Por lo tanto, no se puede aplicar las mismas medidas a todos; las acciones deben ser específicas y adecuadas a las necesidades de cada caso, sin imponer medidas.

Mecanismo de Quejas y Reclamos

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Las asociaciones que están registradas en el MAG serán beneficiadas?

Respuesta: “Estamos buscando los mecanismos para que si sean.

Pregunta: ¿Los técnicos van a estar en territorio como facilitadores?, ya que los técnicos de Cuenca están muy distantes del territorio como Loja y Zamora.

Respuesta: Si, van a visitar los territorios.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Considera que este mecanismo de quejas y reclamos puede ayudar a evidenciar un problema para resolverlo? Sí o No, ¿Por qué?

Respuestas:

- Solo en caso las personas de las organizaciones los pongan en evidencia, pero desde los técnicos del mismo se pueden indicar, comentar o evidenciar.
- Sí, permite que la ejecución del proyecto sea más transparente, oportuno y participativo.
- Sí, está claro el procedimiento para la presentación del reclamo, además de la persona encargada de hacer el seguimiento

Pregunta: ¿Qué elementos de las formas de organización y de la visión de los PIAM deberían tomarse en cuenta?

Respuestas:

- Considerar los canales de comunicación internas de la organización.
- Respetar las formas de organización de cada pueblo y nacionalidad, y la coordinación de acuerdo con el organigrama de cada Pueblo.

- El grado real de fortalecimiento de la organización, cuidar de implementar una metodología que garantice que el grupo sea unido y en función de una visión propia.

Plan de gestión laboral

Preguntas de aclaración

Comentario: No dejar a libre decisión la contratación por parte de los PIAM; sino que, se entregue lineamientos claros y preestablecidos a los PIAM para la contratación laboral. Esto por motivo de que, por algún error, omisión, o falta en la contratación, luego se pueden presentar problemas para la ejecución del proyecto.

Respuesta: No debe estar a discreción de la organización, en realidad hay que considerar que cada figura contractual requiere el cumplimiento de los requisitos. Si yo voy a contratar a una persona permanente, yo no puedo contratarla bajo contrato de servicios profesionales. Si yo requiero una persona que me va a colaborar en la etapa de subproyectos, que será seis meses o a lo mejor un año, obviamente puedo utilizar esa figura. Entonces, no es la discrecionalidad de la organización, en realidad es el cumplimiento de la normativa.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué temas dentro del Plan de Gestión Laboral le gustaría ampliar, qué no quedó claro y/o qué sugerencias tiene al respecto?

Respuestas:

- Contratación laboral de personal técnico en las organizaciones.
- Valor diario del trabajador, modalidad de contrato y seguro.
- Con el tema de contratación, organizaciones pierden el objetivo del cual fueron creados.
- ¿Puede un socio de la asociación ser parte de trabajadores contratados? Y ¿cuál sería la modalidad de contrato para los trabajadores comunitarios?

Comentario: La modalidad del contrato dará lugar a las obligaciones que tiene la organización o en este caso el proyecto, frente a esa persona. En el caso que una organización quiera vincular a un trabajador bajo código de trabajo que sería la normativa aplicable, obviamente tendrá que cumplir con todo lo que corresponde a código de trabajo, esto es registro en el sistema único de trabajadores, la afiliación al IESS, el pago de décimos, el registro en el ministerio de trabajo, y todo lo que corresponde a la relación contractual.

Guía de Inclusión Financiera

Preguntas de aclaración

Pregunta: Los préstamos ayudarán a crear historial crediticio de los jóvenes.

Respuesta: No necesariamente, si es que no tienen ingresos ni patrimonio.

Pregunta: ¿Cuál es el monto máximo de aporte y qué porcentaje se considera para los créditos de las cajas de ahorro comunitario?

Respuesta: Las cajas de ahorro las van a conformar cada una de las comunidades. Cada una de las comunidades escoge su cuota de aporte, su interés y elabora su reglamento. Incluso si desean poner una cuota para un tema social, ellos escogen. Nosotros, como institución y como proyecto, vamos a promover esta cultura de ahorro, para permitir que ellos puedan ahorrar y dar un acompañamiento durante un año.

Comentario: Las cajas de ahorro –al ser de carácter jurídico-, se pueda perder dinero y que parte de las ganancias ingresen al Estado.

Respuesta: La educación financiera y la responsabilidad de las cajas de ahorros es de las asociaciones. El fin de la caja es solamente ahorrar y dar créditos.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿La Guía de Inclusión Financiera contiene ejemplos prácticos, considerando la vida diaria de las personas, ¿qué otras prácticas sugieren incluir?

Respuesta: Es necesario que el proyecto incluya inyección de capital para el fortalecimiento de las cajas comunitarias... ¿se inyectará capital?

Al crear una caja dentro de la comunidad, tendría que ser regulada y controlada por la autoridad comunitaria y organización. La educación financiera es prioritaria. Sugiero generar una escuela de capacitación de al menos 3 meses para que el representante de la asociación tenga la capacidad de motivar a la educación financiera.

Pregunta: ¿Cómo aportaría a su comunidad la creación de cajas de ahorro?

Respuesta:

- Aportaría para que los socios puedan distribuir mejor sus ingresos, para sus diferentes necesidades.
- Puede ayudar al ahorro en los hogares. Pero no contribuirá a que la gente empiece a construir un historial crediticio que le permita acceder a préstamos más altos.
- Acceso a crédito para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria, turismo comunitario, etc.

Guía de Subproyectos Productivos

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Quiénes realizan la evaluación técnica de los proyectos? Y, en este proceso de evaluación técnica, ¿es posible realizar ajustes?

Respuestas:

- Hay una comisión técnica para revisar y evaluar los subproyectos que presenten las organizaciones. Esta comisión técnica va a ser conformada por personas externas. Se nos ha solicitado, en primera instancia, que sean personas contratadas las que manejen este tema productivo a nivel asociativo o también podemos analizar la posibilidad de que sea conformado por representantes de instituciones públicas. La idea es que estos proyectos a nivel técnico, no solo se encuentren respondiendo a la necesidad de la asociación, sino que, también, sean parte del PDOT de cada una de sus parroquias y cantones.
- Por supuesto que, si hay ajustes que realizar, se va a solicitar a la organización que realice los ajustes que el comité identifique como algo que no está claro, algún tema técnico, alguna actividad no esté acorde con la meta que se va a cumplir. Esto se puede ajustar; sin embargo, hay un porcentaje de hasta 70% como nota máxima que puede la organización llegar a sumar con la nota de todos los miembros del comité, y si llega a esa nota, el subproyecto es aprobado y, en seguida, se comunica a la organización para que presente los requisitos y se pueda firmar el convenio de cofinanciamiento.

Pregunta: ¿En el listado de socios de los proyectos, alguien podría ser mestizo?

Respuesta: Muy difícil conseguir organizaciones para el universo que nosotros tenemos que cumplir, que sean 100% PIAM. En la experiencia que hemos tenido con organizaciones, solo por poner un ejemplo de las más pequeñas, 18 socios, de estos 18, 14 son PIAM, y el resto son mestizos, viven en la misma zona. Es decir, si hay asociaciones que tienen dentro de sus socios mestizos, también pueden participar. No es que les vamos a limitar. Esto se da, hay asociaciones que trabajan muy bien con personas que han llegado a vivir en el sector y son proyectos que han valido la pena y muchísimos siguen en actividad.

Pregunta: ¿El IVA será asumido por el proyecto o por la organización?

Respuesta: El IVA deben ser asumido por el PROFECPIAM.

Comentario: Hay barreras y limitantes para posibles proyectos que pudiese proponer la organización, después de analizar las distintas exposiciones.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Qué temas de la Guía de Subproyectos Productivos les gustaría que sea ampliado, qué no quedó se quedó claro y/o qué sugerencias tiene al respecto de la guía?

Respuestas:

- ¿Qué monto de financiamiento será destinado por familia? Las asociaciones que cuentan con personería jurídica en el MIPRO, ¿cómo harían el cambio?
- Si en una zona existe más de una organización de primer grado, ¿se podrá ingresar más proyectos?

Comentario: Primero va a ser una convocatoria abierta, en donde podrán participar todas las organizaciones productivas registradas en la SEPS (por el momento) y en el proceso de revisión de elegibilidad, pasarán los que cumplan con los requisitos; quienes deberán presentar subproyectos para el proceso de revisión técnica y aprobación por las autoridades.

Guía de Oportunidades de Empleo

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Harán talleres personales o por internet?

Respuesta: Sí, en efecto, en la malla prevista o que vamos a preparar, está previsto eventos de naturaleza presencial y de naturaleza virtual. Obviamente, entendemos que, hay muchas personas que por sus actividades laborales normales no van a poder asistir presencialmente, peros si lo van a hacer de manera virtual. Hay algunas actividades también que si requieren de manera presencial en actividades de tipo practica; por ejemplo, supónganse quieran sacar una certificación en competencia laboral, se me ocurre en soldadura, entonces, es una actividad que no la van a poder desarrollar de manera virtual.

Pregunta: Para postular a estas capacitaciones, ¿se tiene que ser bachiller?.

Respuesta: No, no necesariamente. Es para cualquier persona, hombre o mujer, mayor de 16 años. Nada más. Y obviamente estar autoidentificado y pertenecer a la parroquia prevista. Son los únicos requisitos que se han establecido.

Comentario: Que se incluya en los talleres temas de fortalecimiento del deporte.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Qué áreas/temas de capacitación les gustaría que el proyecto ofrezca?

Respuestas:

- Elaboración de proyectos sociales,
- Gestión de proyectos
- Administración y gestión financiera
- Soldadura, Comunicación y marketing
- Promoción social comunitaria

Guía de Subproyectos Educativos

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Rigen a partir de 2025 o ya están en vigencia?

Respuesta: Sí, desde el 2025, teniendo en cuenta que, por un lado, los periodos académicos en la actualidad ya iniciaron clases, y también por temas de financiamiento, teniendo en cuenta que, para temas de becas como tal, tenemos como institución pública, garantizar la cobertura. Por eso buscamos justamente lanzar este programa para 2025, como se menciona en la presentación.

Pregunta: ¿Cuál es el mecanismo de registro para postular a estos fondos?

Respuesta: Tenemos dos aspectos principales. El primero, ser una persona natural y en goce de derechos de participación, y esto con la cédula de identidad; esto se registra en la plataforma. Y, por otro lado, la carta de admisión, o el certificado de estar cursando estudios en instituciones de educación superior. Son los dos únicos documentos que nosotros generalmente solicitamos para el tema de becas nacionales como tal. Además, es importante mencionar que, nosotros para temas de pueblos y nacionalidades, hemos venido manejando también, el certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad que nos otorga el Consejo Nacional de Pueblos y Nacionalidades.

Pregunta: La ayuda es en la matrícula y la mantención, decía la presentación; mientras que usted hablaba de la matrícula y arancel. Solamente esto para que nos pudiera aclarar.

Respuesta: Sí, justamente, nosotros como cartera de estado, hemos venido trabajando actualmente, a partir de la movilidad de convenios con instituciones de educación superior particulares, sobre todo a nivel técnico tecnológico, en el cual hemos cofinanciado. SENESCYT otorga el 50% de la matrícula, y los institutos el otro 50%; esa es la forma como hemos venido trabajando. Sin embargo, de ser el caso, por el tema de los recursos, por el tema de las necesidades que tengan en cuanto a formación, pueda ser la matrícula, y pueda ser una manutención adicional, ya depende cómo vayamos actualizando en la propuesta, pero generalmente es la matrícula la que se cubre, pero no hay ningún problema si se dan las condiciones, trabajar en tema de manutención. Al ser un tema abierto y de política pública, lo podemos ir trabajando.

Pregunta: ¿También se otorgan becas para maestría?

Respuesta: Para efectos de PROFECPIAM y del proyecto como tal, y teniendo en cuenta que la preocupación principal que nos motiva a nosotros es el acceso a los estudios, daremos énfasis a tercer nivel de grado. No tendremos programas de maestría para este proyecto.

Comentario: SENESCYT debe dar prioridad a personas PIAM para acceder a estudios, porque muchas veces se truncan los pueblos y sus aspiraciones, por no tener estudios.

Conclusiones y recomendaciones

- La población PIAM está expectante de que se ejecute el PROFECPIAM, conoce su trayectoria y los beneficios a los que pueden acceder, debido a que varios de sus dirigentes participaron en su formulación.
- Se recomienda hacer efectivo el proceso participativo incorporando las demandas más sensibles que pudieran generar exclusión de las personas PIAM más pobres y localizadas en las zonas más distantes.
- Orientar los esfuerzos hacia los jóvenes y las mujeres PIAM.

Mesa Técnica de Diálogo y Consulta Esmeraldas

La mesa de Esmeraldas tuvo lugar en el hotel Ramedi, el 18 de octubre de 2024, con la participación de 36 personas registradas, 56% hombres y 44% mujeres. 39% se autoidentificó como afroecuatoriano; 25% como montubio; 25% como indígena; 6% como mestizo y, 22% no contestó esta pregunta. 81% de las y los asistentes señalaron que pertenecen a organizaciones de PIAM, 14% fueron delegados de organizaciones gubernamentales y, 6% delegados de universidades o institutos superiores.

Identificación étnica Mesa Esmeraldas	N°	%
Afroecuatoriano	14	39%
Montubio	3	8%
Indígena	9	25%
Mestizo	2	6%
No contesta	8	22%
Total	36	100%

Indicador 1: Este indicador evidenció que el 80% de los participantes PIAM considera que las inversiones planificadas del proyecto son consistentes con las prioridades de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y Montubios, lo cual refuerza el compromiso del proyecto con los enfoques interculturales y de desarrollo local.

A continuación, se presenta una sistematización de las preguntas y respuestas, inquietudes, comentarios, recomendaciones presentadas por los participantes.

Presentación Proyecto PROFECPIAM

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Qué temáticas se utilizaron para priorizar las parroquias del Cantón Quinindé?

Respuesta: Los GAD participan como aliados estratégicos o como entidades ejecutoras en los proyectos.

Pregunta: ¿Es posible que los informes ambientales de los subproyectos sean realizados por técnicos ambientales locales?

Respuesta: "La aprobación de estos estudios es un paso fundamental. Estamos evaluando la posibilidad de establecer convenios para que el proceso sea más ágil y eficiente, permitiendo que los estudios se aprueben más rápidamente.

Pregunta: ¿Qué sucede con los proyectos que forman parte de una cadena de valor y requieren permisos medioambientales?

Respuesta: Estos proyectos también requieren permisos ambientales, lo cual puede ser una carga adicional.

Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Cómo asegura el MGAS que los conocimientos y tradiciones locales se integren en los proyectos?

Respuesta: El MGAS incluye procesos de consulta y participación comunitaria, donde se invita a líderes y representantes locales a compartir sus conocimientos y prácticas tradicionales. Además, se realizan talleres y mesas de diálogo para garantizar que cada proyecto respete y valore la cosmovisión de las comunidades.

Pregunta: ¿Qué tipo de capacitación específica está disponible para miembros de la comunidad en temas ambientales?

Respuesta: Se ofrecen capacitaciones en áreas como protección del bosque, gestión de recursos naturales y monitoreo ambiental. Estas actividades son prácticas e incluyen visitas de campo, no solo sesiones teóricas, para garantizar que los conocimientos adquiridos puedan aplicarse directamente en la vida cotidiana de la comunidad.

Pregunta: ¿Cómo se evalúa el impacto ambiental y social de los proyectos en cada comunidad?

Respuesta: El MGAS utiliza una serie de indicadores de impacto que se revisan periódicamente. También se realizan informes ambientales, y se considera la opinión de las comunidades mediante consultas periódicas. Este proceso permite monitorear los efectos del proyecto y ajustar las acciones si se identifica algún impacto negativo.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Consideran que el mecanismo de quejas y reclamos es efectivo para evidenciar problemas?

Respuestas:

- Sí, las quejas deben recibirse por escrito para formalizar el proceso.
- Sí, porque ayuda a identificar cuellos de botella en la implementación del proyecto.

Pregunta: ¿Qué otros temas específicos deberían abordar el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)?

Respuestas:

- Temas de seguridad en las comunidades y capacitación de técnicos locales.
- Acompañamiento y socialización de los proyectos en los territorios, no solo en las reuniones centrales.

Pregunta: ¿Qué temas les gustaría ampliar?

Respuestas:

- Quien firma el informe ambiental.
- Nos falta capacitación en gestión ambiental y protección del bosque.

Pregunta: ¿Qué elementos de las formas de organización de los PIAM deberían tomarse en cuenta?

Respuestas:

- Es esencial entregar información a las comunidades, no solo a los dirigentes, para que llegue a quienes la necesitan.
- Capacitaciones en áreas de campo, no solo teóricas.
- Incluir profesionales afro en las capacitaciones, no solo indígenas.

Comentarios

- Las organizaciones de segundo y tercer grado aportan significativamente a los proyectos en el territorio. Es crucial que sus conocimientos y experiencia territorial enriquezcan los procesos.
- La comunidad afroecuatoriana también merece representación en estos espacios. Es importante que estos procesos incluyan equitativamente a todas las comunidades.
- El proyecto debe contemplar un enfoque de desarrollo integral en la provincia, incluyendo el sector pesquero y los sistemas de manglar.
- Las guías deben ser claras y estar disponibles para las bases, asegurando que todos los participantes comprendan bien los proyectos.

Mecanismo de Quejas y Reclamos

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Qué canales específicos existen para que la comunidad pueda presentar sus quejas de manera formal?

Respuesta: Existen canales de comunicación tanto presenciales como virtuales. Las comunidades pueden presentar sus quejas en oficinas locales, por escrito, y también mediante formularios en línea o una línea telefónica habilitada. Esto asegura que cualquier persona, independientemente de su ubicación, pueda hacer llegar sus inquietudes.

Pregunta: ¿Hay algún protocolo para que las quejas sean atendidas en un tiempo determinado?

Respuesta: Sí, el MQR establece plazos específicos para revisar y responder a cada queja o reclamo. En general, el equipo tiene un período de 15 días hábiles para responder a cada solicitud, asegurando una respuesta oportuna y eficiente.

Pregunta: ¿Cómo se asegura que las quejas presentadas no tengan repercusiones negativas para quienes las plantean?

Respuesta: El MQR garantiza la confidencialidad de todas las quejas y, en caso de que la persona prefiera permanecer anónima, el sistema respeta su decisión. Además, el equipo de gestión del proyecto capacita a los colaboradores para manejar cada queja con imparcialidad, evitando cualquier tipo de represalia.

Pregunta: ¿Cómo pueden las comunidades dar seguimiento a una queja una vez que ha sido presentada?

Respuesta: El MQR ofrece un número de referencia para cada queja, lo que permite a las personas hacer un seguimiento de su caso. Además, el equipo de gestión de quejas envía actualizaciones periódicas a la comunidad o individuo interesado sobre el estado y las acciones realizadas en respuesta a su queja.

Pregunta: ¿Qué otros temas específicos deberían abordar el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)?

Respuesta: Además de temas generales de implementación, se propone incluir aspectos de seguridad comunitaria, protección de derechos humanos, y capacitaciones para técnicos locales. Estos temas garantizarían una respuesta más integral a las necesidades de la comunidad.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Consideran que el mecanismo de quejas y reclamos es efectivo para evidenciar problemas?"

Respuestas:

- Sí, pero sería mejor que las quejas se reciban por escrito para formalizar el proceso.
- Sí, porque ayuda a identificar cuellos de botella en la implementación del proyecto.

Pregunta: ¿Qué otros temas específicos deberían abordar el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)?

Respuestas:

- Seguridad en las comunidades.
- Acompañamiento y socialización de los proyectos en los territorios.

Plan de Participación de Partes Interesadas

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Los informes ambientales de los subproyectos pueden hacer técnicos ambientales?

Respuesta: Si, cuentan con el apoyo del Analista Ambiental de cada UIP Territorial.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué elementos socioculturales deben tomarse en cuenta en los procesos de consulta y participación?

Respuestas:

- Solicitamos la ampliación de otras parroquias PIAM en situación de pobreza.
- Se debe tomar en cuenta el entorno y cosmovisión de cada pueblo.
- Conocimientos culturales y participación de los profesionales propios de la comunidad
- El idioma de cada pueblo y nacionalidad
- Promover mayor participación de jóvenes en el proyecto se les debe invitar a las mesas técnica, ser emprendedores y no esperar de un puesto de trabajo del estado.
- La participación de técnicos que tengan y conozcan características comunicacionales propias de cada comunidad.
- La identidad étnica, conocimientos culturales y participación de los profesionales propios de cada comunidad.

Plan de Gestión Laboral

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Ha sido comprensible la exposición?

Respuesta: Se debe analizar a más profundidad este documento tomando en cuenta que es aplicable a todos los trabajadores del proyecto.

Pregunta: ¿Todas las personas que participen en el proyecto van a cumplir con los requerimientos del Ministerio de Trabajo y recibirán los beneficios de ley?

Respuesta: Nosotros somos consultores, y facturamos por el trabajo realizado. Sin embargo, garantizamos que las personas recibirán una remuneración adecuada por su labor.

Comentario: El proyecto ha pasado por varias instituciones del Estado, y en su momento, el equipo técnico era de la Secretaría de Derechos Humanos. Ahora, con el IEPS, sabemos que personal de las oficinas zonales del IEPS trabaja con las regionales. Sin embargo, cuando se hace la convocatoria para consultores, aspiramos a que la mayoría de estos consultores sean técnicos de pueblos y nacionalidades. Debería ser una oportunidad laboral para nuestros técnicos.

Pregunta: ¿Tenemos la capacidad para elaborar el subproyecto completo, incluyendo diseño y ejecución, o solo nos limitamos a una parte del proceso? También quisiera saber si se respetará a las organizaciones que cuentan con un equipo técnico o aliados para ejecutar los subproyectos.

Respuesta: Actualmente, contamos con personas de varias nacionalidades indígenas y afrodescendientes en el equipo de trabajo. Estamos cumpliendo con la inclusión de personal PIAM, y próximamente habrá una nueva convocatoria para contratar más personal. Pueden postularse, ya que aún hay vacantes. En cuanto a la pregunta sobre la creación y ejecución de los proyectos, los detalles específicos dependerán del diseño de cada subproyecto.

Comentarios

- Considero que es necesario que Esmeraldas cuente con una oficina. Viajar hasta Ibarra es complicado, especialmente porque las carreteras sufren derrumbes constantemente. Además, parece que solo al pueblo afroecuatoriano se lo discrimina. El proyecto no debería llamarse 'pueblos y nacionalidades' si nos están excluyendo, considerando que Esmeraldas es una de las provincias más ricas del país. Tenemos un alto porcentaje de profesionales en diversas áreas. Como pueblo afroecuatoriano, estaremos vigilantes a esta convocatoria.
- Quisiera resaltar que, en términos de inclusión laboral, debe considerarse el Decreto 60, que regula la inclusión laboral de pueblos afro y montuvio de acuerdo con su proporción. Estamos haciendo un seguimiento constante como una acción afirmativa para pueblos y nacionalidades.

Nos encontramos participando en las 11 mesas técnicas, con el objetivo de analizar y emitir un informe de observancia de estos procesos.

- En respuesta al comentario anterior, soy contratada por PROFECPIAM como analista ambiental en Guayas, y realicé mi postulación en línea. Somos profesionales de Esmeraldas y estamos completamente capacitados. Todos son bienvenidos a formar parte de la familia PROFECPIAM. Lo más importante es que este proyecto llegue a los territorios que realmente lo necesitan, donde no hay servicios básicos. Nuestro desafío es crear fuentes de trabajo, capacitar en la parte productiva y reducir la migración.

Respuesta: Dentro del tema de inclusión financiera, tenemos como meta capacitar a 1600 personas a nivel nacional. Específicamente en Esmeraldas, se han priorizado 42 territorios. La investigación realizada por nuestros técnicos mostró que, en el último censo de 2022, el 38.40% de mujeres y hombres afrodescendientes no tienen acceso a una cuenta de ahorros ni a los productos del sistema financiero. Queremos reducir esta brecha, promoviendo el acceso a servicios financieros mediante nuevas herramientas tecnológicas, como el uso de celulares. Además, el proyecto contempla la creación de cajas de ahorro comunitarias, que estarán vinculadas al sistema financiero formal.

Guía de Inclusión Financiera

Pregunta: ¿Qué temas adicionales incluirían en la guía de inclusión financiera?

Respuestas:

- Educar desde los colegios para fomentar responsabilidad económica en los jóvenes.
- Proveer capacitaciones continuas y guías prácticas para los miembros de las cajas solidarias.

Comentarios

- El proceso debe facilitar la inclusión de jóvenes en las cajas de ahorro, especialmente aquellos que ya empiezan a trabajar desde los 15 años, para que puedan desarrollar hábitos financieros desde temprano. Las cajas de ahorro comunitarias deben recibir apoyo del sistema financiero formal para asegurar su sostenibilidad y el fortalecimiento económico de la comunidad.
- El acceso a créditos es limitado en áreas rurales; sería ideal incluir alternativas de capacitación financiera y acceso a préstamos para proyectos productivos locales.
- Es importante que los proyectos de desarrollo productivo se diseñen de manera que respeten los planes de vida de cada comunidad, sin desarticular sus estructuras sociales.
- El IEPS debería considerar la creación de laboratorios de análisis de suelo en la provincia, ya que son esenciales para la soberanía alimentaria y la planificación agrícola.

Guía de Subproyectos Productivos

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Cuántos proyectos puede presentar cada organización?

Respuesta: Solo se permite un proyecto por organización. Hay organizaciones que presentan varias propuestas, pero la calidad de esas propuestas no es siempre la adecuada. Además, es importante considerar que, conforme a la convocatoria, existirán varias organizaciones participantes con su mejor propuesta para ser analizada.

Pregunta: En el caso del Pueblo Montuvio, sectorizaron el proyecto para incluir solo 300 parroquias. ¿Qué sucede con las parroquias que no fueron incluidas en esa lista?

Respuesta: Desde el inicio, mencionamos que tomaríamos en cuenta algunas propuestas. El área de intervención ya ha sido definida dentro del marco país.

Pregunta: ¿En qué tiempo se otorgan los créditos a las organizaciones?

Respuesta: Son recursos no reembolsables.

Pregunta: ¿En las becas estudiantiles, pueden aplicar las madres solteras?

Respuesta: Después del almuerzo, tendremos dos presentaciones sobre becas que responderán a esa pregunta.

Pregunta: ¿Cuál es el monto de financiamiento disponible para los proyectos de organizaciones de primer grado?

Respuesta: De acuerdo con el proyecto de inversión, tiene un monto total de 20 millones de dólares para el cofinanciamiento de subproyectos de las organizaciones productivas.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Están de acuerdo con los requisitos establecidos en la guía?

Respuesta: Tres de nosotros no estamos de acuerdo. ¿Qué cambiarían en los requisitos?

Respuesta: Cuando se requiere un plan de manejo ambiental, es importante analizar el acceso a agua potable. Además, el 99% de las organizaciones no tiene titularidad de tierras, lo que limita su capacidad para presentar proyectos.

Comentarios

- Es importante señalar que también existen pescadores en la región. Cuando se elaboró el proyecto, no se habló mucho del tema marítimo. Sería fundamental considerar el sistema de manglar y las organizaciones de pescadores, ya que este aspecto afecta a afroecuatorianos y cholos en el sur. Se debería hacer una adenda al proyecto para incluir la soberanía alimentaria en el sector marítimo, respetando los planes de vida de los pueblos y nacionalidades.
- Es necesario tener en cuenta a las organizaciones de segundo y tercer grado para el proceso de gobernanza. Excluir a estas organizaciones de primer grado afectaría la integración y gobernanza en territorios inseguros.
- Basándonos en la experiencia de Prodepine 1, es esencial que las bases estén bien informadas. Los fondos son créditos para el Estado, no para la comunidad; por eso, es fundamental que todas las organizaciones aprovechen esta oportunidad.
- Las bases no están presentes, solo las organizaciones de integración. Debemos trabajar con nuestras bases para consolidar el proyecto en Esmeraldas y dar oportunidades a los jóvenes y profesionales locales.
- Es fundamental que las organizaciones seleccionadas pertenezcan a las parroquias donde se desarrollarán los proyectos. Las organizaciones de integración están aquí, pero no veo a las organizaciones de las parroquias seleccionadas.
- Es necesario ajustar las guías para que sean más claras y socializarlas adecuadamente en las parroquias seleccionadas, para que las comunidades comprendan los beneficios del proyecto.

Guía de oportunidades de empleo

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Consideran que los procedimientos descritos en la guía son comprensibles para los potenciales beneficiarios?

Respuesta: No se especifica una respuesta en el documento.

Pregunta: ¿Cuál es la relación que tienen con las universidades para las capacitaciones? En muchos casos, las personas no tendrán acceso fácil para participar.

Respuesta: IEPS: Estamos elaborando los términos de referencia para que los institutos superiores de

educación puedan acercarse a las comunidades y brindar las capacitaciones. Por ejemplo, la SECAP podría encargarse de las capacitaciones en temas como educación por competencias. Además, estamos en conversaciones con una consultora para asegurar que se acerque a ustedes y facilite estas formaciones.

Pregunta: ¿Qué pasa con las personas que tienen habilidades adquiridas en la vida cotidiana, pero no tienen certificados de esas competencias?

Respuesta: En la Sierra, llamamos a esto formación de productores pecuarios o de inseminación, útiles en el sector ganadero. Existen dos vías: una es la certificación formal y la otra es incluir la capacitación y formación de los poderes locales dentro de los subproyectos.

Pregunta: ¿Qué tipo de certificaciones se están considerando para este proyecto? ¿Existe un mapeo específico para certificar habilidades artesanales?

Respuesta: No se especifica una respuesta en el documento.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Qué temas dentro de la guía les gustaría ampliar?

Respuesta: Que la contratación sea de técnicos locales y, en caso de indígenas, que se incluyan aquellos que hablen lenguas propias, debido a las debilidades en la estructuración de proyectos. Incluir empleo juvenil y de género con opciones y facilidades específicas.

Comentarios

- En cada territorio, se podría articular a través de instituciones académicas para que los artesanos capaciten. Sería ideal que, a través de la SECAP, se ofrezcan capacitaciones laborales que dignifiquen el arte artesanal.
- Es fundamental un desarrollo integral en Esmeraldas. Actualmente, se envían materiales a otras ciudades para su procesamiento. Sería clave que en nuestro territorio se desarrollen instalaciones para la transformación de productos agrícolas y forestales, con una perspectiva de soberanía alimentaria.
- Los pueblos afroecuatorianos y Montubios tienen profesionales locales que pueden realizar el seguimiento y asistencia técnica. Las organizaciones de segundo y tercer grado deben participar activamente y aportar sus conocimientos.
- Es necesario contar con laboratorios de análisis de suelo en Esmeraldas para respaldar proyectos de soberanía alimentaria, dado que actualmente no sabemos en qué condiciones está la tierra.
- Aunque vemos con buenos ojos estas iniciativas, tenemos preocupaciones. Este tipo de proyectos deben sentar las bases para abordar problemas profundos como la falta de agua y caminos. Sería ideal tener una visión sostenible enfocada en el desarrollo comunitario.
- Las capacitaciones en temas como postcosecha de cacao, cajas de ahorro y administración son esenciales para fortalecer nuestras comunidades.

Guía de Educación Superior

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Cuál es la oferta educativa para los pueblos afroecuatorianos? Vivimos en un país globalizado, y los jóvenes necesitan opciones actualizadas para carreras como ingeniería y arquitectura. No deberían limitarse a ofertas educativas únicamente nacionales; necesitamos que puedan regresar a sus parroquias como profesionales.

Respuesta: No se especifica una respuesta en el documento.

Pregunta: La beca de apoyo económico para mujeres vulnerables es de 810 dólares por semestre, pero solo se adjudica una vez. ¿Puede confirmar esta información?

Respuesta: No se especifica una respuesta en el documento.

Pregunta: ¿Cuáles serán los requisitos para postular a estas becas? ¿Habrá un rango de edades, canje o compromiso asociado a la beca, y se emitirá algún certificado?

Respuesta: Se está lanzando el programa Futuro Femenino, y estará disponible a partir de esta misma noche.

Pregunta: ¿Por qué el proceso de aceptación en SENESCYT es tan limitado para jóvenes montubios? En la última postulación, de todos los jóvenes que aplicaron, solo uno fue aceptado.

Respuesta: No se especifica una respuesta en el documento.

Pregunta: En cuanto a las organizaciones de primer grado, se están otorgando aproximadamente dos mil dólares por socio. ¿Creen ustedes que con cincuenta mil dólares se puede llevar a cabo un proyecto significativo para todas las familias de una comunidad?

Respuesta: No se especifica una respuesta en el documento.

Comentarios

- Todo el país y todas las nacionalidades debemos entender que somos interculturales y plurinacionales. Este principio debe estar en el centro de todas nuestras políticas, para que los jóvenes puedan estudiar carreras competitivas tanto dentro como fuera del país.
- Para postular a las becas, era necesario crear un usuario en la plataforma. Me comentaron que el proceso estaba más abierto a hombres que a mujeres. ¿Las postulaciones para mujeres ya están disponibles?
- Durante el último censo nacional, muchos no pudieron completarlo debido a baja conectividad en varias zonas. Es fundamental tomar en cuenta la conectividad en futuros procesos para permitir una participación plena.
- La educación superior en las comunidades montuvias debe ser accesible y significativa. Como coordinador de PRODEPINE 1, vi la importancia de formar profesionales en varias áreas. Aunque no se masifiquen los programas, debemos asegurar que haya un número significativo de PIAM formados.
- La experiencia con las empresas comunitarias fue un fracaso hace 24 años. Ahora, los nuevos proyectos no son comunitarios, sino empresas registradas en la superintendencia. Este cambio debe considerarse en los nuevos proyectos.
- Toda la ciudadanía tiene derecho a participar en este proceso, ya sea indígena, montuvio o afrodescendiente. Es fundamental que BAN ECUADOR nos trate con igualdad, brindándonos las mismas oportunidades.

Conclusiones y recomendaciones

- La población PIAM está expectante de que se ejecute el PROFECPIAM, conoce su trayectoria y los beneficios a los que pueden acceder, debido a que varios de sus dirigentes participaron en su formulación.
- Se recomienda hacer efectivo el proceso participativo incorporando las demandas más sensibles que pudieran generar exclusión de las personas PIAM más pobres y localizadas en las zonas más distantes.
- Orientar los esfuerzos hacia los jóvenes y las mujeres PIAM.

Mesa Técnica de Diálogo y Consulta Coca

La mesa del Coca tuvo lugar en Gran Hotel del Lago Coca C.P el 21 de octubre de 2024, con la participación de 46 personas registradas, 50% hombres y 50% mujeres. 24% se autoidentificó como indígena; 28% como mestizo, 2% como montubio; y 46% no contestó sobre su autoidentificación. 52% de las y los asistentes señalaron que pertenecen a organizaciones de PIAM, 43% fueron delegados de organizaciones gubernamentales y, 4% delegados de universidades o institutos superiores.

Identificación étnica Mesa Coca	N°	%
Indígena	11	24%
Montubio	1	2%
Mestizo	13	28%
No contesta	21	46%
Total	27	100%

Indicador 1: Este indicador evidenció que el 100% de los participantes PIAM considera que las inversiones planificadas del proyecto son consistentes con las prioridades de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y Montubios, lo cual refuerza el compromiso del proyecto con los enfoques interculturales y de desarrollo local.

A continuación, se presenta la sistematización de las preguntas y respuestas, inquietudes, comentarios, recomendaciones presentadas por los participantes.

Presentación del PROFECPIAM

Comentarios: “los pueblos indígenas de la sierra y la Amazonía no son las mismas realidades, son diferentes climática, social y culturalmente. En las oportunidades económicas se considere una formación de escuela de equidad de género familiar”

Plan de Participación de Partes Interesadas

Preguntas de aclaración

Pregunta: si el proyecto está dirigido a organizaciones de primer grado, estas deberían adquirir personería jurídica a través del IEPS una vez entregados los requisitos. Pregunta: qué sucederá con las organizaciones inscritas en el MAG, sugiriendo la posibilidad de liquidarlas y trasladarlas al IEPS.

Respuesta: las organizaciones registradas en el MAG pueden mantener su estatus legal, pero se está considerando la posibilidad de facilitar su regularización a través del IEPS para aquellas interesadas en alinearse en este proyecto, podrán participar en el proyecto sin necesidad de liquidación o migración forzosa respetando su trayectoria y estabilidad operativa.

Comentarios

- Propone que, entre los actores que integrarán la mesa técnica, se considere a la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, dada su relevancia en los temas que aborda el proyecto.
- Incluir a autoridades locales, como el GAD parroquial y cantonal, en estos procesos para fortalecer la participación y el respaldo institucional.
- Es fundamental considerar a las mujeres y organizaciones ubicadas en áreas urbanas, debido a la alta tasa de migración del campo a la ciudad. Destaca la necesidad de observar tanto la ruralidad como la urbanidad en el contexto del proyecto.
- Instalar un SUIP en la región Amazónica, por ser una zona especial de conservación conjunta.
- Que se tome en cuenta a las organizaciones de mujeres de fronteras.
- Tomar en cuenta a los pequeños y medianos emprendimientos donde trabajen agricultores y nacionalidades.
- Los proyectos serán con el aval de la organización de carácter regional.
- Cuáles serán las contrapartes de las organizaciones para acceder a los proyectos.
- Es importante conocer las recomendaciones del proyecto PRODEPINE.
- Incluir profesionales de la Amazonía dentro del desarrollo del proyecto del Banco Mundial.

Preguntas de consulta

Preguntas: ¿Qué elementos socioculturales deben tomarse en cuenta en los procesos de consulta y participación?

Respuestas: Necesariamente se debe considerar la cosmovisión de los PIAM.

Comentarios

- Me gustaría más ampliación de información del proyecto y que el financiamiento llegue directamente a las organizaciones y comunidades.
- El idioma es importante para que la comunicación fluya correctamente y así poder tener las ideas y objetivos claros.
- En la mesa de diálogo falta el pueblo afroecuatoriano.
- Incluir perspectiva de diferentes edades y experiencias.
- El idioma, la metodología, lugar y tiempo para la socialización.
- La valoración de la tradición, cultura y el saber ancestral de las nacionalidades amazónicas.
- Aprovechamiento sostenible de los elementos de la naturaleza sin atentar a la soberanía alimentaria.
- Inclusión de conocimientos, saberes y tecnologías ancestrales que de forma permanente realizamos las mujeres a través de nuestras sabias y a jóvenes, niñas para la sostenibilidad con pertinencia cultural.
- Manejo de la propia cosmovisión.
- Inclusión de grupos vulnerables.

Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Cómo se mide el nivel de riesgo?

Respuesta: Durante la fase de planificación del proyecto, se utiliza la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar para identificar el nivel de riesgo asociado a las actividades planificadas. Esta herramienta permite evaluar tanto los impactos positivos como negativos, y a partir de los resultados, se proponen medidas específicas para mitigar los efectos adversos y maximizar los impactos positivos.

Pregunta: ¿Quién elabora el PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social)?

Respuesta: Las organizaciones sociales involucradas en el proyecto son las responsables de elaborar tanto la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (FEASP) como el PGAS. Las organizaciones para presentar los documentos ambientales cuentan con el acompañamiento y asesoría técnica del equipo del proyecto para facilitar el proceso y cumpla con los requisitos necesarios oportunamente.

Pregunta: ¿Existen preferencias para el uso de la plataforma SUIA?

Respuesta: No existen preferencias específicas para el uso de la plataforma SUIA. Los procedimientos se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento al Código Orgánico Ambiental, y se cuenta con la colaboración de los municipios y prefecturas para obtener los permisos necesarios.

Pregunta: ¿Cómo funciona el acompañamiento para la elaboración de los proyectos?

Respuesta: El equipo del proyecto visitará los territorios y proporcionará apoyo presencial a las organizaciones interesadas, brindando asesoría directa para la correcta formulación y ejecución de los proyectos. Todos los subproyectos deben contar con el permiso ambiental correspondiente antes de su ejecución. En caso de no cumplir con este requisito pueden estar sujetos a la sanción por parte de la autoridad ambiental competente.

Pregunta: ¿Cómo se mide el impacto social y ambiental?

Respuesta: El impacto se evalúa considerando los riesgos potenciales, como el manejo de desechos peligrosos y el uso de productos químicos. Este proceso es fundamental para asegurar que los proyectos minimicen sus impactos y sean socialmente responsables.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿La presentación del marco de gestión ambiental y social es clara? ¿Qué temas dentro del marco de gestión ambiental y social le gustaría ampliar, que no quedó claro y/o que sugerencias tiene al respecto?

Respuestas:

- Si está bien en el marco social y ambiental me gustaría que aplique, ya que en la Amazonía existe daños ambientales por la contaminación y la minería ilegales.
- El tema de los permisos en el MAATE, ya que allí es donde se demoran los procesos.
¿Qué criterios se toman en cuenta para establecer el nivel de impacto generado por el proyecto?
- ¿Por medio de qué instituciones se brindará el apoyo a las comunidades para obtener los permisos ambientales, además del MAATE?
- Me gustaría que ayude con el plan de manejo ambiental a las comunas del cantón Aguarico.
- Aclarar cuál es el alcance del soporte que brindarán a los PIAM y cuáles son las obligaciones de los PIAM.
- Se recomienda que se incluyan en el componente mujeres, niñas indígenas, la biodiversidad y sus ecosistemas. Las mujeres somos guardianes de semillas. Vende productos de la chacra y realizamos arte.
- Que no bien claro.
- Dar el soporte necesario para que las propuestas a postularse sean viables y se enmarquen en los rangos de riesgos bajo.

Pregunta: ¿Es comprensible la documentación ambiental que se debe presentar en cada etapa de la postulación del subproducto?

Respuesta: Si es comprensible.

Pregunta: ¿Es clara la información sobre el permiso ambiental que debe obtener el subproducto beneficiado por PROFECPIAM en la plataforma SUIA?

Respuesta: Considerar escrituras globales; estamos en áreas protegidas; incluir fronteras; Urbano-Rural.

Comentarios

- En el cantón Aguarico hay una alta tasa de desnutrición infantil debido a la mala calidad del agua. Por ello, es crucial incluir proyectos que contemplen planes de manejo ambiental para mejorar esta situación.
- Los gastos de los técnicos (sociólogo y ambiental) que participan en los proyectos, Pregunta: si estos serán cubiertos por el proyecto o por las mismas organizaciones.
- La situación actual de las organizaciones y nacionalidades, especialmente en zonas donde las compañías petroleras están saliendo y desmontando sus plataformas. Se Pregunta: si las comunas podrán presentar propuestas atractivas que beneficien tanto a nivel social como familiar, y que promuevan la soberanía alimentaria en el cantón Aguarico y la zona de biodiversidad de la provincia de Orellana.
- Los pueblos y nacionalidades de la Amazonía ya cuentan con planificación territorial, a través de sus planes de vida, los cuales deberían ser considerados en estos proyectos.
- Creación de proyectos orientados a la preservación de las fincas y en contra de la minería, promoviendo el apoyo a los productores para que no vendan sus tierras.
- Rescatar en los proyectos el conocimiento y prácticas de las parteras y promotores de salud de las nacionalidades indígenas, incluyendo el uso de plantas medicinales que sirven para el parto y otros usos terapéuticos.

Mecanismo de Quejas y Reclamos

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Considera que este mecanismo de quejas y reclamos puede ayudar a evidenciar un problema para resolverlo? Si o No, ¿Por qué?

Respuestas:

- Sí, todos tenemos derecho.
- Sí, porque se debe cumplir, así como se hace el proceso real de los proyectos.
- Sí, porque está abierto a todos los involucrados.
- Sí, porque con este mecanismo todas las personas pueden dar su percepción sobre el subproyecto que se está ejecutando.
- Sí, porque considero que va a ser una herramienta para obtener las diferentes inquietudes, reclamos, recomendaciones o sugerencias que tengan los posibles beneficiarios o la sociedad en general.
- Sí, es importante que se efectúe con claridad y de acuerdo a las quejas y reclamos que se presenten.
- Sí, permite expresar inquietudes y resolverlas.
- Sí, porque hay acciones concretas para solventar una respuesta oportuna.

Pregunta: ¿Considera que este mecanismo de quejas y reclamos puede ayudar a evidenciar un problema para resolverlo? Si o No, ¿Por qué?

Respuestas:

- Está muy bien, pero tiene sus limitaciones debido a que UIPT se encuentra muy lejos y sería bueno implementar un sistema de quejas virtual y aclarar en qué tiempo darán respuesta a los QR.
- Es importante ver los nudos críticos previos a la inversión para subsanar y cumplir el 100%.
- Sí, porque es una opción formal.
- Sí, debido a que son instrumentos que ayudan a encaminar los procesos de ejecución de los subproyectos.

Pregunta: ¿Qué elementos de las formas de organización y de la visión de los PIAM deberían tomarse en cuenta?

Respuestas:

- Todos los organismos tenemos derecho.
- El idioma, la cultura, la realidad que vive cada uno en su lugar. Todos los elementos dan cada forma organizativa.
- Deberían tomarse en cuenta el fortalecimiento organizativo.
- Coordinar con estructuras organizadas (aval y acompañamiento).
- De organizaciones mixtas; organizaciones de mujeres diversas, organizaciones de jóvenes y mujeres indígenas. Género y biodiversidad.
- Que las postulaciones sean abiertas a las organizaciones sociales en las distintas Carteras de estado.

Pregunta: ¿Qué otros temas en específico deberían abordar en MQR?

- A todas las instituciones públicas y privadas.
- Este mecanismo debería ser anónimo para evitar represalias y conflictos internos en los PIAM.
- Anonimato en caso de acoso y violencia sexual.
- Cuando existe algún fracaso del subproyecto.

Comentarios

- Se trabaje en temas de desnutrición infantil, con el rescate de semillas ancestrales de acuerdo a cada nacionalidad.
- En los territorios que se trabaje en la reforestación de bosque.
- Soberanía alimentaria por nacionalidad.
- Se debe realizar una formación de liderazgo.
- Se atienda a los PIAM o los grupos de frontera de comunidades y pueblos.
- Proyecto de agua, plan de manejo ambiental, contaminación ambiental, biodiversidad y cambio climático, turismo comunitario, mujeres indígenas y emprendimientos con pertinencia cultural, fortalecimiento de capacidades, becas 4to nivel a mujeres indígenas.

Plan de Gestión Laboral

Preguntas de consulta

Pregunta ¿La presentación del Plan de Gestión Laboral ha sido clara?

Respuesta de participantes:

- Ampliación del trabajo para la gente de nacionalidades.
- Analista indígena para capacitación y coordinación.
- La contratación de mano de obra local es, tanto calificada como no calificada?.
- Aclaración sobre la inclusión de menores de edad en el trabajo, ya que en las Comunidades de Aprendizaje AFC del MAG, el trabajo de menores no se considera trabajo infantil.
- Incluir profesionales PIAM en el equipo técnico.
- Vincular a grupos vulnerables en los subproyectos.
- Hay preocupación respecto a las mujeres en estado de gestación, que no pueden ser contratadas debido a los riesgos asociados”.

Guía de Inclusión Financiera

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Con el apoyo del proyecto, se pueden certificar a las personas de las comunidades en temas contables?

Respuesta: Necesitamos un fondo semilla para proyectos de desarrollo, como elaboración de biofertilizantes; construcción de infraestructura ancestral para banco de semillas; financiamiento para la adquisición de equipos de procesamiento; financiamiento y capacitación para tiendas comunitarias de la producción

Guía de Subproyectos Productivos

Preguntas de aclaración

Pregunta: Las parroquias que no están consideradas en las 300 parroquias priorizadas, ¿cómo se pueden incluir?

Respuesta: Conforme a la priorización de las organizaciones e instituciones participantes en la construcción del proyecto de inversión, son las 300 parroquias priorizadas las que pueden ser parte de este proyecto.

Pregunta: ¿Qué pasa con el caso de las comunidades que cuentan con escrituras globales? Debería haber un mecanismo donde se pueda considerar un precedente, como con el MAG y BanEcuador.

Respuesta: En referencia al requisito de la copia del RUC con la actividad económica, se debe quitar la palabra "productiva".

Pregunta: A los representantes de las comunidades de la provincia de Orellana para las organizaciones de segundo grado, sugiero que se lleve bien el mensaje a las comunidades y comunas para las postulaciones. Es importante orientar correctamente hacia dónde postular. No podemos saltar la normativa escrita, cambiar algún tema llevará más tiempo que postular.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Qué temas dentro de la guía de subproyectos productivos le gustaría ampliar, qué no quedó claro y/o qué sugerencias tiene al respecto?

Respuesta

- El formato de presentación del proyecto, elementos; el respeto a la propiedad intelectual y conocimientos ancestrales, y género.
- Las sanciones por incumplimiento.
- Que haya un técnico de las organizaciones.
- Buscar la integridad del proyecto.
- Aclarar más sobre los tipos de subproyectos a los cuales pueden acceder las organizaciones.
- Cómo integrar a las comunidades que no son parte de las parroquias priorizadas.
- Quienes específicamente pueden postular.

Pregunta: ¿Está de acuerdo con el contenido de la guía de subproyectos productivos? Si no está de acuerdo con el contenido, ¿por qué? ¿Qué cambiaría?

Respuesta: Como recomendación, en los requisitos se debería solicitar el acta donde la asamblea aprueba postular al proyecto, como respaldo para que el representante legal firme el convenio.

Pregunta: ¿Está de acuerdo con los requisitos establecidos en la guía de subproyectos productivos? Si no está de acuerdo con los requisitos, ¿por qué? ¿Qué cambiaría?

Respuesta: Es importante incluir a las organizaciones que no son parte de la SEPS y facilitar su inserción en el proyecto.

Guía de Oportunidades de Empleo

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿La presentación de la Guía de Oportunidades de Empleo ha sido clara?

Respuestas:

- Incluir proyectos relacionados con género, biodiversidad, cambio climático, reforestación con plantas nativas y bancos de semillas ancestrales.
- Cómo se verificará que las postulaciones provengan de comunas, comunidades y organizaciones PIAM.
- Considerar la posibilidad de contratar técnicos locales.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué áreas/temas de capacitación les gustaría que el proyecto ofrezca?

Respuestas:

- Marketing y publicidad
- Elaboración de productos y proyectos
- Gastronomía y costura
- Procesos de postcosecha
- Asesoría tributaria
- Economía y producción agrícola
- Salud mental

Comentarios

- El cantón Tena, con sus 7 parroquias, será considerado dentro de las 300 parroquias participantes.
- Preguntan dónde debe dirigirse para solicitar un curso y cuántas personas pueden participar.

Guía de Subproyectos Educativos

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿La presentación de la Guía de Subproyectos Educativos ha sido clara?

- Incluir capacitaciones en guías educativas para desarrollar subproyectos dentro de las comunidades.
- La planificación y metodología de los subproyectos sean más detalladas y específicas.
- Cómo se garantizará que la ayuda económica llegue realmente a los estudiantes PIAM que lo necesitan.
- Incluir becas para estudios de cuarto nivel, con un enfoque especial en mujeres indígenas y el aprendizaje del idioma inglés.
- Aclarar cuáles son los rubros específicos para financiar dentro de las becas.
- Cuáles serán las fechas de postulación para las becas y los apoyos económicos destinados a los PIAM.

Conclusiones y recomendaciones

- La población PIAM está expectante de que se ejecute el PROFECPIAM, conoce su trayectoria y los beneficios a los que pueden acceder, debido a que varios de sus dirigentes participaron en su formulación.

- Se recomienda hacer efectivo el proceso participativo incorporando las demandas más sensibles que pudieran generar exclusión de las personas PIAM más pobres y localizadas en las zonas más distantes.
- Orientar los esfuerzos hacia los jóvenes y las mujeres PIAM.

Mesa Técnica de Diálogo y Consulta Puyo

La mesa de El Puyo tuvo lugar en el Hotel Ecopark el 23 de octubre de 2024, con la participación de 85 personas registradas, 62% hombres y 38% mujeres. 33% se autoidentificó como indígena; 19% como mestizo; 1% como montubio; y, 1% como afroecuatoriano. 55% de las y los asistentes señalaron que pertenecen a organizaciones de PIAM; 33% fueron delegados de organizaciones gubernamentales; 1% delegados de universidades o institutos superiores; y, 5% no contestó esta pregunta.

Identificación étnica Mesa Puyo	N°	%
Indígena	28	33%
Afroecuatoriano	1	1%
Mestizo	16	19%
Montuvio	1	1%
No contesta	39	46%
Total	85	100%

Indicador 1: Este indicador evidenció que el 100% de los participantes PIAM considera que las inversiones planificadas del proyecto son consistentes con las prioridades de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y Montubios, lo cual refuerza el compromiso del proyecto con los enfoques interculturales y de desarrollo local.

A continuación, se presenta una sistematización de las preguntas y respuestas, inquietudes, comentarios, recomendaciones presentadas por los participantes:

Plan de Participación de Partes Interesadas

Pregunta de aclaración

Pregunta: ¿Qué porcentaje de fondos está destinado para la Amazonía?

Respuesta: No existe un monto específico para la región.

Preguntas de consulta

- ¿Cómo se garantiza la confidencialidad de las quejas y reclamos? Deberían ser más participativos entre las bases comunitarias para que exista retroalimentación.
- En los procesos de consulta, es importante el idioma ancestral. Se realizará consultas en el idioma de cada nacionalidad. ¿Se fomentará la participación de los sectores vulnerables?
- Es muy importante la participación de las autoridades comunitarias para la elaboración de los subproyectos. ¿Están tomando en cuenta?

Comentarios:

- Tomar en cuenta el rol de desarrollo de los pueblos y nacionalidades.
- Se debe considerar dos mesas, una de los GADS y otra de los pueblos y nacionalidades.
- Considerar la participación de los GADS municipales, academia, cooperación internacional y organizaciones de productores.

Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Quién financia la certificación ambiental?

Respuesta: Lo otorga el MAATE a través de la plataforma SUIA y no tiene costo.

Pregunta: ¿Cuáles son las fechas para la postulación de los proyectos y subproyectos?

Respuesta: En enero 2025 será la convocatoria amplia. Sin embargo, existirá la posibilidad de que el equipo del territorio pueda dar soporte y brindar toda la información a través de talleres de socialización en territorio. Revisar la guía para la presentación de los subproyectos.

Pregunta: ¿Cómo garantizarán que el MGAS no solo exija a los pueblos, sino que también se considere el impacto en las comunidades que realmente afectan al ambiente debido a diversas actividades legales e ilegales? Aclarar la diferencia entre el MGAS y los estudios de impacto ambiental.

Respuesta: En el MGAS se detallan los procedimientos para identificar los riesgos ambientales y sociales del proyecto, así como para proponer medidas de prevención, mitigación y control. El estudio de impacto ambiental es un documento técnico y detallado que se realiza para evaluar los posibles efectos de un proyecto o actividad sobre el ambiente y las comunidades locales. Este estudio debe ser presentado por las empresas con impacto mediano y alto para obtener la licencia ambiental.

Pregunta: ¿Qué tipos de proyectos no afectarían al impacto ambiental?

Respuesta: Todos los proyectos causan impacto ambiental; por tal razón, deben respetar el derecho de la naturaleza. Se debe implementar tecnologías limpias y procesos sostenibles como prácticas ecológicas y promover la restauración de áreas afectadas.

Pregunta: ¿Quién otorga el certificado ambiental? ¿Cuáles son los procesos para obtener el certificado ambiental?

Respuesta: El certificado se obtiene en la plataforma SUIA-MAATE, donde se indica el proceso que se debe seguir para obtener el permiso.

Pregunta: ¿Cuál es el tiempo que lleva una respuesta?

Respuesta: Siguiendo el proceso respectivo, aproximadamente llevaría 10 días en gestión y evaluación, más otro tiempo para la respuesta.

Pregunta: ¿Cómo agilizamos las certificaciones del MAATE?

Respuesta: Si han transcurrido más de 15 días, se debe gestionar una comunicación directa a la autoridad ambiental competente para exponer la necesidad de obtener el certificado en corto tiempo.

Pregunta: ¿Cómo se revisa la aprobación de subproyectos?

Respuesta: Hay un proceso de aprobación mediante una comisión técnica y cuando se haya aprobado o no, se notificará a las organizaciones postulantes.

Comentarios:

- Se debe hacer mayor socialización en las comunidades.
- Es necesario incluir el tema de impactos y mitigación ambiental y social.
- Se debe incluir la gestión como sujeto del estatuto de los pueblos y nacionalidades, según el respeto del derecho de la naturaleza.
- ¿Se puede proponer proyectos con especies introducidas?
- Que exista un convenio entre el IEPS y el MAE para que se brinde acompañamiento técnico y se agilice la obtención de certificaciones.

Mecanismo de Quejas y Reclamos

Preguntas de aclaración

Pregunta ¿Para qué sirve el MQR?

Respuesta: El objetivo del mecanismo es responder a las quejas, inquietudes, y responder de manera adecuada a las partes interesadas del proyecto.

Pregunta ¿Quiénes pueden acceder al MQR?

Respuesta: Organizaciones, comunidades, trabajadores del proyecto, contratistas, entidades públicas o privadas, entre otros.

Pregunta ¿Cuál es el procedimiento del MQR?

Respuesta: El MQR es un proceso integral desde la recepción de las quejas, clasificación, gestión y respuesta. Los analistas sociales de las UIPT de Ambato, Ibarra, Cuenca, Portoviejo y Guayaquil son los encargados de tramitar.

Pregunta ¿Qué tipo de quejas y reclamos podemos poner?

Respuesta: Se puede reportar quejas con los siguientes temas: ambiental, social, cultural, laboral y de género.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Considera que este mecanismo de quejas y reclamos puede ayudar a evidenciar un problema para resolverlo?

Respuestas:

- Sí, porque ayuda a corregir a tiempo.
- Sí, cualquier mecanismo que permita dar continuidad y seguimiento a las prácticas ambientales.
- Ayuda a mejorar la coordinación institucional.
- Sí, porque en cada territorio existen diferentes problemas.

Pregunta: ¿Qué elementos de las formas de organización y de la visión de los PIAM deben tomarse en cuenta?

Respuesta:

- Las formas de organización acorde a las nuevas culturas.
- Los planes de vida de cada organización.
- Se debe considerar a todas las organizaciones y apoyar en los procesos de actualización de directivas.
- Apoyar a los pueblos y nacionalidades sin afectar a la estructura organizativa, cultural y de economía comunitaria.

Plan de Gestión Laboral

Preguntas:

- Mencionar los valores económicos para la contratación del personal (coordinador y asistente financiero).
- Apoyar a la elaboración de los proyectos, ya que es la debilidad de las comunidades.

Respuesta: Será de acuerdo al proyecto que se presente y contarán con el apoyo de la UIP territorial.

Pregunta de consulta

Pregunta ¿Qué temas dentro del plan de Gestión Laboral le gustaría ampliar que no está claro?

Respuestas:

- Que se brinde una categorización y diferenciación según el tamaño de las organizaciones de las EPS
- Documentos que MT solicita dependencia del número de empleados.

Guía de Inclusión Financiera

Preguntas de aclaración

Pregunta: Se han mapeado algunas parroquias para el proyecto, la pregunta es: ¿están presentes en la mesa las parroquias beneficiadas (300 parroquias)?

Respuesta: Los presentes en la mesa son representantes de organizaciones de segundo grado de PIAM, su responsabilidad es replicar la información a sus asociados para que puedan postular a los proyectos y acceder a los beneficios.

Pregunta: ¿Cómo se va a garantizar la sostenibilidad? ¿Y cómo garantizar que todos los miembros de las comunidades serán beneficiarios?

Respuesta: Se realizarán talleres de socialización en las parroquias seleccionadas a fin de tener una amplia difusión del Proyecto.

Comentarios

- Que se realicen proyectos de cajas comunitarias.
- Fomentar un sistema financiero local con visión de desarrollo local comunitario.
- Educación financiera para los jóvenes para emprendimientos comunitarios.
- Programas modelo de finanzas basadas en culturas.
- Que la capacitación sea en territorio de forma práctica en los PIAM.
- Guía para fomentar organizaciones legales a través de la superintendencia de economía popular.

Guía de Subproyectos Productivos

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Qué se puede financiar?

Respuesta: Insumos agrícolas para prácticas agroecológicas; Equipos tecnológicos y seguros; Tecnologías de energía limpia (paneles solares); Infraestructura productiva; Capacitación especializada de planificación estratégica, área técnica productiva; Equipos de protección; Insumos para la producción a escala comunitaria; Planes de gestión de las áreas protegidas; Herramientas productivas, maquinarias productivas, seguros de las maquinarias; Mejoramiento de procesos tecnológicos; Equipos tecnológicos; Tecnología de energía limpia; Servicios especializados (área productiva, comercial); Equipos de producción e indumentaria; Inversión para materia prima; Maquinaria y vehículos especializados (tractores); Generadores de electricidad; Servicios especializados, capacitación y asistencia técnica.

Pregunta: ¿Cuáles son las etapas?

Respuesta: Convocatoria, elaboración de la Nota de Concepto; elaboración del subproyecto; Evaluación; Desembolso; Implementación. En acuerdos en la Ciudad de Quito se ha quedado que se permitirá postular a todas las organizaciones sociales y productivas tanto de la SEPS como del MAG y otras carteras de estado.

Pregunta: Los requisitos (pólizas de garantía) no es factible para las organizaciones, pues los pueblos y nacionalidades no cuentan con recursos para asumir ese requisito.

Respuesta: En otras mesas de diálogo ya se ha presentado esta sugerencia, se ha acogido la misma:

Organizaciones que presentan un proyecto de hasta \$70,000 deberán presentar un pagaré como respaldo. Sin embargo, por montos mayores sí deberán presentar una póliza.

Pregunta: ¿Quién conforma el equipo de panel de aprobación?

Respuestas:

Considerar en la etapa de convocatoria, diagnóstico y subproyectos que no sean burocráticos.

Que los proyectos y subproyectos sean revisados en presencia de un representante de los pueblos y nacionalidades.

Considerar que las organizaciones que son sin fines de lucro y tenemos nombramiento en la SGPN, el MAG o el MIES puedan postular sin problema.

Pregunta: ¿Quién asume el IVA de los proyectos?

Respuesta: Se considera dentro del presupuesto total del proyecto.

Guía de Oportunidades de Empleo

Preguntas de aclaración

Pregunta: Después de recibir las capacitaciones, ¿serán estas exclusivamente para la inserción laboral en este proyecto específico, o también estarán orientadas a mejorar las oportunidades laborales de manera general para los participantes?

Respuesta: Estos eventos de capacitación tienen como principal objetivo mejorar las capacidades y habilidades de cada participante. Aunque el enfoque está dirigido a las personas en general, es importante resaltar que el propósito es fortalecer sus competencias, no solo para el proyecto, sino también para su desarrollo personal y profesional.

Pregunta: ¿Está este componente diseñado para atender en especial, sería útil para jóvenes que están estudiando o que ya ejercen un arte u oficio, pero que necesitan fortalecer su formación en aspectos más técnicos?

Respuesta: En muchos casos, los jóvenes pueden no tener un sustento formal en su hoja de vida, como certificados o experiencia comprobable, pero cuentan con conocimientos en un área determinada. Es importante que las capacitaciones también consideren este tipo de situaciones y apoyen a quienes buscan mejorar sus oportunidades laborales, aunque no cuenten con una experiencia formal.

Pregunta: ¿Es posible que exista capacitaciones en compras públicas para las adquisiciones del subproyecto?

Respuesta: El BM tiene su propia regularización de adquisiciones. Es así que, las organizaciones no manejarán directo. El coordinador de las organizaciones que maneje las adquisiciones va a tener que hacerlo bajo las regulaciones del Banco Mundial. Capacitarán al personal de las organizaciones para que accedan a la guía estándar, bastante sencilla.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Qué les gustaría recibir de capacitación?

Respuestas:

- Emprendimiento productivo; Innovación en la economía popular y solidaria; Producción y comercialización; Contabilidad; Aportaciones, Capacitación en tributación.
- Muy de acuerdo con que firmen un compromiso para terminar las capacitaciones.
- Coordinar con el SECAP para que las organizaciones accedan a competencias laborales.
- Es importante considerar a jóvenes y mujeres; priorizar talentos humanos de comunidades y nacionalidades.
- Hacer bases de datos de profesionales para vincularlos a espacios laborales para adquirir experiencia.

- La oportunidad de empleos debe ser para todos para que no emigren a otros países.

Guía de Subproyectos Educativos

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿El pago de las becas es hasta culminar sus estudios?

Respuesta: La cobertura es del 100% hasta la culminación de los estudios.

Pregunta: ¿Para ser beneficiario de estas becas, qué requisitos debe cumplir?

Respuesta: Para otorgar las becas se debe tener 2 requisitos claves: cédula de ciudadanía y ser PIAM

Pregunta: Compañeros que están en la frontera con Perú y por falta de conectividad no pueden estudiar de manera virtual, ¿qué pueden hacer?

Respuesta: Convenios con universidades particulares para que les puedan dar el acompañamiento y puedan acceder al beneficio de la educación.

Conclusiones y recomendaciones

- La población PIAM está expectante de que se ejecute el PROFECPIAM, conoce su trayectoria y los beneficios a los que pueden acceder, debido a que varios de sus dirigentes participaron en su formulación.
- Se recomienda hacer efectivo el proceso participativo incorporando las demandas más sensibles que pudieran generar exclusión de las personas PIAM más pobres y localizadas en las zonas más distantes.
- Orientar los esfuerzos hacia los jóvenes y las mujeres PIAM.

Mesa Técnica de Diálogo y Consulta Macas

La Mesa de Macas tuvo lugar en la Hostería Arrayán y Piedra el 24 de octubre de 2024; con la participación de 57 personas registradas, 65% hombres y 35% mujeres. 32% se autoidentificó como indígena; 2% como montubio; 21% como mestizo y 46% no contestó esta pregunta. 37% de las y los asistentes señalaron que pertenecen a organizaciones de PIAM; 58% fueron delegados de organizaciones gubernamentales; y 2% delegados de la academia; y, 2 de organismos de cooperación.

Identificación étnica Mesa Macas	N°	%
Indígena	18	32%
Montubio	1	2%
Mestizo	12	21%
No contesta	26	46%
Total	57	100%

Indicador 1: Este indicador evidenció que el 100% de los participantes PIAM considera que las inversiones planificadas del proyecto son consistentes con las prioridades de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y Montubios, lo cual refuerza el compromiso del proyecto con los enfoques interculturales y de desarrollo local.

A continuación, se presenta una sistematización de las preguntas y respuestas, inquietudes, comentarios, recomendaciones presentadas por los participantes:

Plan de Participación de Partes Interesadas

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Cuáles son los lineamientos y el alcance de los proyectos? ¿Cómo podemos verificar los componentes transversales de PPPI bajo qué mecanismo?

Respuesta: Este es un espacio de participación que fortalece el Proyecto porque están proponiendo mejoras. También la participación incentiva a proponer los proyectos de acuerdo a las necesidades de la población PIAM.

Pregunta: ¿Qué tipo de asesoría va a dar el IEPS en la formulación del proyecto?

Respuesta: Asesoramos en la estructuración de los subproyectos, asegurando que los recursos se asignen de manera eficiente y se proyecte su sostenibilidad. Acompañaremos en todas las fases del proyecto desde su elaboración.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Qué elementos socioculturales deben tomarse en cuenta en los procesos de consulta y participación?

Respuestas:

- Se debe tomar en cuenta capacitación de jóvenes en áreas de liderazgo y creación de emprendimientos en pueblos y nacionalidades; intercultural.
- Considerar elementos socioculturales ya que es crucial para asegurar que los procesos de consulta y participación sean inclusivas y respetuosas.
- Considerar las características de cada organización además de la parte sociocultural, territorial, es decir, la realidad del grupo de personas específico.
- Ambiente, formas de vida, mujeres, interculturalidad, biodiversidad.

Comentarios

- Todo proyecto de vida tiene que surgir de las necesidades de las organizaciones, emprendedores, agricultores, por tanto, el tema de capacitación y entrenamiento a los productores emprendedores que tienen actividad económica debe ser permanente, como también la asistencia técnica externa, y debe terminar cuando se termine el proyecto.
- Como presidente de la FICSH, manifiesto que esta organización milenaria está conformada por 500 centros shuar y 50 asociaciones. Agradecemos por la invitación, es importante articular proyectos con las instituciones y la organización. Además, somos los defensores de los territorios, los cuales, de acuerdo al contexto, tenemos la biodiversidad, los recursos hídricos, recursos estratégicos. Sin embargo, no hemos tenido estos espacios para captar estos proyectos. En nuestra organización somos autogobierno, necesitamos esta capacitación para que el Banco Mundial llegue a los territorios de los pueblos y nacionalidades, porque hablamos mucho de la bioeconomía y la biodiversidad de todos los emprendedores y no tenemos el capital, ni sabemos cómo invertir y cómo surgir económicamente. Por tal razón, deben apoyar con equipo técnico de asesoramiento a las organizaciones, para poder captar proyectos, cajas de ahorros y otros proyectos más que permitan reemplazar las actividades estratégicas por proyectos sostenibles.

Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Este proyecto está dirigido solo a organizaciones sociales u otras instituciones o cómo se va a trabajar?

Respuesta: Este proyecto está dirigido a organizaciones PIAM. Se puede coordinar con las juntas parroquiales, municipios para que puedan ayudar con los asesoramientos técnicos para que las organizaciones puedan elaborar los subproyectos. El proyecto cuenta con analistas ambientales y sociales en las UIPT, quienes brindan asesoramiento y acompañamiento en la elaboración de los documentos ambientales que las organizaciones deben preparar y presentar durante las fases de postulación de los subproyectos.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué temas le gustaría ampliar?

Respuesta: Evaluación de impacto ambiental, salvaguardas sociales, monitoreo y evaluación, ficha ambiental, asesoría técnica en la obtención de los registros ambientales, SUJA, quién va a elaborar la ficha ambiental, riesgos ambientales. Esta socialización de los instrumentos que se va a aplicar en el proyecto y los subproyectos permite presentar todas las inquietudes, observaciones, criterios a los documentos. Estamos recopilando toda la información en todas las mesas para que pueda ser de fácil aplicación en la ejecución del proyecto.

Comentario

La explicación está todo sencillo, para acudir a los GADs como organizaciones y pedir asistencia técnica, no se ve fácil porque existe incidencia política. Se podría acudir a consultores privados para iniciar procesos de los proyectos, pero la práctica es otra dentro de los territorios.

Mecanismo de Quejas y Reclamos

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Considera que este mecanismo de quejas y reclamos puede ayudar a evidenciar un problema para resolverlo?

Respuestas:

- Sí, puede ayudar, los mecanismos de quejas y reclamos son herramientas claves para identificar y abordar problemas que de otra manera podrían pasar desapercibidos.
- ¿Qué consecuencias existirán en función del tipo y gravedad de la queja?
- Sí, es muy importante porque nos permite ejecutar los proyectos de la mejor manera y no se convierta en un conflicto para la comunidad. Sin queja no existiría diálogo intercultural, y mejoras en los que nos causan daños sociales, para que no exista malestares en fortalecimiento de proyectos.
- Claro que sí ayuda a mantener la dinámica y buen proceso del proyecto evitando que sea un obstáculo para gestionar conflictos internos. Siempre y cuando se cuente con un manual de gestión de los reclamos con procedimientos claros para resolver y a la vez proteger a la o el denunciante.
- Sí, porque permite expresar los diferentes puntos de vista de los actores con un fundamento adecuado.
- Sí, porque todas las partes afectadas pueden hacerlo, para buscar mejor viabilidad o una mejora.

Pregunta: ¿Qué elementos de las formas de organización y de la visión de los PIAM deberían tomarse en cuenta?

Respuestas:

- Es fundamental considerar elementos como autonomía y autogobierno, visión de mundo, consulta previa.
- No debe haber violencia contra la mujer.

- Análisis antropológico, presencia de las mujeres como actoras clave en la organización. Fortalecimiento de la gobernanza y mejoramiento del manejo y acceso a ingresos comunitarios. Relevo generacional.
- La representación de la toma de decisiones.
- El desarrollo agro productivo, ya que es el recurso fundamental del dinamismo económico. Técnicos que den acompañamiento.

Pregunta: ¿Qué otros temas en específico deberían abordar el MQR?

Respuesta: Accesibilidad, confidencialidad, transparencia; claridad, accesibilidad; género, transparencia, participación ciudadana; capacitación y empoderamiento comunitario; sanciones por casos graves; el sesgo político que pueda presentarse.

Comentario

El proyecto guardará el anonimato de las personas que presenten quejas y denuncias, garantizando que el proceso de investigación se lleve a cabo de manera confidencial. esto permitirá abordar y erradicar el malestar generado por el comportamiento inapropiado de trabajadores de contratistas o proveedores que estén prestando servicios a las organizaciones beneficiarias.

Guía de subproyectos educativos

Preguntas de aclaración

- ¿Se puede proponer subproyecto como universidad católica sede Macas?, ya que cuenta con la carrera agronómica, de esta manera también se brindaría fortalecimiento de capacidades de los estudiantes para proponer el subproyecto y apoyar a las organizaciones articulando acciones de asistencia técnica.
¿Como universidad seremos los proponentes de los proyectos que brinda el SENESCYT de manera directa?
- En el campo de la educación para otorgamiento de becas, no hay igualdad, nuestra provincia no cuenta con una universidad, por tal razón muchos jóvenes no tienen acceso a la universidad.
- ¿No hay acceso de jóvenes para la universidad, como organización puedo postular para solicitar becas para los jóvenes de las nacionalidades?
- La vinculación con la comunidad, que realizan los estudiantes de las universidades debe ser permanente, ya que son una ayuda para las organizaciones y las comunidades que vienen a colaborar y brindan asesoramiento con los emprendedores y las propuestas sean reales, constantes y continuas.

Respuesta: Nosotros vigilaremos que haya proyectos de vinculación, proyectos de investigación, universidad con enfoque de interculturalidad, carrera con énfasis con pueblos y nacionalidades, cobertura con porcentaje étnico, de esta manera y hacer un trabajo mancomunado, también las becas no son reembolsables.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué temas dentro de la guía de subproyectos educativos le gustaría ampliar?

Respuesta: Implementar temáticas de turismo comunitario.

Plan de Gestión Laboral

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Esta propuesta es para fortalecer y proponer el plan al acceso a los proyectos por las organizaciones? La constitución es garantista, el derecho al trabajo es colectivo, pero se ha visto que para acceder a un trabajo en estos tiempos están condicionados con fines a un movimiento político, por tal razón las nacionalidades somos discriminados por esta razón necesitamos capacitación para generar emprendimientos que sustenten la economía en los pueblos de las nacionalidades.

Respuesta: Este gobierno nacional trabaja y se preocupa por la inclusión de los pueblos y nacionalidades, no existe discriminación tampoco existe compromiso con nadie de manera particular.

Comentarios

- Estos instrumentos a consultar, es una herramienta, que inicia con la consulta, por lo que es importante insertar al personal de los pueblos y nacionalidades, además las organizaciones no cuentan con recursos para contratar profesionales para hacer proyectos, por ello es importante el apoyo para el asesoramiento y apoyo técnico para elaborar los proyectos.
- Los requisitos para acceder a los proyectos por parte del banco mundial son muy estrictos que no se puede cumplir.
- Realizar un trabajo en equipo para apoyar a las organizaciones para que puedan acceder a los proyectos.
- Existen muchos requisitos que se deben cumplir, por lo que se podría considerar otros lineamientos y estudios técnicos para poder acceder a los proyectos.

Respuesta: En efecto inicialmente se va a recorrer en cuanto se den la convocatoria, se está trabajando en formatos sencillos de llenar, el personal del PROFECPIAM, va a estar ahí para apoyar en todo el proceso, va a existir un seguimiento permanente. En noviembre se va a realizar la revisión de las herramientas y posterior a ello se iniciará con la socialización del proyecto.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué sugerencias sobre temas de capacitación nos pueden dar?

Respuesta: Condiciones de trabajo, derecho laboral, monitoreo y evaluación.

Comentarios:

- Se debería trabajar en el campo para establecer las necesidades de cada zona.
- Un plan de gestión de proyectos bien ejecutado proporciona a los miembros del equipo los pasos correctos para completar un proyecto exitoso.
- Ampliar medidas de seguridad y salud ocupacional: Mejorar las condiciones de trabajo.
- Que exista la inclusión de las nacionalidades.

Inclusión Financiera

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿La caja comunal, puede estar integrada por personas mestizas y PIAM?

Respuesta: SI puede estar integrada de manera mixta.

Pregunta: Las cajas de ahorros pueden ser urbanas y rurales. ¿Una asociación que ya funciona con una caja de ahorros puede legalizarse?

Respuesta: La caja de ahorros puede estar localizada en territorios de PIAM, urbanos o rurales y dependen del estatuto de los miembros.

Pregunta: ¿Pueden legalizar un grupo de personas que tiene caja de ahorros?

Respuesta: Es importante las organizaciones postulantes con proyectos van a ser prioritarias para capacitarse, las cajas de ahorros son autónomas. En el país existen 260 cajas de ahorros registradas por la IEPS. Como proyecto vamos a estar en todo, dando acompañamiento desde la convocatoria a ver quiénes desean participar hasta el registro.

Pregunta: ¿La guía de inclusión financiera contiene ejemplos prácticos, considerando la vida diaria de las personas?

Respuestas:

- Creación de una metodología para las nacionalidades, metodología y manual de procesos para la caja de ahorros.
- Que las cajas de ahorros sean con base a una necesidad de la asociación, no de un indicador de cumplimiento.
- Realizar capacitaciones en las asociaciones con líderes de las comunidades sobre temas de educación financiera y creación de caja de ahorros, hace mucha falta en los territorios.
- Qué seguridad hay en la continuidad de la caja de ahorro, se ve la necesidad de mantener capacitación permanente.
- Existen organizaciones de hecho con experiencia en la caja comunal, pero no se han legalizado y están integrados por mestizos y Shuar, ¿pueden participar?
- Analizar normativa para acceso a crédito para nacionalidades, especialmente mujeres, tomando en cuenta que no tienen propiedades individuales (títulos globales).
- Incluir talentos locales y experiencia locales.

Pregunta: ¿Cómo aportaría a su comunidad la creación de cajas de ahorro?

Respuesta: Indudablemente aportaría en gran parte a la organización y administración de recursos de los miembros de la comunidad.

Pregunta: ¿Qué temas dentro de la guía de inclusión financiera le gustaría ampliar?

Respuesta: Que vaya de la mano de análisis de estatuto, modelos de negocios y de gestión de la asociación.

Guía de Subproyectos Productivos

Preguntas de aclaración

Preguntas: Si existe organización ya registrada en el IEPS, ¿se puede participar para los proyectos? ¿cuáles son las parroquias priorizadas?

Respuesta: Toda la documentación ya se les envió en la invitación, ahí las pueden descargar de las 300 parroquias priorizadas; no se han hecho ningún cambio a las guías de las mesas ejecutadas. Por otro lado, respecto a los PIAM que no se encuentran legalizados en el IEPS, se han hecho los acercamientos necesarios en la Secretaría de Planificación, quienes aprueban el proyecto; sin embargo, vamos a hacer un ajuste al manual de operaciones eliminando este requisito.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué temas dentro de la guía de subproyectos productivos le gustaría ampliar?

Respuestas:

- Es posible acceder al formato para la presentación del proyecto.
- Participación de organizaciones de hecho, si estas se legalizan participan; a veces pueden no tener evidencias físicas de viabilidad.
- Ninguno.

- Es importante considerar que las comunidades en su mayoría se encuentran en territorio global, ¿qué alternativas hay en las garantías establecidas?

Si no está de acuerdo con el contenido, ¿qué cambiaría?

- Esas garantías limitan la participación de pequeñas asociaciones. Es complejo cumplir con los requisitos.
- Se requiere asistencia en el proceso para que las comunidades puedan postular.

Si no está de acuerdo con los requisitos, ¿qué cambiaría?

- Reducir los requisitos ya que somos registrados en la Secretaría de Pueblos.
- Los requisitos son muy complejos, sobre todo de la garantía, nuestros títulos son globales.

Comentarios

- Existen organizaciones que están registradas en la Secretaría de Pueblos y no dentro de la SEPS.
- Necesitamos que se financian los procesos: pre-inversión, inversión y operación y mantenimiento.

Guía de Oportunidades de Empleo

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Cuál es la fecha límite para presentar los proyectos?

Respuesta: Una vez que se validen sus observaciones a las guías del PROFECPIAM se hará la convocatoria.

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué temas dentro de la Guía de oportunidades de empleo le gustaría ampliar?

Respuesta: Necesitamos capacitaciones permanentes y presenciales.

Conclusiones y recomendaciones

- La población PIAM está expectante de que se ejecute el PROFECPIAM, conoce su trayectoria y los beneficios a los que pueden acceder, debido a que varios de sus dirigentes participaron en su formulación.
- Se recomienda hacer efectivo el proceso participativo incorporando las demandas más sensibles que pudieran generar exclusión de las personas PIAM más pobres y localizadas en las zonas más distantes.
- Orientar los esfuerzos hacia los jóvenes y las mujeres PIAM.

Mesa Técnica de Diálogo y Consulta Portoviejo

La Mesa de Portoviejo tuvo lugar en el hotel Ceibo Real el 28 de octubre, con la participación de 75 personas registradas, 73% hombres y 27% mujeres. 2% se autoidentificó como indígena; 54% como montubio, 10% como mestizo y 34% no contestó la pregunta. 56% de las y los asistentes señalaron que pertenecen a organizaciones de PIAM, 39% fueron delegados de organizaciones gubernamentales, 2% delegados de universidades o institutos superiores y, otro 2% de ONG.

Identificación étnica Mesa Portoviejo	N°	%
Indígena	1	1%
Montubio	21	28%
Afroecuatoriano	2	3%
Mestizo	6	8%
No contesta	45	60%
Total	75	100%

El indicador 1: Este indicador evidenció que el 100 % de los participantes PIAM considera que las inversiones planificadas del proyecto son consistentes con las prioridades de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y Montubios.

A continuación, se presenta una sistematización de las preguntas y respuestas, inquietudes, comentarios, recomendaciones presentadas por los participantes:

Plan de Participación de Partes Interesadas

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Qué elementos socioculturales deben tomarse en cuenta en los procesos y participación?

Respuesta:

- Tener una buena gobernanza.
- Incluir la consideración de género y, grupos vulnerables.
- Conocimiento de la realidad de las organizaciones.
- Considerar el impacto económico en la comunidad.
- PROFECPIAM es un proyecto de pueblos y nacionalidades para fortalecer sus cosmovisiones.
- Identidad cultural, diversidad y pluralidad, accesibilidad e inclusión, normas y valores sociales, estructura de poder, educación.

Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Ya se tienen aprobados algunos de los documentos que deben presentarse al Banco Mundial?

Respuesta: Los documentos presentados en esta ocasión tienen como objetivo que ustedes conozcan su alcance y puedan emitir opiniones, criterios o comentarios para corregirlos y hacerlos aplicables. Estos documentos son exclusivamente para cumplir con los acuerdos establecidos con el Banco Mundial, considerando la normativa legal vigente.

Pregunta: En los subproyectos, ¿es necesario vincular tanto la parte ambiental como la social para medir los resultados, o se pueden separar?

Respuesta: No, no es posible separar el proyecto del aspecto ambiental, ya que ambos están estrechamente relacionados. Durante la ejecución del subproyecto, se implementan de manera conjunta las medidas ambientales y sociales.

Pregunta: Los documentos que necesitamos presentar como organizaciones suelen generar inquietudes respecto a su correcto llenado. ¿Existe algún ente que nos pueda ayudar con una revisión previa para garantizar que lleguen al Banco Mundial sin problemas?

Respuesta: Sí, contamos con analistas ambientales y sociales en territorio que brindan asesoramiento y acompañamiento para el llenado de las fichas. Además, hay un proceso de revisión que permite detectar y ajustar cualquier novedad antes de enviar los documentos al Banco Mundial.

Pregunta: ¿Se ha identificado la importancia de contar con técnicos locales de pueblos y nacionalidades que sean capacitados? Es fundamental que estos técnicos locales agilicen y viabilicen de manera eficiente los proyectos desarrollados en territorio, promoviendo oportunidades para los profesionales de los pueblos.

Respuesta: El proyecto PROFECPIAM financiará únicamente subproyectos que generen impactos no significativos o de bajo impacto. No se financiarán aquellos con impactos moderados o altos, que requieran licencias ambientales o la ejecución de consultas ambientales. Los requisitos actuales del proyecto están diseñados para facilitar la obtención de permisos en corto tiempo, asegurando que las organizaciones sociales puedan beneficiarse.

Pregunta de Consulta

Pregunta: ¿Qué temas dentro del Marco de Gestión Ambiental y Social le gustaría ampliar, que no quedó claro y/o qué sugerencias tiene al respecto?

Respuesta:

- Cambios climáticos y mitigación de efectos.
- Evaluación de impacto ambiental y social.
- Considerar la perspectiva de género y diversidad en la gestión ambiental y social.
- Medidas de mitigación ambiental para garantizar la protección de recursos naturales.
- ¿En qué tiempo se adquiere el permiso ambiental?
- ¿A quién se solicita la licencia ambiental, al Ministerio de Ambiente, Agua y Transformación Ecológica o al municipio local?
- Gestión ambiental.
- Fomentar la educación ambiental.
- Determinación de los riesgos ambientales y sociales y su impacto.
- El marco normativo debe estar claro para incluirlo en los proyectos de las organizaciones y contar con apoyo institucional para su realización.
- Más capacitación en temas ambientales.

Mecanismo de Quejas y Reclamos

Pregunta de consulta

Pregunta: ¿Considera que este mecanismo de quejas y reclamos puede ayudar a evidenciar un problema para resolverlo? ¿Sí o no? ¿Por qué?

Respuestas:

- Sí, es una herramienta que permite identificar y resolver conflictos o incluso prevenirlos, porque las acciones están claramente definidas.
- Es relevante, especialmente en zonas rurales, donde persiste el machismo.
- Funciona siempre y cuando las quejas sean acogidas y se realice el seguimiento correspondiente.

Pregunta: ¿Qué elementos de las formas de organización y de la visión de los PIAM deberían tomarse en cuenta?

Respuestas:

- Fortalecer las organizaciones de primer grado con alcance nacional.
- Enfocarse en estructuras organizativas que promuevan el desarrollo.
- Garantizar la participación activa de la comunidad.
- Considerar los hábitos y costumbres de las comunidades.

Pregunta: ¿Qué otros temas específicos deberían abordar el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)?

Respuestas:

- Conformación de espacios para la resolución de conflictos.
- Complementarlo como una herramienta para el seguimiento y solución de los problemas detectados en los territorios asociados a los proyectos del PROFECPIAM.

Plan de Gestión Laboral

Preguntas de aclaración:

Pregunta: ¿También se incluye a personas adultas mayores y personas con discapacidad?

Respuesta: Sí, este plan abarca a todos los grupos vulnerables, incluyendo a personas mayores, con discapacidad y quienes integren a las personas LGTQBI+.

Pregunta: ¿Este plan garantiza que las capacidades técnicas o conocimientos locales dentro de las comunidades sean reconocidos? Es decir, en muchos proyectos no se consideran estas capacidades, y se busca garantizar su inclusión en actividades, acorde con sus conocimientos. Con experiencia o sin ella, porque sin oportunidades a nivel local, nunca podrán adquirir experiencia.

Respuesta: Justamente, en base a los conocimientos comunitarios, el Banco Mundial se guía bajo un estándar que promueve oportunidades para pequeños trabajadores que, aunque no tengan experiencia, poseen conocimientos ancestrales y comunitarios. Esto les permitirá adquirir experiencia para futuros trabajos donde sí se les exija. Además, es necesario analizar cuidadosamente las cláusulas del Plan de Gestión Laboral para garantizar estas oportunidades a nuevos trabajadores.

Pregunta: ¿Cómo se procede en el caso del seguro? En mi sector existe seguro campesino, pero no todos están afiliados, lo que podría generar reclamos económicos. Según la ley y el Código de Trabajo, ¿cómo debería proceder?

Respuesta: Esta es una consulta recurrente. ¿Qué ocurre con las afiliaciones voluntarias al seguro campesino u otro? Esto depende de la voluntad de la persona contratada. Si los fondos permiten cubrir el pago al coordinador, y cumplir con todos los beneficios de ley, se debe proceder en ese sentido.

Pregunta: ¿Qué indica la Guía de Inclusión Financiera sobre la afiliación de jóvenes?

Respuesta: La ley establece que los adolescentes de 16 años pueden trabajar, siempre y cuando no abandonen el centro educativo. Además, deben contar con autorización y conocimiento de su representante legal, ya sea madre, padre u otro tutor.

Pregunta: ¿Cómo podría coordinarse con el IESS y el aseguramiento voluntario?

Respuesta: Es fundamental garantizar la salud integral del trabajador, ya que un trabajador en buenas condiciones físicas y mentales será más productivo. Aunque no se puede garantizar una fiscalización directa, se puede ofrecer acompañamiento para identificar opciones de atención médica. Si no hay acceso a servicios de salud del IESS, se puede gestionar atención a través de alternativas disponibles para los trabajadores.

Comentarios: El cholo pescador montuvio no es reconocido, y la mayoría viven en centros poblados como cantones donde no se tiene acceso al seguro. En la afiliación voluntaria, no solo es la medicina el beneficio sino otros también que nos da la ley, aunque la salud es lo principal.

Preguntas de consulta

Pregunta ¿Qué temas dentro del Plan de Gestión Laboral le gustaría ampliar, que no quedo claro y/o que sugerencias tiene al respecto?

Respuesta: Seguridad y salud ocupacional; Bienestar y calidad de vida laboral; Desarrollo de habilidades y capacitación”.

Guía de Inclusión Financiera

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿Una vez que se desembolsen los fondos, habrá alguna fiscalización para garantizar la correcta ejecución de los proyectos?

Respuesta: Sí, se llevarán a cabo procesos de fiscalización para asegurar que los fondos sean utilizados de manera adecuada y que los proyectos cumplan con los objetivos planteados.

Pregunta: ¿Cuál es el porcentaje de interés que se puede cobrar en las cajas de ahorro por créditos?

Respuesta: Es importante destacar los porcentajes de interés para que las comunidades los comprendan plenamente. Muchas personas en territorio desconocen estos aspectos, pero si se les explica que existe un seguro como COSEDE que respalda sus ahorros y que estos pueden generar un rendimiento del 10% sin grandes riesgos, comprenderán que su dinero estará protegido y generará beneficios.

Pregunta: Los pescadores no contamos con beneficios estatales claros. ¿Existe algún plan de acción, además de los compromisos con pueblos y nacionalidades, para apoyar a la pesca en la costa? No vemos un plan activo que consolide una banca sólida para nuestro sector.

Respuesta: Actualmente, como proyecto no se transfieren recursos directamente a cajas de ahorro ni se otorgan créditos. Sin embargo, se promueve el acceso a productos y servicios financieros a través de educación financiera y apoyo técnico para la creación de cajas de ahorro. Aunque no podemos transferir recursos, se brinda acompañamiento y capacitación para fortalecer las capacidades financieras de las organizaciones.

Pregunta: ¿Quién nos ayuda con la creación de cajas de ahorro?

Respuesta: Como proyecto, cumpliremos con los requerimientos para llegar a las comunidades interesadas en conformar cajas de ahorro o acceder a servicios financieros. Aunque las cajas de ahorro son autónomas según la Junta de Regulación Monetaria (artículos 5, 6 y 7), se planea trabajar con una firma consultora que brindará capacitación y acompañamiento durante un año, apoyando el fortalecimiento de estas iniciativas.

Pregunta: ¿Por qué bancos y cooperativas imponen tantas restricciones, como negar créditos por problemas en el historial crediticio, incluso cuando las dificultades se deben a situaciones adversas como robos o accidentes?

Respuesta: Este es un problema del sistema financiero nacional. Los bancos y cooperativas están regulados por la Superintendencia de Bancos, que establece criterios estrictos. Aunque como proyecto no podemos modificar estas regulaciones, promovemos la educación financiera para mejorar el historial crediticio de las personas y facilitar su acceso a financiamiento.

Comentario

Las tasas de interés pasivas (ahorros) son inferiores a las tasas activas (créditos). Esto afecta la sostenibilidad de las cajas de ahorro.

Respuesta: Es cierto que las cooperativas manejan tasas de interés activas entre el 16% y el 21%. Por ello, se recomienda analizar mecanismos como el fideicomiso para optimizar los beneficios financieros de las cajas de ahorro, aunque este tema requiere una evaluación más profunda.

Pregunta: ¿Cómo podemos garantizar que los fideicomisos realmente beneficien a las comunidades y no solo a las entidades financieras?

Respuesta: Los fideicomisos deben diseñarse para llegar directamente a las bases. Como proyecto, nos enfocamos en comunidades, comunas y organizaciones sin fines de lucro, promoviendo su legalización y fortalecimiento organizativo para canalizar los recursos de manera efectiva.

Pregunta: Muchas organizaciones agropecuarias y montubias no pueden acceder al proyecto porque no están registradas como parte de la economía popular y solidaria. ¿Cómo se pueden incluir?

Respuesta: Se eliminará el requisito de registro en la SEPS del manual del proyecto, permitiendo que más organizaciones participen. Además, se apoyará en la legalización de aquellas organizaciones que aún no cuenten con vida jurídica.

Pregunta: ¿Se pueden incluir proyectos que contemplen la compra de materia prima, como leche para su transformación?

Respuesta: Sí, estos proyectos son viables. Al estructurar la propuesta, es fundamental analizar y justificar técnicamente cada actividad, asegurándose de que se añada valor al producto y se contemplen certificaciones y mejoras en la línea de producción.

Pregunta: ¿Cómo se pueden hacer accesibles los créditos para los grupos de pescadores?

Respuesta: No se otorgan créditos como tal, sino recursos no reembolsables. Para optimizar los beneficios, se recomienda que las organizaciones pequeñas unan esfuerzos en proyectos grandes, maximizando recursos y resultados.

Pregunta: ¿Se podría establecer un techo de \$75,000 para incluir propuestas relacionadas con soberanía alimentaria y otros proyectos en beneficio de grupos vulnerables?

Respuesta: Se está esperando la aprobación de esta propuesta, que se confirmará en diciembre junto con los respaldos necesarios para avanzar.

Preguntas de consulta

Pregunta: ¿La Guía de Inclusión Financiera incluye ejemplos prácticos que consideren la vida diaria de las personas? ¿Qué otras prácticas recomendarían?

Respuesta: Es importante recopilar experiencias de cajas de ahorro que ya estén operando para diseñar nuevas, incorporando un fondo semilla.

- Crear presupuestos para gestionar gastos y ahorros.
- Realizar talleres y seminarios en línea sobre educación financiera.
- Proveer aplicaciones o herramientas para la gestión financiera.
- Incluir ejercicios prácticos y flujogramas explicativos en la guía.

Pregunta: ¿Considera que los cuatro temas de la Guía de Inclusión Financiera son relevantes para su realidad? ¿Qué otros temas incluirían?

Respuesta: Sí, los temas son importantes y relevantes para abordar la inclusión financiera en la sociedad actual: Estrategias de fondeo y buenas prácticas financieras, protección contra fraudes financieros.

Pregunta: ¿Cómo beneficiaría a su comunidad la creación de cajas de ahorro?

Respuesta:

- Apoyando proyectos comunitarios.
- Proporcionando asistencia técnica.
- Incentivando la capacitación y gestionando un fondo semilla.
- Facilitando servicios financieros locales mediante el fondo semilla.
- Promoviendo el ahorro de recursos propios para mejorar la calidad de vida.
- Generando mayor solvencia económica y fortaleciendo los emprendimientos.
- Representando una oportunidad de apoyo a la población.

Pregunta: ¿Qué temas de la Guía de Inclusión Financiera le gustaría ampliar? ¿Qué aspectos no quedaron claros? ¿Qué sugerencias tiene?

Respuesta:

- Talleres en contabilidad.
- Detalles sobre la póliza.
- Explicación de la Guía de Subproyectos Productivos.

Comentarios

- Los proyectos deben ir más allá de lo económico, apoyando la defensa de los derechos de los pequeños productores y promoviendo iniciativas como centros de acopio para fortalecer las comunidades.
- Es fundamental asegurar que los recursos asignados sean utilizados exclusivamente para beneficio de los pueblos y nacionalidades, evitando que se destinen a otros fines. Además, se debe involucrar a los actores locales en la ejecución y planificación de los proyectos, fomentando la unidad y el fortalecimiento social.

Pregunta: ¿Qué temas de la Guía de Subproyectos Productivos le gustaría ampliar? ¿Qué aspectos no quedaron claros?

Respuesta:

- Detalles sobre proyectos de crédito.
- Ejemplos específicos de proyectos aplicables.
- Consideración de las organizaciones sociales como beneficiarias del proyecto.

Pregunta: Si no está de acuerdo con el contenido, ¿por qué? ¿Qué cambiaría?

Respuesta:

- Los técnicos deben entender mejor las necesidades del territorio, ya que muchas veces su enfoque es teórico.
- Sería útil incrementar los valores máximos permitidos por los pagarés para garantizar la viabilidad de los proyectos.

Guía de Oportunidades de Empleo

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Cómo se pueden identificar las bases de nuestra gente, especialmente los del campo, que deseen estudiar y formar parte de este proceso educativo a través de la SENESCYT, sin depender de las universidades que seleccionan a los estudiantes? En lugar de eso, deberían ser los pueblos Montubios cantonales los que identifiquen a estas personas para que se conviertan en profesionales en el futuro.

Respuesta: En este caso, es la SENESCYT la que generará la hoja de ruta. Nuestro enfoque es construir oportunidades de empleo, es decir, mejorar las condiciones de los actores del PIAM para que las personas puedan prepararse y certificar las actividades que ya están realizando a través de competencias laborales.

Pregunta: ¿Cuáles son los requisitos para postular a la propuesta? ¿Deben las organizaciones de primer grado presentar una lista de integrantes que incluya su autoidentificación, especialmente si se trata de mil comuneros o socios? ¿Es necesario que todos presenten un certificado de autoidentificación? Como Consejo Nacional de Pueblos y Nacionalidades, nos preguntan constantemente sobre este tema, y tenemos claro que no debemos engañar a nuestros compañeros.

Respuesta: La guía establece que las organizaciones deben presentar los requisitos correspondientes para la postulación, incluyendo la autoidentificación de sus miembros. Es importante que cada organización cumpla con estos requisitos de manera clara y transparente para evitar malentendidos.

Pregunta: ¿Qué temas de la Guía de Oportunidades de Empleo le gustaría ampliar? ¿Qué aspectos no quedaron claros y qué sugerencias tiene?

Respuesta:

- Ampliar la orientación laboral y las carreras profesionales.
- Proporcionar recursos y herramientas adicionales para la búsqueda de empleo.

Guía de Subproyectos Educativos

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Sería posible otorgar becas para doctorados a compañeros que necesitan seguir formándose? Sería útil que, por provincia, se pudiera becar a uno o dos de los mejores compañeros para que realicen trabajos en beneficio del desarrollo de los pueblos.

Respuesta: No es posible, porque el proyecto es para incentivar el acceso a la educación de pregrado.

Pregunta: ¿Cómo se podría financiar el estudio para la creación de un Instituto Superior Tecnológico Montuvio, que sea necesario para preparar profesionales en áreas como agropecuaria, agroindustria, agronegocios, finanzas, desarrollo rural, medio ambiente, desarrollo urbano, reforestación, emprendimiento urbano, entre otros? Otro tema importante sería la formación de nuevos líderes que guíen al pueblo Montuvio en el futuro. Nos gustaría tener un instituto para la formación de líderes en Manabí.

Respuesta: La principal preocupación es el acceso a la universidad, ya que existen jóvenes que, por falta de cupo, no pueden acceder a estudios universitarios. En cuanto a los títulos de cuarto nivel, se invita a consultar la página de la SENESCYT, donde se publican periódicamente las oportunidades de becas. Respecto a la creación de institutos, la SENESCYT no es la responsable de crear institutos; esto corresponde al Consejo de Educación Superior.

Pregunta: Si un joven ya está en segundo semestre o más, ¿podría aún aplicar a una beca?

Respuesta: Las becas están destinadas a quienes van a comenzar o a quienes ya están cursando estudios, pero deben postular entre enero y febrero del próximo año, que es cuando inicia el proceso. En cuanto a la creación del Instituto Superior Tecnológico del Pueblo Montuvio, la propuesta no se ha entendido correctamente. El proyecto consiste en que los recursos gestionados por la SENESCYT para la parte educativa se utilicen para contratar una consultoría que realice el estudio de factibilidad para la creación del instituto. Este es solo el primer paso, y a partir de él se buscarán los recursos necesarios para llevar a cabo esta iniciativa en beneficio del pueblo Montuvio en nuestra provincia. Su aporte será tomado en cuenta para futuras planificaciones.

Comentarios

- Como parte de la SENESCYT, se debe implementar un plan de fortalecimiento para el pueblo Montuvio, especialmente para el sector productivo relacionado con tierra y agua. Hemos buscado planes alternativos a través de gremios nacionales e internacionales, pero no calificamos porque se necesita estar apoyados por técnicos y estos son insuficientes. Solicitamos apoyo para contar con un técnico especializado en tierra y agua.

- Nuestros ancestros fueron productores agropecuarios, y las generaciones actuales seguimos siendo productores de materia prima, aunque no la transformamos. Las futuras generaciones, especialmente los jóvenes, deben aprender a utilizar la tecnología para transformar nuestra producción y generar productos terminados que podamos vender, comercializar localmente e incluso exportar. Esta falta de transformación es una de las principales limitaciones, pues los intermediarios se benefician de nuestra materia prima sin agregarle valor. Actualmente, tenemos menos agricultores en el campo y los jóvenes se están desvinculando de la agricultura, lo que podría llevarnos a perder esta actividad esencial en un futuro cercano.
- El proyecto PROFECPIAM representa una gran oportunidad para que nuestros jóvenes se preparen, ya que tanto los pueblos indígenas, afrodescendientes y Montubios tenemos la capacidad, pero nos ha faltado la oportunidad de formarnos. Este presupuesto del Banco Mundial es una gran oportunidad para aprovechar; si no la aprovechamos ahora, es posible que nunca más tengamos una igual. Debemos ser responsables y corresponsables con la preparación de los jóvenes en áreas como administración, contabilidad, ingeniería, tecnología e incluso inteligencia artificial. Si no asumimos esta responsabilidad, continuaremos atrasados en nuestro desarrollo. Además, la Escuela de Líderes es fundamental para fortalecer nuestras organizaciones y comunidades, para resolver los conflictos que surgen a diario y también para generar un liderazgo productivo.

Conclusiones y recomendaciones

- La población PIAM está expectante de que se ejecute el PROFECPIAM, conoce su trayectoria y los beneficios a los que pueden acceder, debido a que varios de sus dirigentes participaron en su formulación.
- Se recomienda hacer efectivo el proceso participativo incorporando las demandas más sensibles que pudieran generar exclusión de las personas PIAM más pobres y localizadas en las zonas más distantes.
- Orientar los esfuerzos hacia los jóvenes y las mujeres PIAM.

Mesa Técnica de Diálogo y Consulta Guayaquil

La mesa de Guayaquil se realizó el 30 de octubre en el hotel Wyndham, con la participación de 94 personas registradas, 61% hombres y 39% mujeres. 6% se autoidentificó como indígena; 12% como montubio, 13% como mestizo; 2% como afroecuatoriano; y, 67% no contestó la pregunta de autoidentificación. 51% de las y los asistentes señalaron que pertenecen a organizaciones de PIAM; 36% fueron delegados de organizaciones gubernamentales; 2% delegados de universidades o institutos superiores; 6% fueron delegados de ONG; y, 4% no contestó.

Identificación étnica Mesa Guayaquil	N°	%
Indígena	6	6%
Montubio	11	12%
Afroecuatoriano	2	2%
Mestizo	12	13%
No contesta	63	67%
Total	94	100%

Indicador 1: Este indicador evidenció que el 100% de los participantes PIAM considera que las inversiones planificadas del proyecto son consistentes con las prioridades de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y Montubios.

A continuación, se presenta una sistematización de las preguntas y respuestas, inquietudes, comentarios, recomendaciones presentadas por los participantes.

Plan de Participación de Partes Interesadas

Comentario

Buenos días, autoridades, compañeros y compañeras. Estamos contentos de compartir con ustedes este proyecto, que representa un paso fundamental para la ejecución de los proyectos en los pueblos y nacionalidades. El plan de participación de partes interesadas tiene como objetivo reunirnos, como Estado y sociedad, para avanzar juntos en la implementación de sus proyectos. Este proyecto comenzó en 2019 con la primera etapa de participación. Este proyecto se elaboró conjuntamente con los dirigentes del movimiento indígena, del pueblo Montuvio y de otros pueblos organizados. Se realizaron consultas con varios actores, incluso durante la pandemia, de manera telemática. Así, es un proyecto totalmente participativo que involucra a pueblos y nacionalidades indígenas, montubios y afrodescendientes. La segunda fase de participación consiste en esta mesa de trabajo, realizada en 11 ciudades, donde se recogen opiniones y puntos de vista para que el proyecto sea implementado de manera respetuosa de sus formas de vida y acorde a las necesidades y capacidades de cada comunidad. Es crucial que cada uno de ustedes participe activamente en las ocho temáticas que vamos a abordar. No podemos perder tiempo; debemos avanzar rápido, y esta etapa de participación finalizará en unas semanas. En total, hemos avanzado mucho desde 2019, y esta es la décima mesa; nos quedará una sola en Babahoyo la próxima semana. El equipo de PROFECPIAM recogerá todas sus inquietudes y recomendaciones, y luego elaboraremos un documento final. El Banco Mundial aprobará este documento pronto, y será la guía para implementar nuestros proyectos. Por lo tanto, la participación de todos ustedes es muy importante.

Pregunta: El proyecto se menciona dentro de la Economía Popular y Solidaria. Nosotros pertenecemos al Ministerio de Agricultura. ¿Cómo podemos validar nuestra personería jurídica desde el Ministerio de Agricultura?

Respuesta: Se realizará una migración para que las organizaciones también puedan estar registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Pregunta: Se ha mencionado una garantía para las asociaciones. Sin embargo, en las asociaciones de agricultores, muchos proyectos fracasan debido a que productos como el arroz o el maíz tienen precios muy bajos. ¿Es obligatoria la garantía para las asociaciones campesinas, o existe alguna opción diferente?

Respuesta: La garantía puede ser en especie, es decir, en diferentes tipos de bienes. Además, estamos trabajando con la banca pública, tanto de primer como de segundo piso, para facilitar que las garantías puedan ser aceptadas a través de estos canales. Estamos buscando maneras creativas para hacer viable este proyecto, y aunque aún no se ha logrado concretar, tenemos dos años para avanzar en ello. El objetivo es que este proyecto se materialice, y para ello, la colaboración con ustedes es clave.

Pregunta: Veo mucha burocracia en los procedimientos, lo que dificulta que los beneficios lleguen a las asociaciones y a los campesinos. La burocracia genera que no se ofrezcan beneficios para los agricultores.

Respuesta: Entiendo su preocupación. Quisiera aclarar que, respecto a la ayuda al sector campesino, estamos trabajando para cristalizar los proyectos. Para hacerlo, es necesario cumplir con ciertos requisitos, pero estos no son creados por el gobierno central, sino que son establecidos por los fondos no reembolsables del Banco Mundial. No debemos devolver ese dinero. Este año se aprobarán 10 proyectos pilotos que servirán como prueba para el Banco Mundial. Queremos demostrar que estamos avanzando, y la mejor manera de hacerlo es mediante la colaboración con la banca pública para otorgar garantías y facilitar el acceso a recursos. El Ministerio de Cultura, a través de las SEPS, también trabajará para que estas organizaciones puedan recibir apoyo.

Pregunta: Como organización registrada en el Ministerio de Agricultura, ¿podemos ser beneficiarios de este proyecto?

Respuesta: Estamos trabajando en conjunto con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para que ustedes también puedan ser parte del proyecto. Existe un proceso de migración para que las

organizaciones que estén en el Ministerio de Agricultura puedan ser reconocidas por la Superintendencia. Esto permitirá que puedan participar plenamente. Queremos ser inclusivos, por lo que todas las organizaciones con capacidad técnica serán bienvenidas en este proyecto. En unas semanas, lanzaremos la plataforma para que esta migración se realice de manera rápida y efectiva.

Pregunta: Mi organización está en la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades Indígenas. ¿Podemos participar en este proyecto como organización mestiza negra de Ecuador?
 Respuesta: Sí, como mencionó la gerente del proyecto, este proyecto cubre 300 parroquias a nivel nacional. Todos los actores que estén dentro de ese perímetro de parroquias y que estén organizados y reconocidos legalmente podrán participar. En Guayaquil, tenemos una UIP territorial que les proporcionará la orientación necesaria para que puedan elaborar su proyecto y presentarlo. La mejor manera de trabajar es colaborando estrechamente con ustedes.

Plan de gestión laboral

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Toman en cuenta la economía violeta?

Respuesta: Tomaremos en cuenta temas de prevención de riesgos laborales de violencia, especialmente contra la mujer.

No se hacen preguntas de consulta

Marco de Gestión y Ambiental y Social (MGAS)

Preguntas de aclaración

Pregunta: Estamos conscientes de que toda actividad productiva necesita una gestión ambiental. Sin embargo, si el proceso se realiza con la firma de un consultor ambiental, las organizaciones podrían sentirse confundidas. Preferiría que fuera realizado por un consultor ambiental registrado.

Respuesta: Nuestros compañeros están capacitados para registrar el subproyecto en el SUIA. Según el Reglamento del Código Orgánico del Ambiente, no se requiere un consultor ambiental para obtener el certificado y registro ambiental. Sabemos que las organizaciones carecen de apoyo técnico, por lo que los técnicos ambientales y sociales de las UIPT del proyecto brindarán asesoramiento y acompañamiento para que las organizaciones presenten los documentos ambientales durante las fases de postulación del subproyecto.

Pregunta: La mayoría de las asociaciones de economía social y solidaria están relacionadas con casas y viviendas. ¿Podríamos reunirnos algunas asociaciones dentro de Febres Cordero y presentar un proyecto?

Respuesta: El proyecto es para mejorar la economía de comunidades y orientado a la producción de productos agropecuarios, su procesamiento y comercialización.

Preguntas:

- Debemos poner de nuestra parte y aprovechar estos espacios. Hemos sido parte de algunas iniciativas, pero siempre nos dejan a un lado. Hemos tenido dificultades en la zona urbana. Necesitamos mejorar nuestra situación económica, es hora de que los recursos lleguen a las manos adecuadas.
- Nos invitan a participar, pero tenemos 40 socios y necesitamos infraestructura. ¿El financiamiento es suficiente para nosotros? ¿Se justifica la parte económica considerando que somos muchos socios?
- El problema de la agricultura y ganadería es la falta de competitividad. Un agricultor pequeño no puede competir con las grandes agroindustrias. Si la producción agropecuaria depende de la

competitividad, el proyecto debería intervenir para ayudar a nuestros agricultores a ser competitivos, asegurando tanto la calidad como la cantidad.

- En la exposición no se consideró la infraestructura. Si un proyecto requiere maquinaria, ¿se puede incluir el IVA en el proyecto o deberá asumirlo la organización? También, ¿se puede considerar el tema del pagaré? 20 mil dólares no es suficiente. ¿A quién vamos a vender los productos?
- El 70 por ciento de los productores somos arrendatarios, lo que genera una desigualdad, ya que no tenemos acceso a documentación. A pesar de que tenemos una gran diversidad de productos, con 11 mil hectáreas y poca maquinaria, queremos hacer un proyecto para dejar de ser explotados. Necesitamos un proyecto como este, pero no tenemos acceso ni oportunidad. Mi propuesta es que debería haber facilidades para que la mayoría de los productores podamos comprar tierras.

Respuesta: Los subproyectos serán realizados por las organizaciones PIAM que se encuentren dentro de las comunidades de los territorios priorizados. En cuanto a la metodología, el proyecto incluye una sección detallada sobre la identificación y análisis de riesgos e impactos. El MAATE proporciona guías para la elaboración de los estudios ambientales y la evaluación de los impactos ambientales se realiza a través de las matrices de Leopold. Los técnicos ambientales y sociales de la UIPT brindarán apoyo a las organizaciones sociales en la elaboración de las fichas y el PGAS. Estas fichas se desarrollarán directamente en los territorios. Actualmente, muchas organizaciones ya están implementando buenas prácticas ambientales en sus proyectos.

Mecanismo de Quejas y Reclamos

No hubo preguntas de aclaración ni de consulta

Guía de Subproyectos Productivos

Preguntas de aclaración

Pregunta: Hablaron de garantías y me queda la duda porque somos economías pobres y necesitamos capital. Ya tuvimos experiencia con otras instituciones, pero solo llegamos a la parte de infraestructura. En la parte donde más circulante se necesita, no llegamos. Se están limitando mucho a la banca, a un sistema que no nos ha dado una solución real. Nuestras economías deprimidas no pueden cumplir.

Respuesta: Toda opinión es bienvenida. Quiero recordarles que el proyecto se centra en el fortalecimiento de las economías populares y solidarias. El tema de las garantías siempre será solicitado, pero estamos trabajando para mejorar. Desde la primera mesa tomamos en cuenta la sugerencia y estamos gestionando soluciones para facilitar el acceso a este tipo de requerimientos. Respecto a las garantías, pensábamos aumentar el monto a 50 mil, pero no les podemos asegurar nada. Cada socio recibe hasta 2 mil dólares; hay organizaciones pequeñas, por lo que, si el máximo es de 2 mil por socio, con una garantía podrán acceder al proyecto. Estamos gestionando para que esta garantía pueda subir hasta 50 mil.

Pregunta: Debemos estar claros para poder formular proyectos viables. El Pueblo Montuvio está desarrollando un proyecto de leche y ganado. Sería útil que nos ampliaran un poco más sobre los proyectos dirigidos a estos temas. Queremos transformar la materia prima.

Respuesta: Existen actividades orientadas a la economía social y solidaria que podrían ser de interés.

Pregunta: Cuando hablamos de la póliza de seguros, no es difícil obtener una. Solo representa el 4 por ciento del valor asegurado. Las organizaciones no pueden salir adelante con 20 mil dólares. Con solo 2 mil dólares para cada socio, no vamos a avanzar nunca. No existen organizaciones que tengan propiedades a nombre de la organización. Exagerando, quizás el 10 por ciento. ¿Podría la figura jurídica ser un comodato? Las organizaciones que se dedican al cultivo tienen parcelas individuales. Este ha sido uno de los mayores problemas en la ejecución de este proyecto. En el caso de que una organización contemple construir o mejorar un bien y tecnificarlo, ¿a nombre de quién debe estar la propiedad? ¿Puede estar en alquiler?

Respuesta: Hablábamos sobre proyectos de soberanía alimentaria y economías comunitarias. Si hay otras actividades, podrán incluirlas. Lo importante es reducir la dependencia de antibióticos o químicos. Recuerden que los subproyectos son propuestas sin limitaciones. Los productos orgánicos son más valorados, por lo que cuando lleguen al mercado, podrán obtener un precio adecuado. El proyecto no les limitará en cuanto a la compra de lo que necesiten; pueden usar insumos y capital semilla para la materia prima.

Nos aseguramos de que los recursos sean utilizados correctamente. Estamos tratando de aumentar el monto y la gestión está en proceso. Vamos a hacer todo lo posible. Pensamos que trabajaremos como socios, no como individuos. Si tres asociaciones se unen, se puede lograr un proyecto mayor, con metas más grandes y mejores soluciones. Debemos pensar en sectores.

Guía de Inclusión Financiera

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿La modalidad de capacitación será presencial?

Respuesta: Sí, será presencial.

Pregunta: Respecto a la creación de cajas de ahorro, una vez que estén constituidas, ¿cuál es el siguiente paso? ¿Se ha considerado el fortalecimiento de las cajas de ahorro?

Respuesta: El Instituto de Economía Social y Solidaria ha facilitado la creación de cajas de ahorro. Vamos a ayudarles y darles seguimiento durante un año. Este proyecto cuenta con fondos internacionales.

Pregunta: ¿Las organizaciones deben crear las cajas primero y luego depositar el dinero en ellas?

Respuesta: No es un servicio complementario ni obligatorio. La participación no es obligatoria.

Pregunta: En los proyectos que se enmarcan en las parroquias de Guayaquil, especialmente en barrios muy poblados como Febres Cordero, ¿qué tipo de proyectos se pueden presentar que no sean agrícolas?

Respuesta: Depende mucho de los permisos ambientales. Tenemos los PDOT y también la regulación de los municipios. Por ejemplo, en las zonas urbanas, actividades como la cría de cerdos y aves no están permitidas. Sin embargo, sí se pueden considerar otros tipos de negocios y productos.

Pregunta: ¿Se podrían proponer comedores populares?

Respuesta: Sí, como organizaciones podrían proponer estos negocios. Durante el mapeo de actores, parte de la información pertenecía a pueblos afro y montuvios, que también tienen negocios de alimentación y comercio, así como actividades de limpieza. No estamos hablando solo de la realidad rural; este proyecto también es para los PIAM dentro de las parroquias urbanas. Cada realidad es diferente, tanto en el campo como en la ciudad.

Guía de Oportunidades de Empleo

Preguntas de aclaración

Pregunta: Las garantías me preocupan porque estamos obviando lo fundamental. La mayoría no estamos de acuerdo con cómo se está manejando este tema. ¿Qué se va a hacer al respecto? Propongo que la organización que califique y cumpla con todos los requisitos, el presidente firme un documento que indique que es factible que la organización reciba el crédito. La organización debe ser la instancia encargada. Este proyecto está orientado a mitigar el calentamiento global, mejorar la calidad de producción y de vida. No estamos hablando de proyectos pequeños, sino de proyectos grandes.

Respuesta: Vamos a revisar los montos de los subproyectos que requerirán garantías.

Comentario

Quisiera hacer una sugerencia que no deben pasar por alto. En la mesa de diálogo debería haber un representante de los pueblos montuvío, indígena y afro, porque somos nosotros los que vivimos en el campo y tenemos nuestras propias necesidades. Es importante que se nos tome en cuenta.

Guía de Subproyectos Educativos

Preguntas de aclaración

Pregunta: Muchos pueblos han intentado acceder a un cupo en la universidad, pero no han tenido éxito. Se menciona que se tomarán en cuenta a las universidades con enfoque de interculturalidad, pero también debería considerarse a las universidades de todo tipo y a los institutos tecnológicos. En el caso de los institutos particulares, ¿se ha considerado incluirlos en el proyecto para que puedan, quizás, cubrir las mensualidades?

Respuesta: Nuestra principal preocupación es garantizar el acceso a la educación superior. Precisamente, lo que ofrecemos con nuestros programas de becas y ayudas económicas es precisamente eso, garantizar el acceso. Esto incluye tanto universidades como institutos, públicos y privados. Además, tenemos el programa "Futuro Femenino" para becas destinadas a mujeres de todas las edades. Las instituciones cubren el 50 % del costo y las universidades el otro 50 %, por lo que los becarios no tienen que cubrir nada.

Pregunta: ¿Van a considerar a las personas de las áreas rurales?

Respuesta: Es una excelente sugerencia, ya que muchas veces se piensa que las becas se distribuyen por organización o provincia. Sin embargo, tenemos un programa dirigido a pueblos y nacionalidades a nivel nacional, sin distinción de cupos para organizaciones. Como parte de nuestra corresponsabilidad, estamos listos y dispuestos a ofrecer capacitaciones dentro de las organizaciones para familiarizar a los interesados con las plataformas a través de las cuales pueden acceder a las becas.

Pregunta: ¿Qué sucede cuando los jóvenes tienen deudas del RUC? ¿No pueden acceder a las becas?

Respuesta: No podemos saltarnos las normativas, y muchas personas han quedado fuera de las becas por no haber regularizado su situación. Nuestra garantía es que los jóvenes puedan normalizar su situación para poder acceder a las becas.

Pregunta: ¿Van a considerar todas las carreras?

Respuesta: Sí se trata de facilitar el acceso a la universidad en todas las carreras.

Conclusiones y recomendaciones

- La población PIAM está expectante de que se ejecute el PROFECPIAM, conoce su trayectoria y los beneficios a los que pueden acceder, debido a que varios de sus dirigentes participaron en su formulación.
 - Se recomienda hacer efectivo el proceso participativo incorporando las demandas más sensibles que pudieran generar exclusión de las personas PIAM más pobres y localizadas en las zonas más distantes.
 - Orientar los esfuerzos hacia los jóvenes y las mujeres PIAM.
-

Mesa Técnica de Diálogo y Consulta Babahoyo

La Mesa de Babahoyo tuvo lugar en el Salón Casa Blanca el día 6 de noviembre de 2024, con la participación de 57 personas registradas, 68% hombres y 32% mujeres. 11% se autoidentificó como indígena; 37% como montubio; 4% como afroecuatoriano; 11% como mestizo; y 46% no contestó la pregunta. 32% de las y los asistentes señalaron que pertenecen a organizaciones de PIAM, 63% fueron delegados de organizaciones gubernamentales; y, 4% delegados de universidades o institutos superiores.

Identificación étnica Mesa Babahoyo	N°	%
Indígena	2	4%
Montubio	21	37%
Afroecuatoriano	2	4%
Mestizo	6	11%
No contesta	26	46%
Total	57	100%

Indicador 1: Este indicador evidenció que el 100% de los participantes PIAM considera que las inversiones planificadas del proyecto son consistentes con las prioridades de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y Montubios, lo cual refuerza el compromiso del proyecto con los enfoques interculturales y de desarrollo local.

A continuación, se presenta una sistematización de las preguntas y respuestas, inquietudes, comentarios, recomendaciones presentadas por los participantes.

Plan de Participación de Partes Interesadas

Preguntas de aclaración

Pregunta: Mi nombre es Agustín Pérez, soy de la provincia de Los Ríos, del Cantón Baba. Es la tercera reunión en la que participo en este proyecto. Quisiera que nos aclaren la participación de las organizaciones que pertenecemos al Ministerio de Agricultura. ¿Podríamos operar junto con la economía popular y solidaria? En la primera reunión, nos informaron que nuestras organizaciones no podían hacer ningún convenio con esta organización.

Respuesta: Muchas gracias. En la reunión de Guayaquil, el director de Economía Popular y Solidaria aclaró que todas las instituciones del Estado están aliándose para facilitar procesos, permitiendo que organizaciones registradas en distintas instituciones participen sin dificultades. Todas las organizaciones de la sociedad civil de primer grado pueden participar en el proceso de presentar sus subproyectos para ser financiados, sin excepción, estén registradas en el MIES, MAG, SED, Secretaría de Pueblos Internacionales, u otros.

Pregunta: Mi nombre es Benito Zárate. Formé parte de la construcción del proyecto PROFECPIAM en la Secretaría de Derechos Humanos. Nos preocupa que ahora el proyecto esté en el IEA, que tiene un manual operativo del 80-20, exigiendo una contraparte del 20%, lo cual es considerable. ¿De qué manera podríamos asegurarnos de que la contraparte sea accesible para los subproyectos presentados por organizaciones en los ministerios, ya que el proyecto debería incluir todas las necesidades insatisfechas en las parroquias priorizadas?

Respuesta: Gracias. Este tema se tratará en la tarde, y se abordarán detalles sobre la contraparte. Es un aspecto que se discutirá en profundidad, y se recibirán todas las inquietudes.

Pregunta: Represento a la Asociación de Indígenas Evangélicos de Bolívar. Como organización, estamos inscritos en el Ministerio de Gobierno. A veces sentimos que como evangélicos no tenemos la misma participación. ¿Podemos participar en estos proyectos?

Respuesta: Gracias. Como analista de pueblos indígenas, mi labor es garantizar cobertura total sin exclusiones. No importa la religión o afiliación; lo relevante es que pertenezcan a pueblos indígenas, afroecuatorianos o Montubios. La única condición es que la organización esté debidamente reconocida y cuente con estatus legal y directiva al día otorgada por una institución del Estado.

Pregunta: ¿Existe alguna tabla de impacto según los proyectos implementados? ¿O se evaluarán los impactos de acuerdo con las actividades que genere cada organización en sus proyectos?

Respuesta: No, los impactos se identifican de acuerdo con las actividades que ustedes generen en cada proyecto que implementen.

Pregunta: Si una asociación quiere participar en el proyecto, ¿el presupuesto cubre los permisos ambientales necesarios, o la organización debe obtenerlos por su cuenta?

Respuesta: Los permisos ambientales deben incluirse dentro del presupuesto del proyecto.

Guía de Inclusión Financiera

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Quiénes serán contratados en el proyecto y cuál será el papel de los trabajadores comunitarios? ¿Recibirán alguna remuneración o protección en cuanto a riesgos laborales?

Respuesta: Más adelante se discutirá sobre las contrataciones en el subproyecto. Los trabajadores comunitarios, en su mayoría, participan de manera voluntaria, como en las mingas organizadas por las asociaciones. No reciben remuneración directa si se trata de apoyo voluntario. Los detalles estarán en la guía del proyecto.

Pregunta: ¿Cómo se minimizarán los riesgos laborales en estos proyectos?

Respuesta: Si el proyecto incluye trabajo manual o de campo, se debe cumplir con la normativa de uso de protección, como cascos, guantes y botas, y considerar la exposición al sol. Estos elementos de seguridad deben estar en la propuesta del proyecto y contar con protocolos para prevenir riesgos laborales, incluyendo explotación y acoso laboral o sexual. También es esencial la capacitación del personal y los voluntarios.

Pregunta: ¿Se ha revisado el acuerdo ministerial sobre la agricultura familiar campesina, en particular respecto al trabajo infantil, para la implementación de los proyectos?

Respuesta: No estaba al tanto del acuerdo, pero agradezco que lo mencione. Revisaremos la normativa y, si es aplicable, integraremos los lineamientos de agricultura familiar en la planificación laboral del proyecto.

Marco de Gestión Ambiental y Social

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿A quiénes aplica el MEGAS?

Respuesta: Aplica al ejecutor (IEPS), co-ejecutor (SENESCYT), contratistas, beneficiarios (organizaciones), e interesados en el proyecto.

Pregunta: ¿Qué significa "ritmo ambiental y social"?

Respuesta: "Ritmo ambiental" se refiere a impactos negativos en el ambiente, como agua y suelo; "ritmo social" abarca los impactos negativos hacia las comunidades debido a las actividades del proyecto.

Pregunta: ¿Cuáles son los riesgos e impactos ambientales y sociales percibidos?

Respuesta: Se han identificado y evaluado riesgos ambientales y sociales del proyecto, y las medidas de mitigación a implementarse. Solo se financiarán proyectos de bajo o moderado impacto ambiental.

Pregunta: ¿Qué papel tienen los certificados y registros ambientales?

Respuesta: PROFECPIAM solo financia proyectos de bajo impacto que requieren un certificado o registro ambiental, no una licencia ambiental.

Pregunta: ¿Qué documentos ambientales y sociales debo presentar?

Respuesta: Se debe presentar la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (FEAS) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PEGAS), detallando actividades, impactos y medidas de mitigación.

Pregunta: ¿Mi subproyecto necesita un permiso ambiental?

Respuesta: Sí, cada proyecto debe contar con un permiso ambiental otorgado por la autoridad ambiental competente. El permiso se obtiene a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA-MAATE).

Mecanismos de Quejas y Reclamos

Las personas participantes no respondieron a preguntas de consulta ni planearon preguntas de aclaración

Guía de Subproyectos productivos

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Existen limitaciones de edad para el acceso a créditos en el proyecto?

Respuesta: Las organizaciones pueden obtener créditos; la limitación de edad depende de las aseguradoras, aunque algunas permiten hasta los 68 años.

Pregunta: ¿Cómo se está abordando el tema de la usura y las restricciones de crédito?

Respuesta: PROFECPIAM apoya a organizaciones, no a individuos. Las organizaciones con fondos propios pueden evitar recurrir a préstamos.

Pregunta: ¿Qué apoyo se ofrece para proyectos de encadenamiento productivo?

Respuesta: El encadenamiento depende de la colaboración local; las asociaciones pueden integrarse para optimizar recursos y resultados.

Pregunta: ¿Se puede presentar un proyecto de segundo grado?

Respuesta: Solo organizaciones de primer grado pueden acceder a los fondos, de acuerdo con el convenio del Banco Mundial y el gobierno ecuatoriano.

Pregunta: ¿Qué requisitos hay para el anticipo de fondos?

Respuesta: Se otorga un primer desembolso y, posteriormente, un segundo, ajustado a las necesidades del cronograma de cada proyecto.

Pregunta: ¿Puede el proyecto incluir financiamiento para capacitación y formación de liderazgo?

Respuesta: Sí, los proyectos pueden incorporar procesos de capacitación y formación en liderazgo, según las necesidades de cada asociación.

Guía de Inclusión Financiera

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Se consideran los talleres de liderazgo y otros apoyos para mujeres y jóvenes en el proyecto?

Respuesta: Se reconoce la necesidad de fortalecer el liderazgo, especialmente para mujeres, y fomentar inclusión en todos los procesos.

Guía de Oportunidades de Empleo

Preguntas de aclaración

Pregunta: Qué áreas podemos capacitar y por qué no tomar en cuenta también profesionalización por experiencia. No, es que justamente es eso, o sea, para poder nosotros finalmente con la compañía que se contrate o la institución en este caso, para que finalmente se otorgue el certificado de competencia laboral en algo, en la albañilería en cerrajería, lo que hemos conversado, tiene que lógicamente tener la experiencia porque no necesariamente cumplir con el hecho de asistir a los talleres, sino que tiene que tener la experiencia y eso es validado lógicamente por la compañía consultora, justamente lo que usted me está diciendo.

Respuesta: Es importantísimo tener la experiencia. Lo que vamos a hacer es, a través de estos talleres, finalmente vamos a fortalecer esos conocimientos y se confirma, se comprueba que sí tiene la habilidad, tiene el conocimiento y que finalmente nos ha demostrado también la experiencia, porque tiene que demostrar la experiencia y se le otorga el certificado de competencia laboral. Son consultorías que se van a dar, son instituciones que están calificadas para poder emitir certificado de competencia laboral.

Pregunta: ¿quiénes van a editar los talleres de capacitación y van de la mano con el momento que se realizan los mismos proyectos o van dentro de los proyectos?”

Respuesta: “Se contrata, como le digo, se contrata a instituciones que están certificadas para emitir justamente el proyecto. El proyecto contrata a estas consultorías”.

Subproyectos Educativos

Preguntas de aclaración

Pregunta: ¿Puedo, a través de esta ayuda o del proyecto, estudiar la carrera de Relaciones Internacionales?

Respuesta: Claro que sí. El programa de becas aún no ha sido lanzado. Una vez concluidas las mesas técnicas de diálogo y consulta, comenzaremos con el diseño. El programa está pensado para el 2025 y estará abierto a todas las universidades, institutos técnicos de derechos públicos y particulares. Solo se requerirá la cédula de ciudadanía y un certificado de que está cursando estudios o una carta de admisión para iniciar estudios.

Pregunta: ¿Cómo se podría hacer interinstitucionalmente una gestión para actualizar el registro social, que en muchas ocasiones no corresponde a la realidad?

Respuesta: Respecto al registro social, somos conscientes de las inconsistencias y hemos tenido varias reuniones técnicas. Sin embargo, necesitamos seguir utilizando esta herramienta, ya que es la única que certifica la condición de pobreza o extrema pobreza, algo fundamental al trabajar con fondos públicos. El registro social es nuestra referencia para verificar la situación económica de los beneficiarios.

Pregunta: ¿La persona beneficiaria debe estar ya matriculada o tener un certificado de admisión de la carrera?

Respuesta: La persona debe tener el certificado de admisión de la carrera o estar ya matriculada.

Pregunta: ¿Si un joven ya tiene un título de tercer nivel, puede aplicar para estudiar otra carrera de tercer nivel?

Respuesta: No, una persona que ya tenga un título de tercer nivel previo no es elegible para las becas de este programa. Esto está normado por la ley de educación superior, ya que se busca garantizar igualdad de oportunidades para aquellos que aún no cuentan con un título de tercer nivel.

Pregunta: ¿Por qué en algunos sectores no se han apoyado la creación de institutos agropecuarios para jóvenes y agricultores?

Respuesta: SENESCYT es el órgano rector de la educación superior, pero no el regulador, y no tiene competencia para aprobar centros de estudios o carreras. La creación de institutos y centros de estudios es responsabilidad del Consejo de Educación Superior. No obstante, recogemos estas inquietudes para ver si se pueden canalizar a través de la instancia correspondiente.

Pregunta: ¿Qué ofertas de educación técnica y tecnológica existen en el Cantón Pueblo Viejo?

Respuesta: El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, asentado en Pueblo Viejo, ofrece siete carreras en áreas agrícolas, pecuarias, y de transformación de materia prima, además de tecnologías en electricidad, mecánica automotriz e industrial.

Conclusiones y recomendaciones

- La población PIAM está expectante de que se ejecute el PROFECPIAM, conoce su trayectoria y los beneficios a los que pueden acceder, debido a que varios de sus dirigentes participaron en su formulación.
- Se recomienda hacer efectivo el proceso participativo incorporando las demandas más sensibles que pudieran generar exclusión de las personas PIAM más pobres y localizadas en las zonas más distantes.
- Orientar los esfuerzos hacia los jóvenes y las mujeres PIAM.